

**ESTUDIO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EN LA
DÉCADA DE 1920 A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES**

MARÍA FERNANDA REYES RODRÍGUEZ

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA
BUCARAMANGA
2007**

**ESTUDIO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EN LA
DÉCADA DE 1920 A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES**

MARÍA FERNANDA REYES RODRÍGUEZ

Director:

GLORIA CONSTANZA REY VERA

Historiadora

Magíster en Historia

Especialista en Investigación Social

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

BUCARAMANGA

2007

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1. BUCARAMANGA A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES	24
1.1 Organismos enlazados para mantener el orden y control en la ciudad	24
1.1.1 Policía Departamental	24
1.1.2 Inspección de Tránsito	28
1.2 Organismos de fomento y obras públicas	33
1.2.1 Congreso de Mejoras Nacionales	35
1.2.2 Proyecto Barrio Mutualidad	37
1.2.3 Catastro	39
1.2.4 Fomento y Obras Públicas	43
1.2.5 Oficina Departamental de Ingeniería	44
1.2.6 Junta Asesora de Obras de Comunicación	45
1.2.7 Vías de comunicación e importancia de los caminos en el departamento de Santander y su capital	47
1.2.8 Sociedad de Mejoras Públicas	53
1.2.9 Casa de Mercado	54
1.2.10 Compañía Santandereana de Aviación: Cosada	57
1.2.11 Correo	58
1.2.12 Luz Eléctrica	60
1.2.13 Acueducto	63
1.2.14 Empresa Telefónica	67
1.2.15 Estación Radiotelegráfica	69
1.3 Organismos enlazados hacia objetivos económicos	71
1.4 Organismos enlazados en pro de la Salud Pública	72
1.5 Organismos de carácter educativo	73

2. PROGRESO MATERIAL DE BUCARAMANGA DE 1920 A 1930	80
2.1 El Civismo en la ciudad	83
2.2 Importancia del urbanismo para la ciudad	86
2.3 Panorama de Bucaramanga en la década del veinte	88
2.4 Construir un acto responsable	90
2.5 Obras, mejoras y reparaciones	94
2.5.1 Cuarteles	96
2.5.2 Parques Públicos	98
2.5.3 Iglesias, templos y capillas	101
2.5.4 Casa de Gobierno	103
2.5.5 Cárceles	104
2.5.6 Compañías Constructoras	107
2.5.7 Vivienda y recreación	109
3. LA SALUD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA	113
3.1 Higiene en la ciudad	113
3.2 Control de las enfermedades	123
3.2.1 Lepra	123
3.2.2 Fiebre Amarilla: la epidemia de la década	129
3.2.3 Uncinariasis o anemia tropical	131
3.2.4 Viruela	132
3.2.5 Difteria	134
3.2.6 Alcoholismo	135
3.3 Entre remedios caseros y supersticiones: medicamentos, ungüentos y pomadas milagrosas	141
3.4 Farmacias, Droguerías y Boticas	143
3.5 La Muerte: el último adiós	147
4. CONCLUSIONES	149
ANEXOS	158

ANEXOS

Anexo A. Principales autoridades del Departamento en la década del veinte (Gobernadores, Alcaldes)	158
Anexo B. Funcionarios Policía Departamental	159
Anexo C. Funcionarios Compañía La Mutualidad	167
Anexo D. Funcionarios Catastro	169
Anexo E. Funcionarios Secretaría de Fomento y Obras Públicas	172
Anexo F. Funcionarios Oficina de Ingeniería de Bucaramanga	177
Anexo G. Desarrollo de las vías de comunicación en Santander hasta 1926	182
Anexo H. Compañías Constructoras, Empresas Urbanizadoras y propuestas de vivienda	184
Anexo I. Campañas de Salud	187
Anexo J. Profesionales de la salud y funcionarios del ramo de salud pública	188

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Vehículos terrestres el 31 de diciembre de 1929 en Santander	31
Cuadro 2. Censos de población en Bucaramanga 1843 a 1918	36
Cuadro 3. Catastro propiedad raíz 1923	41
Cuadro 4. Catastro propiedad raíz gravable 1920-1927	42
Cuadro 5. Catastro 1927	43
Cuadro 6. Instrucción Pública en cifras 1918 y 1921	74

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Cuerpo de Agentes de la Policía Departamental	25
Fotografía 2. Empresa de taxis Ardila & García	29
Fotografía 3. Plano Barrio Mutualidad	39
Fotografía 4. Carretera Bucaramanga- Piedecuesta	52
Fotografía 5. Casa de Mercado	55
Fotografía 6. Emblema La Cosada	58
Fotografía 7. Eugenio y Mariano Penagos	60
Fotografía 8. Empresa Telefónica de Santander	68
Fotografía 9. Estación Radiotelegráfica en el Parque de los Niños	70
Fotografía 10. Frontis del Colegio San Pedro Claver	76
Fotografía 11. Escuela Modelo	80
Fotografía 12. Parque y estatua de Custodio García Rovira	101
Fotografía 13. Iglesia de San Laureano en la Plaza Principal	103
Fotografía 14. Palacio Municipal	104
Fotografía 15. Teatro Santander	112
Fotografía 16. Barbería del Comercio	116
Fotografía 17. Publicidad Antileproso	127

RESUMEN

TÍTULO: ESTUDIO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EN LA DÉCADA DE 1920 A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES.*

AUTOR: MARÍA FERNANDA REYES RODRÍGUEZ.**

PALABRAS CLAVES: Bucaramanga, ciudad, instituciones, progreso.

DESCRIPCION

El objetivo de esta investigación es poner en evidencia las instituciones que surgen en la ciudad para apoyar su progreso material urbano, sin descuidar los cambios y mejoras que se van dando en el transcurso de la década del veinte; además de establecer qué problemas de salud pública debieron atender las autoridades, todo con el propósito de dejar atrás los estragos de la guerra civil, abandonar los elementos propios del mundo rural que Bucaramanga conserva a principios de siglo y entrar de lleno a vivir las condiciones y problemáticas propias de un escenario urbano. La investigación se presenta en tres capítulos. En el primer capítulo, se estudian los organismos que tienen como propósito la puesta en marcha de obras públicas; los que surgen para el control y orden de la ciudad; aquellos con propósitos económicos y los organismos de salud pública. En el segundo capítulo, se documenta el progreso material de la ciudad a través del seguimiento de las construcciones y adecuación de infraestructura implementada en la década del veinte y en un tercer capítulo se abordan los problemas de salud pública e higiene mostrando el énfasis dado por las autoridades de salud en la generación de mecanismos o campañas para contrarrestar los problemas de insalubridad en la ciudad. La teoría neoinstitucionalista desarrollada por Douglas North sirvió de base para desarrollar la investigación. Se concluye que el progreso urbano de Bucaramanga y la nueva perspectiva de ciudad, fueron posibles gracias al desarrollo de un marco institucional que reglamentó el desenvolvimiento de la ciudad y a la conformación y perfeccionamiento de organismos de diversa índole preocupados por jalonar el proceso de convertir a la precaria aldea de principios de siglo XX, en un núcleo urbano dotado con nuevos elementos que permiten incluirla dentro de la categoría de ciudad.

* Proyecto de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia. Directora: Gloria Constanza Rey Vera

ABSTRACT

TITLE: HISTORICAL STUDY OF THE CITY OF BUCARAMANGA IN THE DECADE OF 1920 THROUGH ITS INSTITUTIONS.*

AUTHOR: MARÍA FERNANDA REYES RODRÍGUEZ.**

KEY WORDS: Bucaramanga, city, institutions, progress.

DESCRIPTION

The objective of this investigation is to put in evidence the institutions that arise in the city to support the urban material progress, without neglecting the changes and improvements that are occurred in the course of the twenties; besides to establish what problems of public health had to take care of the authorities, everything in order to back leave the damage of the civil war, to leave the own elements of the rural world that Bucaramanga conserves at the beginning of century and to enter completely to live the own problematic conditions of an urban scene. The investigation appears in three chapters. The first one introduces the study of the organisms that have intention of the beginning of public works; those that arise for the control and order from the city; those with economic intentions and the organisms of public health. The second chapter presents documents of the material progress in the city through the constructions and infrastructure implemented in the twenties; and a third chapter the problems of public health and hygiene are approached showing the emphasis given by the authorities of health in the generation of mechanisms or campaigns to resist the problems of insalubrious in the city. The neoinstitutional theory developed by Douglas North served as base to develop the investigation. One concludes that the urban progress of Bucaramanga and the new perspective of city, they were possible thanks to the development of an institutional frame that regulated the unfolding of the city and to the conformation and improvement of organisms of diverse nature worried to lay out the process to turn to the precarious village of principles of twenty century, in an equipped urban nucleus with new elements that allow to include it within the category of city.

* Project of Degree

** Humanity Sciences Faculty. History School. Director: Gloria Constanza Rey Vera

INTRODUCCIÓN

El 17 de octubre de 1899 germina la Guerra de los Mil Días o de los Tres Años, acto vehemente y desgarrador para el país que se prolonga hasta noviembre de 1902. En Colombia “La todavía incipiente economía cafetera, que desde 1870 había empezado a prosperar, especialmente en Cundinamarca y los Santanderes, que a fines del siglo XIX producían poco más del 80 % del café colombiano, se vio particularmente afectada, justamente porque fueron aquellas regiones las que se convirtieron en el principal escenario de las actividades bélicas”¹. Santander, en un momento parte vital en el desarrollo económico de Colombia, era ahora a consecuencia de la guerra, turbulento y propenso al declive en el florecimiento del siglo XX.

El panorama para esta región del país a comienzos del siglo no es muy alentador; así se percibe en el documento escrito por Carlos E. Putnam, jefe de la Ambulancia del ejército, el 21 de julio de 1900. En emotivas líneas dejó consignada la situación que se vivía en el Departamento cuando apenas transcurrían unos meses del siglo veinte: las rancherías humeaban despidiendo olores nauseabundos, centenares de muertos yacían en los cafetales, el estado de insalubridad de Bucaramanga luego del combate de Palonegro era alarmante considerando la proliferación de la lepra y otras enfermedades, la miseria, la desolación y el hambre azotaban a los individuos; enfermos ulcerados invadieron las vías públicas en busca de limosna y grandes esfuerzos se hicieron para detenerlos a la entrada de la antes rica y floreciente provincia, para así evitar el contacto con los sanos².

¹ BEJARANO, Jesús Antonio. Capítulo V. El despegue cafetero 1900-1928. En: Historia económica de Colombia. Bogotá: Tercer Mundo editores, Fedesarrollo, Primera edición 1987, segunda edición 1994. p. 173.

² ARBOLEDA CORTÉS, Enrique. Palonegro. Bucaramanga: Reproducción de la edición de 1900 de la Imprenta Nacional, 1953. Prólogo de José Fulgencio Gutiérrez. p. 93.

Bucaramanga contaba con un Hospital de Caridad carente de recursos para atender correctamente a la población, en 1904 ante las precarias condiciones de higiene en el poblado por la falta de acueducto y alcantarillado, se desató una epidemia de difteria que cobró la vida de niños de corta edad; no contaba con instalaciones adecuadas y/o suficientes para suplir las necesidades básicas de sus pobladores, como la correcta prestación de los servicios de salud o la educación y capacitación de infantes y jóvenes, pues las escuelas se establecían en precarios locales tomados en arriendo por el Municipio, la mayoría de los cuales carecía de sanitarios, buena ventilación y el mobiliario adecuado; no se puede hablar aún de proyectos de urbanización, pues sólo se evidencia la compra de lotes y solares por parte de algunos ciudadanos acaudalados; el paisaje es uniforme y en él no se destacan aún edificios opulentos o mansiones.

El concepto de ciudad en el sentido estricto, era poco asimilable a una vida y a una mentalidad aldeana como la de la Bucaramanga de comienzos del siglo XX. Los linderos físicos y mentales que delimitaban lo rural y lo urbano resultaban casi imperceptibles y ese imaginario de ciudad, cuyos intentos modernizantes de las familias de comerciantes dedicados a la exportación e importación de productos y a unas cuantas familias de inmigrantes europeos venidos a estas tierras atraídos por dorados tardíos, se desvanecía entre huertas, animales domésticos, calles polvorientas, solares cercados a medio construir y la precariedad de infraestructuras propias de la vida rural³.

Años mortales de paralización de la vida industrial del Departamento a consecuencia de la guerra civil hicieron incrédula a la gente y alejaron de la mente de muchos la idea de una reconstrucción fiscal y mercantil por la pobreza del Erario, la ruina de los capitales y la ineficacia de los auxilios de la Nación; el contrato del Ferrocarril de Puerto Wilches celebrado durante la administración Reyes y abandonado casi una década, selló trágicamente los infortunios

³ RUEDA GOMEZ, Néstor. Bucaramanga: Paradojas de un ordenamiento urbano. Evolución de las políticas, normativas y planes de ordenamiento urbano de la ciudad de Bucaramanga durante el siglo XX. Bucaramanga: Universidad Santo Tomás, 2003. p. 37.

departamentales; la baja del café, único producto que hubiera podido salvar la situación en el Departamento vino a completar el cuadro pavoroso de completa desolación en este sector del país. La difícil situación de principios del siglo XX y las difíciles condiciones del Departamento a consecuencia de la guerra, se modifican considerablemente en el transcurso de la década del veinte y es precisamente este hecho, el factor determinante para fijar en ella la atención. Las energías debían canalizarse hacia la reconstrucción moral y material de la capital Bucaramanga y de los Municipios vecinos con el propósito de alcanzar de nuevo la estabilidad arrebatada en la contienda.

Para hacer frente a esta situación, los discursos de los políticos santandereanos de la primera década, están cargados de llamados al levantamiento y sacudida del yugo de la guerra, diez años más tarde el discurso deja de ser nostálgico y quejumbroso y se vuelve más contundente, queriendo dejar en el olvido los estragos ocasionados por este episodio; es preciso crear entonces para Santander una imagen diferente, ya no de la tierra que sirvió de epicentro y que colaboró con muchas vidas a la contienda, sino la de una tierra inquebrantable que quiere a toda costa que ahora ondee en el aire la bandera del progreso, ideal por el que abogan políticos, escritores y comerciantes desde la capital santandereana.

En poco tiempo Santander se prepara para salir de la postración en la que tal estado de cosas la había dejado. La ciudad resquebrajada por la guerra, afluyente de innumerables escritos lastimeros, nostálgicos y quejumbrosos, vive entonces en la década del veinte una perspectiva renovada y esperanzadora: una ciudad en camino hacia un progreso que no yace en el discurso, sino en la cual empieza a levantarse una infraestructura y unas problemáticas propias de un verdadero núcleo urbano. Pero este hecho se refleja además en la puesta en marcha de instituciones que contribuyeron con el desarrollo de proyectos de urbanización, con la construcción de escenarios propios de una ciudad y el mejoramiento de los espacios públicos, el desarrollo del transporte aéreo, la puesta a punto de los

servicios públicos, el surgimiento de la comunicación radial, el establecimiento del teatro municipal, la proliferación de establecimientos comerciales, el desarrollo de campañas de salud pública, la institucionalización y reconocimiento nacional de la Academia de Historia de Santander en 1928, el nacimiento de varias revistas y órganos de difusión cultural y política que evidencian el impulso de un grupo específico de individuos -políticos y comerciantes- tratando de generar proyectos e instituciones para crear nuevos espacios que dieran a Bucaramanga una renovada perspectiva de ciudad en crecimiento, que borrara de la cabeza de los hombres las tragedias vividas veinte años atrás.

Atendiendo al crecimiento material alcanzado por Bucaramanga en la década de 1920, no podemos seguir llamándola “aldea”, la ciudad en este momento ya se reconoce como “urbe” o ciudad, así lo expresan los políticos, escritores y comerciantes en los documentos publicados en la época y así se empieza a perfilar en su andamiaje físico. Esta década y este hecho contienen aspectos importantes que la ubican en una etapa de transición: de un espacio aldeano de calles polvorientas en las que pasean bestias de carga, a un espacio con algunas calles adoquinadas en las que ya eran frecuentes las máquinas de cuatro ruedas, hecho que obliga a las autoridades a implementar una reglamentación de tránsito que haga frente a este nuevo elemento que aparece en el paisaje urbano; de gente como hormigas abarrotada en la plaza pública vendiendo legumbres y ungüentos milagrosos, a principios de siglo, a una sociedad que para el veinte cuenta con una Casa de Mercado proyectada en una construcción arquitectónica sorprendente, con un reglamento interno bastante amplio para su correcto funcionamiento.

¿Cómo logra Bucaramanga alcanzar su crecimiento material en la década del veinte? Para tratar de resolver este interrogante en el transcurso de la investigación, se estudian las instituciones más importantes que surgen en la ciudad en este período o aquellas que aunque no surgen en este momento histórico, aún se mantienen vigentes pero son perfeccionadas; una lectura

institucional permitirá establecer el crecimiento alcanzado por la ciudad en la segunda mitad del siglo XX, las iniciativas de sus gobernantes para lograr la adecuación de los espacios urbanos, de las vías de comunicación y los edificios municipales, la correcta prestación de los servicios públicos, el surgimiento de escenarios culturales; así como también, establecer de qué manera fueron resueltos los problemas de insalubridad que afectaban a los bumangueses. Bucaramanga intentó hacer frente a sus cuestionamientos urbanos a través de instituciones que pretendieron resolver problemas inmediatos, impulsar ideas y fortalecer a la ciudad en una época en la que ahora primaba la idea de progreso.

La sistematización del trabajo se centró en puntos específicos como por ejemplo:

- ¿Qué instituciones surgen en Bucaramanga para fortalecer el orden y control al interior de la ciudad, el desarrollo de obras públicas y el mejoramiento de su economía, salud pública y educación?
- ¿Cuáles son los objetivos y propósitos generales de las instituciones de Bucaramanga?
- ¿Qué campañas y disposiciones toman las autoridades de salud pública para hacer frente a los problemas de higiene en la ciudad?
- ¿Qué obras, mejoras y reparaciones que permitirían hablar de progreso material en Bucaramanga se hicieron posibles gracias a la intervención institucional?
- ¿Qué obras materiales concretas pueden ser identificadas como expresión del progreso material urbano en la ciudad durante la década del veinte?
- ¿Qué imágenes o fotografías ilustran el progreso que se vive en Bucaramanga en el período de estudio?

El objeto central de esta investigación será entonces, poner en evidencia a través de un discurso histórico las instituciones que surgen en la ciudad para apoyar su progreso material urbano, sin descuidar los cambios y mejoras materiales que se

van dando en el transcurso de la década; además de establecer qué problemas de salud pública debieron atender las autoridades, todo con el propósito de dejar atrás los estragos de la guerra, abandonar los elementos propios del mundo rural que Bucaramanga conserva a principios de siglo y entrar de lleno a vivir las condiciones y problemáticas propias de un escenario urbano. Las batallas de esta década debían ser las del trabajo constante y laborioso, la del ingenio de la asociación y la del desarrollo del espíritu público que traerían consigo el bienestar individual y el mejoramiento colectivo de los ciudadanos.

Los resultados de la investigación se presentan entonces en tres capítulos. En el primer capítulo, se estudian las instituciones públicas y privadas que surgen en la ciudad de Bucaramanga en la década del veinte, específicamente los organismos que tienen como propósito la puesta en marcha de obras públicas, aquí se insertan la Oficina de Catastro y Estadística, la de Fomento y Obras Públicas, La Compañía de La Mutualidad; los que surgen para el control y orden de la ciudad como la Policía Departamental; aquellos con propósitos económicos claros como la Cámara de Comercio y las sociedades solidarias; los organismos desde los cuales se ofrece instrucción y capacitación a los bumangueses; así como también los organismos con objetivos específicos de salud pública.

En el segundo capítulo, se documenta el progreso material de la ciudad a través del seguimiento de las construcciones, mejoras, reparaciones de las obras públicas y adecuación de infraestructura implementadas en la década del veinte y en un tercer capítulo se abordan los problemas de salud pública e higiene mostrando el énfasis dado por las autoridades de salud departamental en la generación de mecanismos o campañas para contrarrestar los problemas de insalubridad en la ciudad.

Respecto a la temporalidad, la ciudad de 1920 a 1930 ve surgir proyectos urbanos como los barrios Mutualidad y Sotomayor, así como también, una nutrida

legislación referente a la ampliación o prolongación de varias vías de comunicación. Se aprecian en este período preocupaciones estéticas que se hacen evidentes con la creación de una junta de ornato y embellecimiento de obras públicas⁴. En 1920 se abren nuevos establecimientos comerciales, hoteles, pensiones y cantinas, la ciudad en este período también vera surgir el periódico de orientación conservadora El Deber, fundado por don Juan Cristóbal Martínez. El balance presentado por el Consejo Municipal al terminar el año 23 arroja logros significativos como el embellecimiento de calles, avenidas, edificios y parques; el proyecto del barrio La Mutualidad; la donación del terreno para las calles y plazas del barrio Girardot; el proyecto de calles y avenidas de la urbanización Puyana; la construcción de la plaza de ferias, de locales para las escuelas; así como también, la latente preocupación por la higienización y salubridad en la ciudad. Se inaugura en 1924 la avenida “Aquilino Villegas”, surge también una agencia del Banco Antioqueño Alemán.

En esta década se desarrollan algunas industrias como la Industria alimenticia La Constancia en 1926; en 1927 la Asamblea concede al hospital seis mil pesos con destino al mejoramiento de las salas de cirugía y servicios sanitarios; entre 1927 y 1928, se establecen en Bucaramanga fábricas de fósforos y cigarros que generan empleo en la ciudad⁵.

Estos aspectos materiales y económicos fueron enfatizados en su momento por políticos y comerciantes, como puntos claves de los nuevos propósitos para con Bucaramanga en la década de 1920, un momento histórico en el que la capital va adquiriendo los rasgos propios de una ciudad, en el que se adecuan los espacios y se crean organismos dentro de un marco institucional para hacer frente a una nueva problemática urbana, una década en la que Bucaramanga va adquiriendo

⁴ Ibid., p. 44 a 50.

⁵ SARMIENTO DE QUIÑÓNEZ, Elvira. Síntesis Histórica de la Ciudad de Bucaramanga. Bogotá: Editorial Agra, 1956. p.157.

nuevos visos y empieza a consolidar un nuevo retrato, ya no de aldea sino más bien el de una ciudad que siente el llamado al perfeccionamiento de sus vías carretables y férreas, como arterias dinamizadoras de riqueza que faciliten el intercambio comercial de las regiones y lo conviertan en organismo viviente dentro de la economía nacional; en Bucaramanga se pretende mejorar e implementar nuevos locales de servicio público, así como también lograr el desarrollo de crédito que apoye las mejoras; la ciudad reclama para ello la unión de los individuos en torno al ideal de su engrandecimiento y preponderancia. Una mirada a Bucaramanga a través de sus instituciones ayudaría entonces a resolver estos cuestionamientos y a establecer de qué manera el nuevo retrato de *ciudad* se va configurando.

Es por esto que centraremos nuestra atención en la ciudad de Bucaramanga en la década de 1920, la llamamos ciudad porque en ese momento histórico se perciben ciertos rasgos o elementos que permiten incluirla dentro de esta categoría conceptual. El problema de investigación se abordará entonces a través de las instituciones, pues se considera que fue precisamente el desarrollo de ellas, el factor determinante por medio del cual las condiciones materiales, económicas, sociales, culturales y de salud pública en la ciudad mejoran o se consolidan y porque en definitiva, las instituciones atendieron al sostenimiento, reparación y construcción de obras públicas en Bucaramanga, así como también al desarrollo de programas de fomento industrial, cooperación entre individuos y saneamiento de la ciudad, entre otros. Rastreado las fuentes de información encontramos, si no brillantes y aparatosos, si tangibles y permanentes resultados que podrían enumerarse y aunque algunos proyectos se quedaron en la simple aspiración, faltando todavía mucho que fortalecer o extirpar, el ambiente general cuando se estudia a Bucaramanga en este período es el de una ciudad en progreso.

Se elige esta década por ser un período histórico nutrido en el que Colombia se prepara para vivir una época de prosperidad o como la llamó Alfonso López

Pumarejo de “prosperidad a debe” para referirse a la intervención de compañías extranjeras que aportaron dinero e invirtieron en los negocios del país. Esta es sin lugar a dudas una época de obras públicas, Pedro Nel Ospina recibe la indemnización por Panamá, dinero que se invierte en la adecuación de carreteras y otras obras importantes de ingeniería; misiones extranjeras llegan al país para asesorar a los gobernantes; nace el Banco de La República en 1923. Esta es la época de las bananeras, el reflejo de la negligencia de una compañía sobre sus trabajadores, un período histórico decisivo para el país en el que se legaliza el derecho de huelga, surge la Confederación Obrera Nacional CON en 1926 y se profesionaliza la medicina. Con la década del veinte se cierra para el país un período de hegemonía conservadora que se inicia en 1888 con el Presidente Carlos Holguín y que termina con el mandato conservador de Miguel Abadía Méndez en 1930 pues ya en el período 1930-34 el liberal Enrique Olaya Herrera ocupa la presidencia.

Este corte temporal no pretende ser en ninguna medida arbitrario, como ya se ha anotado en líneas anteriores, no se ubica este trabajo en la primera década del siglo XX porque para aquel entonces la ciudad aun conserva elementos rurales muy marcados y porque firmada la paz de la guerra de los mil días en 1902, los discursos posteriores aun se encuentran muy permeados por la nostalgia. Sólo hasta principios de la década de 1920 se siente un aire renovado en los discursos y verdaderamente se apunta al progreso; por eso se decide que el punto de partida es la década del veinte y se termina en 1930 cuando ya se encuentra al mando del país un liberal.

Otro aspecto importante para elegir a Bucaramanga, es su condición de capital del Departamento y de centro comercial importante al que llegaban las mercancías con el objeto de ser redistribuidas a los demás centros o ciudades colombianas. Don Ernesto Valderrama Benítez destaca la posición del municipio de Bucaramanga respecto a su situación económica, en 1926 cuenta con una población de 30.947

habitantes, sin contar la población flotante o transeúnte que demora en la ciudad por breve tiempo y que permanentemente se va renovando, atraída por las facilidades y ventajas que ofrece al comercio y a la industria la rica y floreciente ciudad, llamada por Pérez Triana “Ciudad Promesa”.

El desarrollo industrial y comercial de Bucaramanga es esperanzador, existen en la ciudad fábricas y fabriquines de cigarros y cigarrillos que la convierten en el centro de mayor importancia en la industria tabacalera. Prósperas y bien dotadas fábricas de bebidas gaseosas, galletería, fideos, chocolates, dulces, sacos para empaque, tejidos, torrefacción de café, botones de tagua, cervezas, calzado, bujías esteáricas y cerillas; dos empresas de energía eléctrica, una de teléfonos y otra de aviación; multitud de talleres de sastrería, ebanistería, carpintería, fundición, forja e imprentas; en Bucaramanga se establecieron casas de comercio y era el asiento del Banco de Santander, con agencias de los Bancos Alemán Antioqueño, de Colombia y de la República, que habían elevado la suyas a la categoría de Sucursal. Contaba también con compañías de seguros, de transportes terrestres y fluviales, la Anónima del Acueducto y la Cámara de Comercio⁶.

Se halla de esta suerte Santander capacitado para iniciar la obra de su progreso mediante instituciones u organismos establecidos en la capital del Departamento con funciones reguladoras constantemente aplicadas y en armonía con la magnitud de su labor en progreso; la especialización de las tareas de los empleados públicos permitirían al Departamento y su capital una mejor gestión administrativa y la atención de sus finanzas, de su hacienda y de sus sistemas rentísticos. En armonía con esos graduales y visibles progresos y viviendo con la convicción de perfeccionar sus vías de comunicación, los servicios del gobierno y de instrucción y salud pública, se logrará abrir un camino ascensional que permita perfeccionar a

⁶ VALDERRAMA BENÍTEZ, Ernesto. Bucaramanga. Sus fábricas, industrias, comercio y rentas. En: Album Gráfico de los dos Santanderes al día 1926-1927. Bucaramanga: Impreso en la Editorial de Marco A. Gómez, editor Humberto Díaz Brantes, 1927.

través de las instituciones, la vida y educación moral e intelectual de la sociedad bumanguesa.

Nuestro aporte a la historia urbana de Bucaramanga será entonces el estudio de las instituciones que surgen en este período que permitieron a la ciudad consolidar su progreso material, así como también algunos aspectos de salud pública e higiene que en algún momento amenazaban con entorpecer este progreso; todo ello con el fin de establecer que ocurrió con un “pueblo industrial” luego de atravesar por un período turbulento ocasionado por la guerra civil.

Teniendo en mente la idea de progreso y generando instituciones capaces de emprender proyectos en la búsqueda de este ideal, la ciudad de Bucaramanga emprende su ascenso hacia la vida y desenvolvimiento propio de las urbes; en la década de 1920 se hace un esfuerzo colectivo por perfeccionar las bases para el desarrollo institucional propio de una ciudad moderna. ¿Cómo ocurre entonces esta transición, cómo la visión de principios de siglo de “pueblo abatido” por la guerra se cambia por la de “pueblo progresista”?

Aunque en los últimos años se han desarrollado investigaciones importantes del crecimiento urbano de la ciudad, de sus actividades económicas, de sus escenarios, entre los que se pueden mencionar barrios, parques y edificaciones y de su desenvolvimiento en distintos períodos históricos, hasta el momento, no se aborda la problemática urbana que gira en torno a la ciudad de Bucaramanga a través de sus instituciones, en algunos casos se mencionan, pero no se pone en evidencia la importancia de las mismas, así como tampoco se explica el funcionamiento de ellas, como si los edificios públicos, parques y en general el concreto constituyeran a Bucaramanga; detrás de este andamiaje físico hay toda una estructura institucional que sirvió de motor y permitió este desarrollo y una serie de ideas y motivaciones que llevaron al conjunto humano a pensar en su ciudad y por tanto no se pueden desconocer.

Pero no sólo la falta de un estudio institucional de la ciudad llevó a la puesta en marcha de esta investigación, la referencia constante a *–instituciones–* en las fuentes de consulta indujeron en buena medida a abordar la problemática urbana de la ciudad desde esta perspectiva, no quiere decir con ello que aquí se las pretenda abarcar todas, la idea general es rescatar la importancia que ellas tuvieron en el desarrollo de la ciudad en un período histórico determinado, enumerarlas y poner en evidencia la importancia en delante de emprender estudios de cada una de ellas, estudiar sus intenciones, establecer sus deficiencias, para aportar soluciones a las nuevas realidades de la ciudad.

Alcanzar un grado de desarrollo urbano mínimo o creciente y establecer el orden al interior de una sociedad, puede rastrearse entonces a través de las instituciones; entendiendo este concepto y lo que el encierra se iniciará un estudio de la ciudad de Bucaramanga, pues a través de ellas se regularon, examinaron, planificaron y generaron los nuevos proyectos de desarrollo urbano que surgieron en la ciudad en la segunda década del siglo XX; crear instituciones fue factor determinante pues permitió y permitió el crecimiento y fortalecimiento de estructuras productivas para la ciudad y el Departamento.

En las fuentes de consulta el concepto institución se repite cada vez que desde el Gobierno Municipal y Departamental se quiere atender a las necesidades de los bumanguenses y/o santandereanos; por este motivo el punto de partida de esta investigación es el marco institucional. En asuntos como la salud pública por ejemplo, se denomina institución a la *Gota de leche*: “*Esta grandiosa **institución** que hace dos años viene laborando en silencio, pero con verdadero provecho, en beneficio de los niños cuyas madres no pueden proporcionarles el sustento necesario...*” ; de igual forma se refieren a la Casa de Menores y Escuela de Trabajo como “*una **institución** docente encargada de la regeneración de la*

infancia"⁷; en cuanto a los proyectos de desarrollo urbano, son organizaciones dentro de un marco institucional las oficinas de Fomento y Obras Públicas, Catastro y Estadística, las empresas constructoras o urbanizadoras, entre muchas otras que aparecen cuando se quiere estudiar a Bucaramanga en la década del veinte; en este caso será necesario establecer cómo surgen y cuál es su funcionamiento, sin dejar de lado los intereses particulares de cada una de ellas.

Para entender la problemática urbana que gira en torno a la ciudad y partiendo de la hipótesis que el desarrollo urbano alcanzado por Bucaramanga en la década del veinte y la nueva perspectiva que surge para la ciudad, fueron posibles gracias al desarrollo de instituciones y organismos de diversa índole, es necesario entender este concepto.

Siguiendo a Douglas North principal exponente de la teoría neoinstitucionalista, las instituciones son limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana y por consiguiente estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico⁸. Si son el conjunto de reglas formales e informales a través de las cuales se rige el proceso de interacción humano, en ese sentido, las instituciones son límites concebidos por el hombre para estructurar su propia interacción. Las reglas formales intencionales son creadas con un objetivo específico y en forma deliberada por una autoridad. Las limitaciones formales incluyen reglas políticas, judiciales, económicas y contratos, mientras las informales o espontáneas surgen de los propios individuos sobre la base de su interés. Las instituciones cumplen entonces la función de conducir los comportamientos individuales al logro de objetivos específicos, mediante una

⁷ Gota de leche En: Revista Labores Año IX, No 150. Noviembre 5 de 1921. p 1. Casa de Menores En: Album gráfico de los dos Santanderes al día 1926-1927. Bucaramanga: Impreso en la Editorial de Marco A. Gómez, 1927.

⁸ NORTH, Douglas. Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. México: Fondo de Cultura Económica, Primera edición en inglés 1990, primera edición en español 1993. p. 13.

estructura de incentivos que, además de reducir la incertidumbre de los procesos de interacción humana, facilita los intercambios políticos y económicos, entre otros⁹.

Como en historia y en economía y en general en el desarrollo social nada se mantiene estático, las instituciones presentan también un cambio institucional que conforma el modo en que las sociedades evolucionan a lo largo del tiempo y por tanto, el cambio institucional será la clave para entender el cambio histórico.

Las instituciones políticas constituyen o celebran acuerdos anticipados sobre cooperación, reducen la incertidumbre creando una estructura estable de cambio, cuyo resultado es un sistema complejo de estructuras de comités, que consiste tanto en reglas formales como en métodos informales de organización¹⁰.

Los **organismos** son grupos de individuos enlazados por alguna identidad común hacia objetivos, como maximizar la riqueza y el ingreso u otros objetivos definidos por las oportunidades que brinda la estructura institucional de la sociedad; éstos incluyen cuerpos políticos (partidos políticos, Senado, Cabildo); cuerpos económicos (empresas, sindicatos, ranchos familiares, cooperativas); cuerpos sociales (iglesias, clubes, asociaciones deportivas) y órganos educativos (escuelas, universidades, centros vocacionales de capacitación). Son grupos de individuos enlazados por alguna identidad común hacia objetivos¹¹.

Según esta teoría, establecer qué organismos cobran vida y cómo evolucionan son hechos determinados por el marco institucional. En síntesis, si las instituciones son

⁹ CÁRDENAS, Ernesto-OJEDA, Jair. La Nueva Economía Institucional y la Teoría de la Implementación. En: Economía Institucional. Revista de la Facultad de Economía de la Universidad Externado de Colombia, Volumen 4, Número 6, Primer semestre 2002. p. 152 a 169.

¹⁰ Ibid., p 71.

¹¹ Ibid., p 15 y 99.

limitaciones formales e informales y partiendo de acuerdos, códigos de conducta, normas de comportamiento, leyes estatutarias y contratos entre individuos, evolucionan y alteran las elecciones de los individuos; es necesario poner en evidencia cuales surgen en Bucaramanga para dar un orden al desenvolvimiento de la ciudad y qué organismos políticos, económicos, sociales y educativos surgen dentro de este marco institucional para cumplir objetivos específicos con respecto a su progreso.

Por otra parte, Susana Valdivieso Canal, en la *Teoría económica neo-institucionalista y el desarrollo latinoamericano*¹², aporta elementos de análisis indispensables a tener en cuenta en un trabajo que pretenda poner de relieve la importancia de las instituciones en el desenvolvimiento de un Estado; siguiendo de cerca su análisis, encontramos que las instituciones y organizaciones son ordenes, pero de naturaleza enteramente diferentes, las instituciones son ordenes abstractos, independientes de los individuos que las componen, que cumplen la función de facilitar a los individuos y las organizaciones la consecución de sus fines particulares, pero que en sí mismas no tienen fines específicos. En tanto que ordenes e instituciones y organizaciones son sistemas normativos, pero las normas institucionales y las normas organizacionales son también de naturaleza enteramente diferente: las normas de las instituciones son abstractas y proceden normalmente de la evolución o dinámica social, las normas de las organizaciones proceden del designio racional atribuidor de posiciones y pueden ser también alteradas por el diseño. Las instituciones son el principal patrimonio de cada sociedad. Ellas son el principal determinante del tipo de organizaciones e interacciones permitidas a la libertad del individuo en cada sociedad. La eficiencia y

¹² VALDIVIESO CANAL, Susana. Douglas C. North: La teoría económica neo-institucionalista y el desarrollo latinoamericano. Proyecto PNUD "Red para la gobernabilidad y el Desarrollo en América Latina". Barcelona: Instituto Internacional de Gobernabilidad, 1998. p. 10.

equidad de un orden social depende sobre todo de su sistema institucional y subordinadamente de la calidad de sus organizaciones¹³.

Con el propósito de orientar el proceso de investigación y tras un trabajo preliminar de estudio de las fuentes tanto primarias como secundarias, se formularon una serie de hipótesis que se buscó probar en la realidad que muestran los documentos. Las hipótesis que orientaron el proceso de investigación fueron, en primer lugar que Bucaramanga como capital de Santander logra sobreponerse a los estragos de la guerra y empezar a vivir una época de prosperidad, emprender obras públicas de todo tipo, un andamiaje y una estructura física diferente a la de principios de siglo y consolidar los rasgos propios de una ciudad gracias al desarrollo de instituciones y organismos de todo tipo que le permitieron a consolidar los rasgos que permiten incluirla dentro de la categoría de ciudad y emprender la búsqueda de su progreso material y social.

Las fuentes de la investigación fueron fundamentalmente primarias, la Gaceta de Santander de 1920 a 1930; publicación de la que se extrajeron las leyes expedidas por el Concejo Municipal, así como la descripción detallada de sus sesiones, informes de los funcionarios públicos de los que se consideran los rendidos por los alcaldes, gobernadores, médicos oficiales, Prefecto de Bucaramanga y Presidente del Concejo; el balance de las tareas cumplidas por este importante organismo político, las tareas efectuadas en cada período y aquellos trabajos y obras en los que a juicio de sus miembros hacía falta invertir más tiempo y dinero. De gran utilidad fueron los decretos y ordenanzas en los cuales se asigna presupuesto para la construcción de obras públicas en la ciudad, así como las leyes expedidas para mantener el orden y control en Bucaramanga las cuales indican los propósitos para con la ciudad. La Gaceta de Santander se fichó atendiendo a los objetivos del trabajo desde el número 4.874

¹³ Ibid., 11.

correspondiente a enero 14 de 1920 hasta el número 5.502 relativo a diciembre 31 de 1930, en el Archivo histórico regional de la Universidad Industrial de Santander.

Las fuentes primarias utilizadas por su carácter institucional, dan una aproximación desde la visión de los funcionarios que redactaron estos documentos, los cuales permitieron reconstruir la marcha de las políticas públicas en su aspecto formal y las percepciones de los funcionarios implicados en el proceso de construir la ciudad¹⁴. Los decretos expedidos por el Concejo y los informes rendidos año tras año permiten saber en la práctica, cómo se aplicó la ley, sobre que aspectos se legisla respecto a la ciudad, que obras merecieron la asignación de presupuesto, como poco a poco Bucaramanga se va configurando y empieza a consolidarse su estructura urbana. Con esta información es posible establecer los propósitos de los funcionarios públicos con la ciudad, si se cumplía con el plan trazado de obras, si era o no suficiente el presupuesto asignado a las mismas, los contratos celebrados para cumplir con el plan de obras, las campañas de salud pública emprendidas para contrarrestar los problemas de insalubridad, los individuos que ocuparon los puestos públicos, sus funciones y salarios, entre otros aspectos importantes.

Las Revistas de Bucaramanga proporcionaron información sobre distintos aspectos de la ciudad: se ficharon artículos de economía, de política, avisos publicitarios con los que se elaboró una tabla con el tipo de establecimientos comerciales de la ciudad, los productos que se ofrecen para su venta en el comercio, los dueños de los negocios, el tipo de transacciones, su ubicación atendiendo a la nomenclatura; además de algunas quejas y reclamos de los ciudadanos respecto a algún punto concreto de la ciudad que se quiere mejorar e infinidad de fotografías de personajes y lugares. Esta fuente documental es de gran valor por cuanto constituye una visión distinta de la oficial, allí reposa no sólo el punto de vista de los comerciantes, las entrevistas realizadas a algunos políticos, sino el

¹⁴ El cuadro de Gobernadores y Alcaldes de Bucaramanga en la década del veinte se puede consultar en el anexo A.

pensamiento de los periodistas y hombres de letras y de los ciudadanos del común. Las revistas de las cuales se extrajo material para desarrollar el trabajo fueron la Revista Alma Latina, Labores y Tierra Nativa, el veloz santandereano de literatura y variedades, así como también algunos números de la Revista Santander, órgano de difusión de la Secretaria de Fomento y Obras Públicas que refleja en este caso la puesta en marcha de políticas publicas y constituyen junto con la Gaceta una visión oficial; las revistas se ficharon en la biblioteca Ernesto Michelsen Mantilla de la Academia de Historia de Santander y los números faltantes para completar toda la década del veinte en el Archivo Histórico Regional de la UIS de donde también se consultó la revista Argos.

De algunos periódicos se extrajo información valiosa que complemento la visión oficial y el desarrollo económico de la ciudad, así como también ayudó a complementar la tabla elaborada para insertar los establecimientos comerciales y tener una idea clara del desarrollo económico y comercial de Bucaramanga, así como algunas fotografías, listados de precios de diversos productos, aparición de nuevos establecimientos comerciales, entre otros. Se extrajo información del periódico El Escudo, bandera obrera, La Metralla, Santander Liberal, Vox Populi, El Deber y Vanguardia Liberal aunque en algunos casos solo unos números sueltos por hallarse incompleta y en otros como en el caso de la Vanguardia Liberal solamente se extrajo de ella la información que se creyó fundamental para cumplir con los objetivos del trabajo.

De la Hemeroteca de la Academia de Historia de Santander se extraen el directorio comercial, profesional e industrial de Bucaramanga, los librillos del Acueducto de Bucaramanga, el reglamento interno de la Casa de Mercado, novelas breves publicadas en la época de las que se extraen artículos publicitarios, las memorias del Ministro de obras públicas en 1926, las memorias del Congreso de Mejoras Nacionales de 1921 y algunos datos estadísticos.

Las fuentes secundarias utilizadas fueron fundamentalmente libros de ciudad y urbanismo como por ejemplo ***Economía y Sociedad***¹⁵ de Max Weber , ***Ingenieros y arquitectos de la ilustración en España y América***¹⁶ de Horacio Capel y ***Pensar la Ciudad***¹⁷ una obra escrita por arquitectos, sociólogos, políticos y economistas colombiano; éstos libros sirvieron para entender en su totalidad el concepto de ciudad y la importancia para la sociedad de emprender estudios de urbanismo como posibles herramientas para solucionar los problemas actuales de las urbes.

En el ámbito nacional, ***Cien años de la vida de Medellín***¹⁸, ***Vida Cotidiana de Medellín, 1890-1930***¹⁹, escrito por Catalina Reyes Cárdenas, ***“Nido de cóndores”***: aspectos de la vida cotidiana de Pereira en los años veinte²⁰ escrito por Rigoberto Gil Montoya son obras que abordan la perspectiva urbana desde diversas ópticas o facetas como la política, económica y cultural complementaron la investigación.

Para Bucaramanga, la primera obra que pretende rescatar la memoria y las costumbres de sus gentes fue escrita por don José Joaquín García, ***Crónicas de***

¹⁵ WEBER, Max. *Economía y Sociedad*. Esbozo de Sociología comprensiva. Tipología de las ciudades. Concepto y categorías de la ciudad, Bogotá: Primera edición al alemán 1922, primera reimpresión de la segunda edición en español, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 938-1046.

¹⁶ CAPEL, Horacio. *La invención del territorio. Ingenieros y arquitectos de la ilustración en España y América*. Conferencia inaugural en el Congreso Internacional La ingeniería militar y la cultura artística desarrollado en la Universidad de Cádiz en noviembre de 1989.

¹⁷ GIRALDO, Fabio y VIVIESCAS, Fernando. Compiladores. *Pensar La Ciudad*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, CENAC, FEDEVIVIENDA, primera edición 1996, primera reimpresión 1998.

¹⁸ BOTERO, Fabio. *Cien años de la vida de Medellín*. Medellín: Editorial universidad de Antioquia, Colección memoria de ciudad /Ciencias Sociales, 2000. p. 191.

¹⁹ REYES CÁRDENAS, Catalina. *Vida Cotidiana de Medellín, 1890-1930*. Colombia: Tercer Mundo Editores, 1996.

²⁰ GIL MONTOYA, Rigoberto. *“Nido de cóndores”*: aspectos de la vida cotidiana de Pereira en los años veinte. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2002.

Bucaramanga²¹, editada en 1896. Santander y sus Municipios, de don José Fulgencio Gutiérrez²² y el Libro de la Raza de Manuel Serrano Blanco²³ serán la continuación natural de esta línea de investigación, que pondrán énfasis en lo que respecta al siglo XX. El **Cronicón Solariego**²⁴, de Enrique Otero D'Costa, será el primer intento de escribir la historia de la ciudad con cierto rigor historiográfico. Esta obra marcará un hito importante en los referentes históricos de sus habitantes, no sólo por establecer el 22 de diciembre de 1622 como fecha de fundación de Bucaramanga, sino porque se erigió como un importante punto de partida de los trabajos que le sucedieron.

Elvira Sarmiento de Quiñónez, en su **Síntesis Histórica de Bucaramanga**²⁵ abarca más de cuatro siglos de historia santandereana desde 1532 hasta 1955; Roberto Harker Valdivieso en 1977 publica, **Y Sucedió en Bucaramanga**²⁶, su trabajo contiene datos importantes del desarrollo económico de la ciudad, así como algunos asuntos de la vida cotidiana, la política y el comercio de la ciudad; Susana Valdivieso Canal en sus **historias de 75 años**²⁷, presenta el desarrollo de la ciudad de Bucaramanga, sin desconocer los elementos de la problemática urbana y contemplando los cambios que se dan al interior de la ciudad; cambios

²¹ GARCÍA, José Joaquín. Crónicas de Bucaramanga. Bogotá: Imprenta y Librería de Medardo Rivas, 1896. Reimpresión Bogotá, Banco de la República, 1982.

²² GUTIERREZ, José Fulgencio. Santander y sus Municipios. Bucaramanga: Imprenta del Departamento, 1940.

²³ SERRANO BLANCO, Manuel. El Libro de la Raza. Bucaramanga: Imprenta del Departamento, 1941.

²⁴ OTERO D' COSTA, Enrique. Cronicón Solariego. Manizales: Imprenta del Departamento, 1922.

²⁵ SARMIENTO DE QUIÑÓNEZ, Elvira. Síntesis histórica de la ciudad de Bucaramanga. Bogotá: Ediciones Agra, 1956.

²⁶ HARKER VALDIVIESO, Roberto. Y Sucedió en Bucaramanga. Bucaramanga: Academia de Historia de Santander, 1977.

²⁷ VALDIVIESO CANAL, Susana. Bucaramanga, historias de 75 años, Cámara de Comercio de Bucaramanga – Litografía Arco, Bogotá, 1992.

sustentados en el estudio de las facetas material, política, económica y de la vida cotidiana de Bucaramanga.

Para darse una idea general del contexto político del periodo objeto de análisis, además de la fuente primaria, se utilizaron los libros de Jesús Antonio Bejarano²⁸, Jaques Aprile²⁹, el de José Fulgencio Gutiérrez³⁰ y el de Enrique Arboleda Cortés³¹.

EL trabajo de grado de Néstor José Rueda Gómez y Jaime Álvarez Fuentes³², que incluye un análisis del desarrollo urbano de Bucaramanga desde 1910 hasta 1930, ha sido de gran utilidad pues presenta una serie cartográfica que permite establecer el lugar exacto en la ciudad de calles, parques y vías de comunicación, así como pone en evidencia el desarrollo material urbano de la ciudad. Esta cartografía ha servido de base para elaborar una en la cual se ubican los establecimientos comerciales que permiten dar fuerza a la idea de una ciudad prospera tanto en su morfología como en su componente económico.

Néstor José Rueda Gómez en ***Paradojas de un ordenamiento urbano***³³, desarrolló una investigación que evidenció la manera como la configuración física de la ciudad de Bucaramanga se transforma y consolida. Es una reconstrucción del ordenamiento urbano de la ciudad en términos reglamentarios, describe los hechos

²⁸ BEJARANO, Jesús Antonio. Capítulo V. El despegue cafetero 1900-1928. En: Historia económica de Colombia. Bogotá: Tercer Mundo editores, Fedesarrollo, Primera edición 1987, segunda edición 1994. p. 173.

³⁰ GUTIÉRREZ, José Fulgencio. Santander y sus municipios. Bucaramanga: Imprenta del Departamento, 1940.

³¹ ARBOLEDA CORTÉS, Enrique. Palonegro. Bucaramanga: Reproducción de la edición de 1900 de la Imprenta Nacional, 1953. Prólogo de José Fulgencio Gutiérrez. p. 93.

³² ÁLVAREZ FUENTES, Jaime y RUEDA GÓMEZ, Néstor. Estructura Urbana de Bucaramanga 1901-1930. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, tesis, 1999.

³³ RUEDA GOMEZ, Néstor José. Bucaramanga. Paradojas de un ordenamiento Urbano. Bucaramanga: Universidad Santo Tomás, 2003.

urbanos y las entidades que en ellos intervinieron. El objetivo de la investigación en palabras del autor, es esclarecer la evolución de las políticas, normativas y planes de ordenamiento urbano que le han permitido configurar ciudad, proyectar nuevos modos de interpretación y establecer prospectivos para su desarrollo.

El enfoque metodológico fue cualitativo-cuantitativo. Cuando se consideró necesario se optó por el cuantitativo o el cualitativo, siguiendo el principio de complementariedad. Por el objeto, la investigación corresponde a la historia de las instituciones y a la historia urbana. Por tanto, el método seguido fue en general el histórico.

Las técnicas de recopilación de información utilizadas, dependieron de los objetivos y fueron fundamentalmente: Recopilación documental y análisis de contenido.

La etapa de recopilación de información se dividió en los siguientes momentos investigativos: 1) Localización de los documentos; 2) Selección y clasificación de los documentos pertinentes, de acuerdo a los objetivos formulados; 3) Elaboración de fichas y de hojas de recolección de información. 4) Construcción de una base de datos.

El plan de clasificación de los datos, obedeció a las preguntas y los objetivos de la investigación y comprendió: 1) Documentos sobre desarrollo de obras públicas, economía, salud pública y educación, aquí se insertan leyes, decretos, ordenanzas y resoluciones expedidas por el Concejo y el Gobierno Nacional, artículos económicos, anuarios de estadística, entre otros. 2) Documentos sobre presupuestos municipales para obras públicas y fotografías. 3) Documentos sobre salud pública, publicidad sobre medicamentos, reglamentación de las farmacias y prácticas de salud en la ciudad, artículos de revista respecto a la percepción de los

bumangueses respecto a su ciudad y artículos de salud y medicina publicados en la década del veinte.

Fueron utilizados para el registro de los datos los siguientes instrumentos: fichas bibliográficas, de contenido y textuales; hojas de recolección de datos: estadísticos, de resumen de documentos según variables o categorías.

La información recopilada fue sometida, tras ser organizada mediante la codificación y categorización a las técnicas de análisis adecuadas para cumplir los objetivos y dependiendo de si los datos eran cuantitativos o cualitativos. Por consiguiente, se emplearon a saber: análisis estadístico; análisis de contenido y argumentación.

El estudio institucional de la ciudad de Bucaramanga hizo necesaria la elaboración de una cartografía en la cual se identificaron los escenarios urbanos como expresión del progreso material alcanzado por la ciudad durante la década del veinte; en este punto se usó como modelo la cartografía levantada por Néstor José Rueda Gómez y Jaime Álvarez Fuentes en su trabajo de grado “Estructura Urbana de Bucaramanga 1901-1930”, al igual que un catálogo fotográfico que incluyó lugares, calles, casas, puentes, edificaciones y los personajes comprometidos en la construcción de la ciudad.

1. BUCARAMANGA A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES

El objetivo de este capítulo es estudiar las instituciones vigentes en Bucaramanga en la década del veinte, sus organizaciones y protagonistas, de tal manera que cada una de las variables participe en la explicación del marco institucional, como un conjunto de interacciones que llegaron a determinarse y reforzarse mutuamente hasta construir la ciudad; aquí se insertan los organismos encargados de fortalecer el desarrollo de obras públicas, el mantenimiento del orden público y aquellas con propósitos económicos, de salud y educación.

Desde la perspectiva de la Nueva Economía Institucional, es posible comprender cómo la vigencia en la ciudad de instituciones formales e informales eficientes, favoreció el desarrollo de obras de infraestructura y el surgimiento de organizaciones permitió a los bumanguenses fortalecer su economía, consolidar su actuar político y generar programas de salud pública conducentes a contrarrestar los problemas de insalubridad, permitiendo a los bumanguenses acercarse al tan anhelado progreso arrebatado años atrás por las guerras civiles. Igualmente es evidente que la acción de los organismos, junto a la participación de los ciudadanos, motivaron la emergencia de nuevos proyectos urbanos y elementos arquitectónicos que transformaron a Bucaramanga en una ciudad cada vez más alejada de la primitiva aldea de principios de siglo.

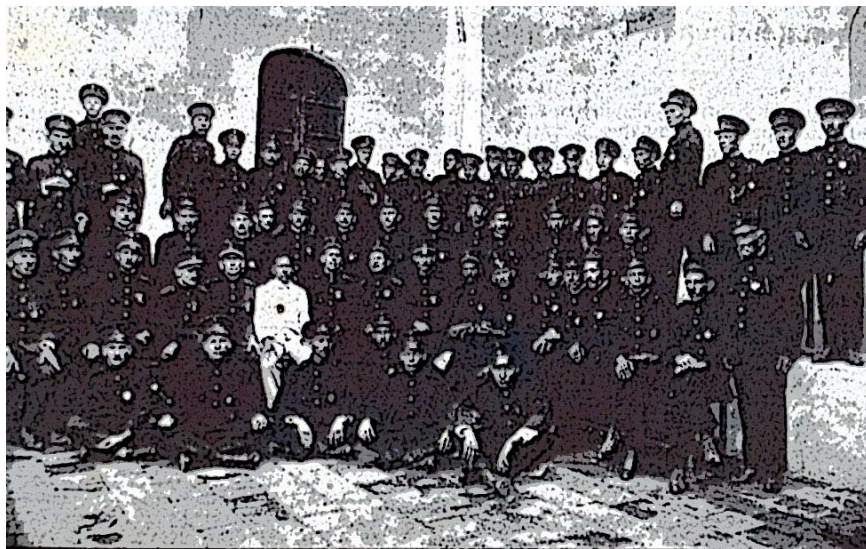
1.1 Organismos enlazados para mantener el orden y control en la ciudad

1.1.1. Policía Departamental

La existencia de un cuerpo de policía (ver fotografía 1) que reglamentara el comportamiento de los individuos en la ciudad se hizo necesaria para el desenvolvimiento de la vida en todos y cada uno de los aspectos cotidianos. La vigilancia de las acciones de los habitantes de Bucaramanga y su comportamiento

dentro de la misma estuvo durante toda la década del veinte regulada por un Código de Policía; atendiendo a este cuerpo de leyes, Bucaramanga buscó hacer frente a los distintos problemas de orden público en la ciudad, desde el comportamiento del ciudadano del común y códigos de moral propios de individuos civilizados, hasta la manera de enterrar y desenterrar a los muertos, la forma adecuada de ofrecer los productos para su venta en el mercado, disposiciones y medidas de higiene; todo debía pasar primero por la supervisión de un cuerpo de agentes quienes a través del Código de Policía reglamentaron y dispusieron la manera correcta de conducir el comportamiento de los bumangueses. En Bucaramanga se quiso generar una conciencia entre sus habitantes, para ello, los agentes de policía, amparados en el Código, trataron de mantener el orden, la vigilancia y el control en la ciudad y sus alrededores.

Fotografía 1. Agentes de Policía Departamental



Fuente: Album Gráfico de los Dos Santanderes al Día. 1926-1927. Bucaramanga:Editorial de Marco A. Gómez, 1927.

El Cuerpo de Policía, se encontraba dividido en el territorio del departamento en 8 secciones con 18 destacamentos en los municipios: la de Bucaramanga o principal tenía a cargo la vigilancia de las provincias de Bucaramanga, Piedecuesta y Zapatoca; formaban parte también, San Vicente, Socorro, San Gil, Barrancabermeja, Charalá, Barichara, Suaita, Vélez, Puente Nacional, Puerto Wilches (línea del ferrocarril), Málaga, Capitanejo, San Andrés, Guaca y la Sección Ambulante. Contaba en la ciudad con un Director General, un Secretario de la dirección, dos Escribientes, un Médico, un Inspector de investigación, un Secretario de inspección y tres Escribientes de investigación criminal, dos Inspectores de Permanencia, dos Secretarios, un Habilitado, un Instructor Técnico, un Oficial de Identificación Políciva, cuatro Detectives, doce Agentes de Primera Clase y 120 de Segunda³⁴; hay una división del organismo a través de la asignación de funciones claras de sus miembros. Durante toda la década del veinte un número considerable de individuos fue vinculado a esta institución por medio de Decretos expedidos por el Concejo municipal; sobre este aspecto puede consultarse el anexo B.

A cargo de la *Dirección General* estaba el Comando de todo el personal de la Institución en el departamento, haciendo que se cumplieran las funciones que a cada cual estaban señaladas según los Decretos, Ordenanzas y Reglamentos. La *inspección de Investigación Criminal* estaba a cargo de la formación de sumarios y descubrimiento de los delitos conocidos por los jueces ordinarios. El Capitán Instructor Técnico, estaba encargado de la enseñanza y preparación de los Agentes, de acuerdo con los sistemas policivos y militares modernos. La *Inspección de Permanencia*, a cargo del conocimiento de casos verbales y formación de diligencias preliminares en los delitos ocurridos durante la noche. La Oficina de Identificación expedía cédulas a los empleados y particulares con fotografías, impresiones digitales y biografías; fichaba y llevaba la estadística de los sindicados y reos rematados.

³⁴ G. S. Año LXXII, Número 5391. Bucaramanga: Marzo 1 de 1929. Informe del Secretario de Gobierno con fecha del 19 de febrero de 1929. p. 84 a 88.

En abril de 1927 se creó en la Policía Departamental una Clínica de Urgencias, éste establecimiento estaría a cargo de un médico y un enfermero y contaría con el apoyo de 500 pesos para la adecuación de muebles y útiles y 20 pesos mensuales para proveerse de los elementos de curación necesarios³⁵.

La Asamblea departamental asignó del presupuesto de gastos recursos con destino a la consecución de materiales para la identificación de vagos y delincuentes y para la reconstrucción de un automóvil Buick de 7 pasajeros para el servicio del Cuerpo³⁶. El uniforme del Cuerpo de Policía era de paño de lana de clase superior con botonadura de metal, pantalones de la misma clase, kepis y un bolillo de madera barnizada con su correspondiente cordón; el arma de dotación Grass, aunque por ser pesada se contempló la posibilidad de cambiarlas por carabinas españolas que pesaban 24 kilos.

Los Agentes de Policía tuvieron a su cargo asuntos vitales para el desarrollo de la ciudad entre los cuales se destacan el derecho y deber de preservar la vida de los bumangueses; la honra de los ciudadanos; asegurar el respeto a la propiedad, al domicilio, la religión, la iglesia; así mismo el desarrollo en forma pacífica de las reuniones, los derechos de asociación, huelga y trabajo que no entraran en contraposición del orden o en perjuicio de los demás ciudadanos; el sufragio, el uso y comercio de armas, y los atentados contra los derechos individuales fueron asuntos que tuvieron que examinar muy de cerca los Agentes policiales. No sólo cumplieron funciones policivas, atendieron también los reclamos de los ciudadanos, propendieron por que los habitantes practicaran el civismo, prestaron servicio en las calles de la ciudad como inspectores en la ejecución de las obras,

³⁵ G. S. Número 5281. Bucaramanga: Junio 13 de 1927. Ordenanza Número 40 de abril 28 de 1927. p. 189.

³⁶ G. S. Número 5489. Bucaramanga: Septiembre 16 de 1930. Decreto Número 539 del 1 de Diciembre de 1930. p 404- No. 5502. y Decreto Número 822 de diciembre 16 de 1930. p. 508-509.

construcciones y vías, además de servir en las campañas de salud pública desplegadas en la ciudad y el departamento. Una cátedra en la Escuela Preparatoria de Policía era dictada a los uniformados por Antonio Vicente Arenas con el propósito de reforzar y ampliar estas nociones; la cátedra quedó consignada en el A.B.C. del ciudadano para uso de los Alcaldes, Inspectores y Agentes de Policía de Santander³⁷.

1.1.2 Inspección de Tránsito

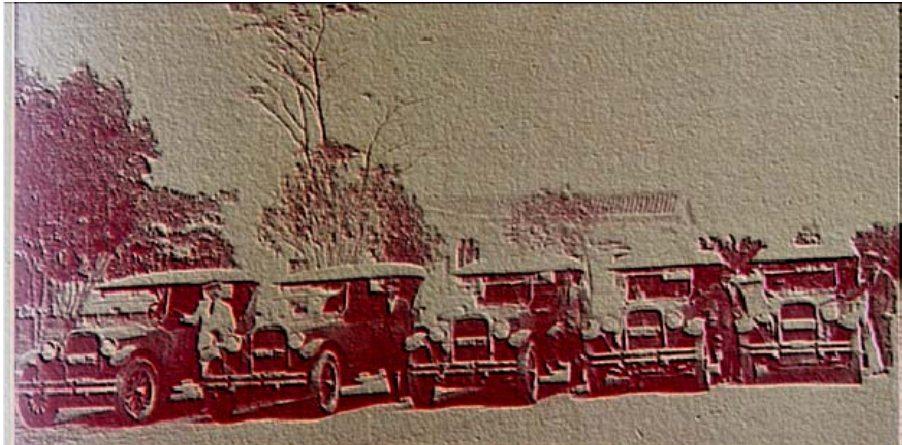
Poco a poco en la ciudad de pesebreras, de calles polvorientas por las que paseaban carros tirados por bestias empieza a hacer su aparición masiva el automóvil, el bus y el camión; el número de automóviles en Santander era en 1925 de 202, 114 carros de dos ruedas, 70 camiones, 21 buses, 5 coches, 4 carros mortuorios y unas 137 bicicletas³⁸, frente a los cuales se hizo necesaria la promulgación de un Código de Tránsito que impondría las limitaciones formales y las normas para el expendio de las licencias y conducción de los vehículos en las carreteras del departamento y en las calles de la capital, disposiciones claras no sólo para automotores, sino también para transeúntes y empresas de transporte.

Los empresarios Ardila & García, establecieron en la ciudad en 1927, un servicio de taxis (ver fotografía 2) en el que los chóferes esperaban a sus clientes en el Parque de los Niños, al lado de sus vehículos. La Empresa tenía seis carros en servicio y pronto se darían al público cuatro carros más, con igual tarifa tanto diurna como nocturna.

³⁷ El A.B.C. del ciudadano. Síntesis de las conferencias orales dictadas en desarrollo del título III de la Constitución, por el doctor Antonio Vicente Arenas, profesor de La Escuela Preparatoria de la Policía Departamental. Bucaramanga: Imprenta del departamento, 1934.

³⁸ Vehículos terrestres en Santander en el año de 1925. En: Anuario Estadístico de Colombia. Departamento de la Contraloría, sección 3ª, volumen XX, 1925, p. 162.

Fotografía 2. Empresa de Taxis Ardila & García



Fuente: Revista Tierra Nativa Año I, Número 18. Bucaramanga: Abril 23 de 1927. p. 11.

Frente a los elementos que empiezan a ocupar el espacio urbano, en este caso los vehículos, los habitantes de la ciudad y algunos diarios emprenden campañas de denuncia a través de los cuales también se busca darle un orden a las nuevas problemáticas que se desarrollan en Bucaramanga. En 1927 el diario el Deber hace una petición a los ciudadanos bumanguenses ante el estado de los embaldosados de algunas vías de la ciudad. Según el diario, todo lo que se dijera sobre la conveniencia y necesidad de arreglar los embaldosados de la ciudad era poco y daba ya verdadero asco transitar por ciertas calles cuyos embaldosados ofrecían el más horrible aspecto. Un hecho preocupante para la imagen de la ciudad, pues los visitantes podrían formarse una idea de ella por el desaseo en algunas de sus calles. Era urgente entonces, que los dueños de las casas se

preocuparan por mantener en estado de decorosa presentación las aceras, que por otra parte constituían un grave peligro para el tránsito³⁹.

Otro aspecto negativo era la velocidad de los automóviles, el rápido correr de unos cuantos por las calles más centrales de la ciudad, hacía pensar a algunos ciudadanos que existía poca vigilancia sobre el particular, además de un grave y constante peligro para los transeúntes.

En 1929 la ciudad poseía una fácil y extensa red de comunicación local hecha con buses de línea que disfrutaban de calles adoquinadas expresamente para este tráfico y que extendían sus líneas por el sur 5 kilómetros más allá de Piedecuesta y por el Occidente hasta Girón, proporcionando comodidad a los habitantes y a juicio de los expertos en materia de transporte, rutas que entraban en correspondencia con una ciudad moderna, en la que día tras día crecía el número de vehículos, (ver cuadro 1) hecho que hacía pensar a las autoridades en el mejoramiento de las calles y en la puesta en marcha, cada vez con más rigor del Código de tránsito tanto para conductores como para peatones⁴⁰.

³⁹ Por la Ciudad. Diario El Deber. Bucaramanga: Jueves 24 de noviembre de 1927. p.3.

⁴⁰ GONZALEZ MUTIS, Luis. Monografía de Bucaramanga. Tierra Nativa Año III, Número 133. Bucaramanga: Septiembre 21 de 1929. p.10-11.

Cuadro 1. Vehículos terrestres al 31 de diciembre del año 1929 en Santander

Automóviles	289
Bicicletas	256
Buses	62
Camiones	134
Carros Varios	311
Coches	9
Motocicletas	16
Totales	1077

Fuente: Anuario de Estadística General. República de Colombia. Departamento de la Contraloría- Sección 3ª- Estadística Nacional. Tomo XXIII-20. Año de 1929. Bogotá: Imprenta Nacional, 1931. p 434.

Dos años más tarde, fue promulgada una resolución⁴¹ por medio de la cual los dueños de coches, automóviles y demás vehículos utilizados para el transporte humano, estaban obligados a denunciarlos semanalmente en la Oficina de la Dirección Departamental de Higiene y Asistencia Pública, para que allí, a costa del interesado, fuera ordenada su desinfección. Los alcaldes municipales, en vista de este informe semanal, rendido por las autoridades sanitarias, expedirían a los motoristas una certificación en la cual quedaría consignado el número del vehículo, el día de la desinfección y el nombre del propietario. Sin esta certificación no podría

⁴¹ G. S. Número 5385. Bucaramanga: Enero 21 de 1929. Resolución número 114 de enero 4 de 1929, sobre desinfección de coches, automóviles y demás vehículos para el transporte humano. p. 29.

usarse para el servicio público, con destino al transporte humano, ningún vehículo. La desinfección de los vehículos sería dirigida en la ciudad por el Secretario Inspector de la Comisión Sanitaria Municipal permanente, bajo el control de la Dirección de Higiene, quedando encargadas las autoridades sanitarias y la Policía del cumplimiento de la resolución.

En abril de 1930 se reglamentó la circulación de vehículos en todo el territorio del Departamento y funcionó en Bucaramanga la Inspección General de Tránsito, dependiente de la Secretaria de Gobierno, bajo el mando de un Inspector General de Tránsito, un Secretario y un Oficial Técnico-mecánico⁴².

Con esta Ordenanza también se dispuso la obtención de las matrículas sobre las cuales se debía hacer una solicitud por escrito, dirigida por el propietario al respectivo Inspector de Tránsito o al Alcalde, en la cual se declaraba:

- a) Nombre, apellido y domicilio del propietario del vehículos
- b) Marca, tipo y clase del vehículo
- c) Número del motor
- d) Número de asientos y capacidad para pasajeros o carga
- e) Caballos de fuerza si fuere de tracción mecánica
- f) Objeto o destino del vehículo, ya fuera para uso público o particular.

De igual forma, los ciclistas debían portar una licencia; ésta se concedía a todo individuo mayor de edad que lo solicitara y a los menores de edad cuyos representantes legales lo pidieran. Tarifas, puntos de parada, viajes intermunicipales, disposiciones para los propietarios de vehículos o administradores de empresas de transporte y la velocidad se reglamentaron por medio de la Ordenanza 29 del 9 de abril de 1930. La velocidad máxima a que

⁴² G. S. Número 5463. Bucaramanga: Mayo 1 de 1930. Ordenanza Número 29 de abril 9 de 1930. P. 162-167.

podían transitar los vehículos dentro del perímetro urbano, no podía exceder en ningún caso de diez kilómetros por hora.

La Inspección de Tránsito Municipal surge entonces como un organismo encaminado a regular todas y cada una de las disposiciones referentes al manejo de vehículos, expedición de licencias de conducción, obligación de las empresas de transporte, multas y obligaciones de conductores y transeúntes en la ciudad de Bucaramanga y sus alrededores amparada en un cuerpo de leyes bastante amplio en el que se reglamentan todas las medidas referentes a este ramo, en el cual también tomaron parte activa los Agentes de Policía.

1.2 Organismos de fomento y obras públicas

Si para crear instituciones es necesario establecer un conjunto de reglas informales que complementen y apoyen las formales, reglas sociales como la honestidad y la integridad; además de construir un sistema político sólido que pudiera poner en pie las reglas de juego y hacer que la población las cumpliera, en el caso particular, vemos estos elementos presentes en la marcha y desenvolvimiento de las diversas obras adelantadas y en el ambiente político de la ciudad que siguió su curso aún con tropiezos y acalorados debates, pero esta vez sin apelar a las armas. El marco institucional estaba dado por la intervención en adelante, de un cuerpo de ingenieros profesionales que ahora estarían a la cabeza de las obras, ellos tendrían a su cargo a escuadras de zapadores y obreros que ejecutarían las ordenes de estos expertos; por otro lado, la búsqueda del crédito extranjero permeó toda la década, tratando de evitar la paralización de las obras públicas; el Gobierno Nacional buscaba el saneamiento de sus finanzas; las obras demandaron materiales y el clima muchas veces estropeaba el avance de las vías de comunicación, factores que obligaron al establecimiento de limitaciones formales entre las que cabe mencionar el empeño en que la dirección y el manejo de las obras se ajustara a un riguroso plan técnico; al llamado de profesionales ingenieros y dibujantes; al aprovechamiento de la experiencia de técnicos

extranjeros entre los que se encontraban ingleses, americanos, alemanes e italianos; así mismo, se vincula al plan de obras la experiencia y el personal de casas constructoras extranjeras de esclarecida reputación, todo esto con el propósito de consolidar y perpetuar el plan de obras, para lo cual se pide desde el Gobierno Municipal el abandono de intrigas políticas. Vemos como de esta suerte, el surgimiento de un marco institucional que pusiera orden y planeación al plan de obras públicas y por consiguiente estructurara incentivos para el desarrollo de las mismas, estaba dado.

¿Qué organismos surgen enlazados por la causa común de dotar a la ciudad de obras de progreso? El desarrollo de las actividades colombianas se hizo sentir en todo el país con el aumento del bienestar y el incremento de los recursos públicos; una vez agotado el capital de la indemnización, el Gobierno Nacional se vio en la obligación de buscar nuevas fuentes de riqueza, esta vez con empréstitos extranjeros, haciendo posible el reclamo a los gobiernos locales para que prestaran su concurso al adelanto de obras de todo tipo: vías férreas, fluviales, carreteras, grandes construcciones públicas, muelles y puertos, entre otras adecuaciones.

Desde Bucaramanga se adelantan obras de ingeniería como soporte al proyecto del Ferrocarril Central del Norte sección primera o Ferrocarril de Puerto Wilches; se desarrolla un plan de vías de comunicación que la pusieran en contacto con el departamento y el país, construyendo durante el transcurso de la década distintos tramos que comunicaran a la capital, centro de acopio y redistribución de productos, con las demás zonas colombianas; la ciudad ve surgir el mejoramiento y levantamiento de nuevas edificaciones; todas estas obras fueron emprendidas con el objeto de traer por cualquier medio el progreso a la región. Pero sólo con la creación de organismos que reglamentaran estos proyectos, fue posible para la ciudad y el departamento contemplar el sueño de la locomotora, una amplia red de caminos que facilitara el transporte de carga de los productos explotados en la región y la adecuación de sus edificios públicos; la ciudad se prepara entonces a

través de estos organismos para participar de este progreso que empieza a ser acariciado en todo el territorio colombiano. Surgen en la ciudad y para el Departamento, la Oficina de Catastro, la de Fomento y Obras Públicas, una Oficina de Ingeniería, una Junta Asesora de Vías de Comunicación; la Compañía Colombiana de la Mutualidad y la de Fomento Urbano, encargadas de dotar a la ciudad de nuevos barrios y proyectos de vivienda. Es preciso incluir en este punto organismos de gran incidencia para los habitantes de la ciudad como la Casa de Mercado, el proyecto de acueducto, electricidad, compañía de aviación y muchos otros que evidencian a grupos de individuos enlazados con el propósito de generar una renovada perspectiva de ciudad en crecimiento, dotada de los elementos e infraestructura propios de una ciudad.

A continuación se mencionan estos organismos y sus objetivos; así como los hombres que al interior de los mismos trabajaron por el progreso de la ciudad y del Departamento de Santander en un momento histórico en el que todas las regiones del país hacían lo propio.

1.2.1 El Congreso de Mejoras Nacionales

Del 12 al 20 de octubre de 1917 por iniciativa de don Ricardo Olano *alto espíritu público*, nacido en Yolombó, Antioquia, ciudadano memorable para el país por su interés en el desarrollo de obras públicas y la aplicación de las reglas del urbanismo, se dio inicio al Primer Congreso de Mejoras Nacionales en Colombia. Este organismo contó con el apoyo del Gobierno Nacional especialmente, con los Ministerios de Obras Públicas, Agricultura y Comercio y con el de la Gobernación de Cundinamarca. El propósito de este organismo era generar proyectos de desarrollo urbano, comercial, industrial y agrícola, recalcando la importancia de fortalecerlos y que con el tiempo estas propuestas adquirieran el carácter de ley⁴³. Aunque el Congreso de Mejoras Nacionales se estableció en la capital de la

⁴³ Segundo Congreso de Mejoras Nacionales reunido en Bogotá del 4 al 14 de julio de 1920. Bogotá: Imprenta Nacional, 1921.

República, se menciona en este apartado por la importancia de las propuestas de los delegados santandereanos.

El 4 de julio de 1920, en el salón principal de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, se desarrolló el Segundo Congreso. Fueron en estas sesiones representantes por el Departamento de Santander los Senadores José Jesús García, Eugenio J. Gómez y Emilio Pradilla. Uno de los trabajos presentados por la delegación santandereana fue *lineamientos de Bucaramanga* de don José Jesús García, trabajo que fue delegado a la comisión City Planning para su respectivo estudio e informe; además del proyecto de ley sobre desarrollo de ciudades, urbanización de predios y construcciones urbanas presentado por el Senador Eugenio J. Gómez representante por la circunscripción de Santander (norte y sur). Los representantes del Departamento tomaron parte activa en este Congreso presentando además otros proyectos de ley sobre loterías de beneficencia, especialidades medicinales y vías de comunicación.

“Lineamientos de Bucaramanga” de José de Jesús García⁴⁴, arroja información valiosa que puede darnos una idea del desenvolvimiento de la ciudad a comienzos de 1920. Para desarrollar su trabajo consideró el Boletín de Estadística de Santander dirigido por el señor Manuel Peña P., Director de este ramo en el Departamento, del cual obtuvo los datos que se presentan en el cuadro 2:

Cuadro 2. Censos de Población de Bucaramanga de 1843 a 1918

Años	1843	1851	1864	1870	1896	1904	1912	1918
Población	5.851	10.008	10.707	11.255	17.873	18.827	19.735	24.918

⁴⁴ GARCÍA, José Joaquín. Lineamientos de Bucaramanga. Trabajo presentado al Congreso Nacional de Mejoras. Bogotá, 4 de julio de 1920. P. 69-82.

Fuente: Lineamientos de Bucaramanga de José Joaquín García. Trabajo presentado al Congreso Nacional de Mejoras. Bogotá, 4 de julio de 1920. P. 71.

Siguiendo este cuadro, el censo levantado en 1918 dio un total de población de 24.918 habitantes, de los cuales 11.429 fueron hombres y 13.489 mujeres; la población urbana alcanzó los 17.750 y la rural 7.168 individuos⁴⁵.

La existencia de un Congreso Nacional de Mejoras preocupado por el desarrollo material de las ciudades y las áreas rurales, pone de manifiesto una preocupación latente por fin, en la década de 1920: las razones por las cuales el Estado debía reglamentar la manera de construir las poblaciones y en éstas las vías públicas, los edificios, el alcantarillado, los acueductos, las habitaciones, las letrinas, los establos; es decir, de la manera de construir dependía mucho el desarrollo de los pueblos, la salubridad pública y el progreso y bienestar de la sociedad, una meta acariciable sí y solo sí se creaban una serie de organismos que junto con el Congreso de Mejoras Nacionales estableciera no sólo los incentivos para crear estructuras progresistas, sino además jalonara la creación de un cuerpo de leyes que diera respaldo a estas nuevas condiciones.

El Congreso de Mejoras Nacionales es un primer intento institucional con una estructura propia que enriquece el desarrollo urbano de las ciudades colombianas en la década del veinte, con el ánimo de hacerlas sociedades estables, creativas y ordenadas.

1.2.2 Proyecto Barrio de La Mutualidad

Este Organismo es importante ya que al proceso de urbanización de la ciudad de Bucaramanga se vinculó activamente La Compañía Colombiana de la Mutualidad que vio desde un principio las utilidades que ofrecía la urbanización, por lo cual

⁴⁵ Ibid., p. 71.

adquirió la mayor parte del llano de Don Andrés en donde se trazaría y demarcaría *el Bucaramanga Futuro*.

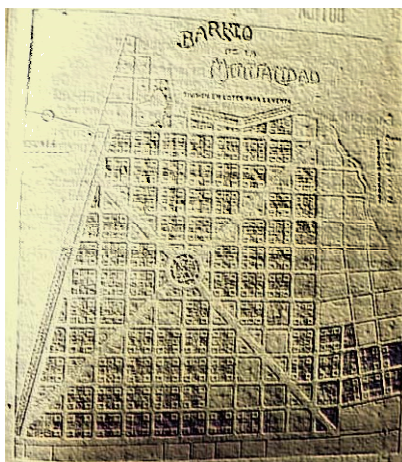
El proyecto de la Mutualidad llama la atención por el diseño del plano de la localidad, ya que por primera vez en la ciudad se tenían en cuenta las observaciones científicas de don Ricardo Olano en su estudio sobre City Planning; según estos preceptos, el gran lote estaba situado en un llano al noroeste de la población, con una inclinación o desnivel de Oriente a Occidente, pequeño pero suficiente para facilitar la construcción del alcantarillado con desagües completos que aseguraran la perfecta sanidad de las futuras habitaciones. El costo de este terreno era de \$ 60.000. Comprendía el barrio un poco más de ciento veinte manzanas de 80 por 80, separadas por calles⁴⁶. El nuevo barrio se estaba urbanizando conforme a un plan científico, calcado sobre un plano levantado convenientemente, con todas las especificaciones de nivelación, demarcación de calles, entre otros aspectos, características por las que abogaba el urbanismo como tal.

El plano (ver fotografía 3) dispuso que el barrio estaría encerrado por una avenida de veinte metros de anchura, que sería cortada por dos avenidas diagonales de treinta metros de ancho, y que todas sus calles tendrían amplitud no menor de 15 metros; en el cruzamiento de las avenidas diagonales se haría un parque circular, a la inglesa, con radio de cien metros y todas las vías se arborizarían convenientemente para dar mayor belleza e higiene al conjunto. La Compañía de la Mutualidad se convierte entonces en un organismo encargado de dotar a la ciudad de Bucaramanga de un proyecto urbano con el cual se pretendió dejar atrás el atraso arquitectónico, para entregar de una buena vez a la ciudad, un verdadero

⁴⁶ GARCÍA, José Jesús. Lineamientos de Bucaramanga. p. 80.

barrio con elementos modernos que acercaran más a Bucaramanga al progreso típico de las ciudades y urbes⁴⁷.

Fotografía 3. Plano del Barrio de la Mutualidad



Fuente: Anuario Ilustrado de la Vanguardia Liberal Número 1. Bucaramanga: Diciembre de 1922. p. 249.

El proyecto a pesar de sus exquisitos planteamientos, no dejó de ser sólo eso, un proyecto, y en este punto hay que recordar que las instituciones son cruciales pero no son perfectas. El proyecto Mutualidad no prosperó porque los derechos de propiedad sobre los terrenos no estaban bien definidos, porque al interior del cuerpo administrativo se presentaron malos manejos y porque se realizaron transacciones económicas que dejaron a la compañía en una situación crítica.

1.2.3 Catastro

En 1921 Bucaramanga se preparaba para el establecimiento de la Oficina de Catastro del Departamento⁴⁸. Este organismo comprendía el empadronamiento y

⁴⁷ El cuadro de los funcionarios de la Compañía de La Mutualidad puede consultarse en el anexo C.

Censo general de todos los bienes raíces urbanos y rústicos existentes comprendidos dentro del territorio de cada municipio y tenía por objeto llevar la estadística de la riqueza inmueble y su movimiento comercial para el cobro del impuesto predial establecido sobre la propiedad raíz. El catastro se levantó en cuadros con columnas, dividido en dos partes, una para lo urbano y otra para lo rural o rústico.

El cuadro de Catastro contenía:

- a) Número serial de propietarios o poseedores
- b) Nombre de éstos por orden alfabético de apellidos
- c) Lugar de residencia o vecindad de cada propietario o poseedor
- d) Número de fincas de cada persona
- e) Denominación de las fincas, determinadas por su número y calle o carrera (si eran urbanas) o por su nombre y sitio o región o sección (si eran rurales)
- f) en lo urbano, el número de piezas, estado (bueno, regular o deterioro) y destino (habitación, fábrica o empresa industrial, servicio público) y en lo rústico, su extensión en hectáreas y fracciones de hectárea y distribución de éstas entre cebaderos, cultivos, criaderos, selvas o eriales
- g) Distribución de esta extensión entre bajo riego y sin regadío
- h) Valor en peso oro o moneda legal
- i) Impuesto o cuota que corresponde al contribuyente pagar⁴⁹.

El Concejo Municipal en sesión del 8 de septiembre de 1922 por medio del Acuerdo 16 creó tres destinos o plazas dotado cada uno con 50 pesos mensuales con el fin de levantar el catastro en la ciudad; catorce días después, se acordó levantar el Catastro Municipal conforme la Ordenanza 44 de 1921, comenzando

⁴⁸ G. S. Año LXXII, Número 4.954 – 4.955. Mayo 30 de 1921. Ordenanza Número 44 de 1921 (20 de abril) por la cual se provee a la formación del Catastro en el Departamento. Recopilación de artículos sobre catastro dado en Bucaramanga el 18 de abril de 1921. p. 155-156.

⁴⁹ G. S. Año LXXV, Número 5096. Bucaramanga: Mayo 24 de 1924. Ordenanza Número 31 de mayo 3 de 1924, sobre Catastro y Estadística. p. 131.

por las fincas urbanas, (Ver cuadro 3) para lo cual fueron nombrados los señores Ignacio Rangel, Trino Miguel Serrano y Leonardo Fossi⁵⁰.

Cuadro 3. Catastro de la propiedad raíz en Bucaramanga en el año de 1923

Número de Contribuyentes	2087
Valor en oro de la propiedad raíz gravable, mayor de \$ 100 rural y urbana	5.335.600
Contribución sobre la propiedad raíz gravable mayor de \$ 100 rural y urbana	1067120
Tasa impuesto directo rural y urbana (La tasa del impuesto con que se gravaba la propiedad raíz en Santander es el máximun que señalaba el articulo 1º de la ley 34 de 1920, dos por mil)	2 por 1000 2 por 1000
Valor en oro propiedad raíz rural y urbana no gravable Departamental	666000
Municipal	431000
Instrucción Pública	10000
Eclesiástica	322800
Beneficencia	34000

Fuente: Anuario Estadístico de Colombia. Departamento de Contraloría-Sección 8ª-Estadística General 1923. Director, Belisario Arenas Paz. Volumen XV. Bogotá: Imprenta Nacional, 1926. Catastro de la Propiedad Raíz, Departamento de Santander, año 1923. p. 54.

La principal fuente de ingreso con que contaba el Municipio en 1927 era la contribución predial. El Catastro de la propiedad raíz gravable en Bucaramanga y

⁵⁰ G. S. Año LXXII, Número 4954-4955. Bucaramanga: Mayo 30 de 1921. Ordenanza Número 44 de 20 de Abril de 1921, por el cual se provee la formación del Catastro del Departamento. p. 155-156.

el aumento progresivo de su valor en el transcurso de la década del XX, se evidencian en el cuadro 4.

Cuadro 4. Catastro de la propiedad raíz gravable 1920-1927

AÑO	VALOR
1920	3,448.400
1921	3,906.400
1922	4,172,900
1923	5,335,600
1924	5,335.600
1925	9,724.105
1926	9,947.630
1927	13,839.275

Fuente: Valderrama Benítez, Ernesto. Bucaramanga. Sus fábricas, industrias, comercio y rentas. En: Album Gráfico de los dos Santanderes al día. 1926-1927. Editor Humberto Díaz Brantes. Bucaramanga: Editorial Marco A. Gómez.

En 1927, como se muestra en el cuadro 5, el Catastro alcanzó la cantidad de \$ 16,887.775:

Cuadro 5. Catastro en 1927

TIPO DE PROPIEDAD	VALOR EN PESOS
Propiedad raíz gravable	13,839.275
Propiedad nacional	175.000
Propiedad departamental	840.000
Propiedad municipal	546.000
Propiedad eclesiástica	807.500
Propiedad beneficencia	680.000
Total	16,887.775

Fuente: Valderrama Benítez, Ernesto. Bucaramanga. Sus fábricas, industrias, comercio y rentas. En: Album Gráfico de los dos Santanderes al día. 1926-1927. Editor Humberto Díaz Brantes. Bucaramanga: Editorial Marco A. Gómez.

Bucaramanga iba poco a poco adquiriendo importancia, la cual se acrecentaba a medida que avanzaban los trabajos de la ferrovía que la pondrían en comunicación con el río Magdalena, un aspecto favorable para invertir en los negocios de finca raíz y el motivo por el cual el valor de la propiedad raíz aumentaba considerablemente en el transcurso de la década del veinte, constituyéndose en una de las principales fuentes de recaudo, por el número creciente de contribuyentes y el capital gravado por los impuestos de cada uno de los propietarios; así, el aumento registrado en el valor de la finca raíz en el catastro fue en general bastante apreciable en este período⁵¹.

1.2.4 Fomento y Obras Públicas

En agosto de 1924 se reorganiza la Secretaria de Hacienda y se crea la de Fomento y Obras Públicas. Funcionaba con un secretario, un Jefe de Sección ,

⁵¹ El cuadro de los funcionarios de Catastro puede consultarse en el anexo D.

dos escribientes y un portero escribiente. A cargo de la Secretaría quedaron sujetos los ramos de Administración Pública, es decir, el ramo de caminos, de salubridad e higiene, de obras públicas, de baldíos, de minas y de fomento industrial y comercial⁵².

Con la creación de la Secretaría de Fomento y Obras Públicas, ya no había excusa para no adelantar las obras necesarias en la ciudad y el Departamento. Para adecuar la oficina en donde esta funcionaría, se hicieron indispensables algunas mejoras, como la reparación de los locales. Se estimó de suma conveniencia el traslado de la Oficina General de Ingeniería a un local anexo a la Secretaría de Fomento y Obras Públicas, para facilitar la comunicación e inteligencia que requerían los dos organismos por razón de las relaciones manejadas entre sí. Por sistema de administración se ejecutaron los trabajos de reparación y arreglo de los locales del edificio de la Casa de Gobierno, dotándolo con estas dos oficinas. Doscientos cincuenta pesos de los \$1.000 votados en el presupuesto de gastos fueron designados para las reparaciones de la Casa de Gobierno, trabajo que fue administrado por el señor Daniel Vesga Blanco, bajo supervisión del Secretario de Fomento y Obras Públicas señor Constantino González Blanco⁵³. El cuadro de los funcionarios que trabajaron en Fomento y Obras públicas puede consultarse en el anexo E.

1.2.5 Oficina Departamental de Ingeniería

La Oficina departamental de Ingeniería fue creada por Ordenanza número 37 de 1923 pero reorganizada dos años después. La Oficina Departamental de Ingeniería dependía de la Junta departamental de caminos. Para las vías preferenciales se destinaron cinco ingenieros con una asignación mensual de \$200 pesos cada uno.

⁵² Decreto Número 204 de Agosto 9 de 1924, en desarrollo de la Ordenanza 54 del mismo año.

⁵³ G. S. Año LXXV, Número 5.132. Bucaramanga: Diciembre 10 de 1924, Decreto Número 19 de 1924 (octubre 29) , por el cuál se disponen algunas reparaciones en la Casa de Gobierno. p. 422-423.

El Ingeniero jefe fue el señor Juan San Germán, auxiliares Pedro Perico García, Camilo Torres Parra, Luis García Cadena y Julián Vega Rangel. Los Ingenieros auxiliares de vías fueron el doctor Carlos Raimundo Uribe, Luis Ernesto Ardila O., Carlos Díaz A., Carlos Valderrama y José María Sarmiento⁵⁴.

Para lograr sus objetivos específicos mediante estrategias que redujeran la incertidumbre en el proceso de desarrollo de las obras, se creó en la Secretaría de Fomento y Obras Públicas una sección de ingenieros compuesta por un ingeniero jefe y un ingeniero ayudante. Quince ingenieros auxiliares fueron nombrados para trabajar en las vías de comunicación; ellos recibieron sueldos mensuales que oscilaban entre los \$100 y \$300 pesos⁵⁵. El ingeniero jefe debía visitar las obras en ejecución y rendiría informe sobre las condiciones técnicas y económicas de los trabajos. Se autorizó al gobernador para contratar en el exterior un ingeniero especialista en la construcción y conservación de la carreteras. \$2.000 pesos se destinaron del presupuesto departamental para dotar a la oficina departamental de ingeniería de mobiliario, útiles de dibujo, aparatos y otros elementos de trabajo⁵⁶.

1.2.6 Junta Asesora de Obras de Comunicación

Por medio de la Resolución Número 371 de diciembre 17 de 1929 se constituye la Junta Asesora de Obras de Comunicación en vista de que las vías públicas necesitaban un estudio cuidadoso y una clara comprensión de las necesidades vitales de Santander, de su capacidad económica y sus recursos fiscales; se consideró que el éxito de este organismo requería el concurso de las entidades que dirigían la economía santandereana en lo referente al movimiento bancario y a

⁵⁴ G. S. Número 5.145. Bucaramanga: Febrero 20 de 1925. Decreto Número 1 de Enero 5 de 1925. Por el cuál se reorganiza la Oficina Departamental de Ingeniería. p. 68- 69.

⁵⁵ El cuadro de los ingenieros de la Oficina Departamental de Ingeniería puede consultarse en el anexo F.

⁵⁶ G. Santander. Número 5.151. Bucaramanga: Abril 10 de 1925. Ordenanza Número 26 de Abril 7 de 1925. p. 116-117.

las actividades mercantiles y agrícolas. Era conveniente vincular en la tarea directiva del Gobierno Municipal a los elementos que encauzaban la producción interna del departamento y servían de intermediarios en las relaciones externas del mismo.

La Asamblea de Santander por medio de la Ordenanza 37 de 1928 estableció una junta para la celebración de los contratos relacionados con las vías de comunicación. Según esto, se decidió constituir la Junta Asesora de Obras Públicas, destinada a colaborar con el Gobierno Departamental en lo concerniente a la realización de las distintas empresas de índole departamental establecidas o en proyecto de establecerse. Se tornó necesario designar para integrar esa junta a los gerentes de los bancos de la ciudad y a los presidentes de la Cámara de Comercio, Federación de Cafeteros y Sociedad de Agricultura de Santander; la junta estaría presidida además por el Gobernador y el Secretario de Fomento y Obras Públicas. Fueron miembros principales del Concejo Departamental de Vías de Comunicación y Obras Públicas en 1930, el Doctor Alfredo Carrizosa, Alberto Mendoza, Alfredo Cadena D'Costa y suplentes el doctor Efraín Henríque Otero, doctor Luis Ardila Gómez y el doctor Eduardo Rueda Rueda⁵⁷.

En este organismo vemos como el marco institucional requiere que participen varios cuerpos entre los que debe mencionarse un cuerpo político evidente con la participación al interior del organismo del Gobernador, La Asamblea y otros funcionarios del gobierno; un cuerpo económico, que en este caso es la Cámara de Comercio de Bucaramanga, algunos bancos de la ciudad, Federación de Cafeteros y Sociedad de Agricultura; todos cuerpos con funciones específicas e independientes unas de otras, que en este caso se unen en torno a un propósito común: el progreso santandereano. El objetivo de esta unión fue la construcción de

⁵⁷ G. S. Número 5481. Bucaramanga: Decreto Número 258 de julio 17 de 1930. Por el cual se nombran miembros del Consejo Departamental de vías de comunicación y obras públicas. p. 332-333.

vías de comunicación que permitiera unir las distintas zonas del departamento, el flujo de productos comerciales, la inversión bancaria, el auge de la economía santandereana y en general, progreso para la ciudad y el departamento.

1.2.7 Vías de Comunicación e importancia de los caminos en el Departamento de Santander y su capital

Los avances materiales que vivió Bucaramanga fueron obra del esfuerzo oficial y de algunas empresas de carácter privado por una parte y por otra de los ciudadanos en general; este esfuerzo se tradujo en obras de utilidad pública en la capital y en algunos municipios y en el arreglo de los caminos, asuntos en los cuales la Junta Provincial del Ramo puso todo su empeño. Una obra que puede medir los avances para el progreso de la ciudad fue la conservación de la carretera que de Bucaramanga iría más allá de la población de Florida en dirección a Piedecuesta⁵⁸.

Los particulares contribuyeron al progreso estableciendo compañías de negocios, empresas de diversos ordenes, mejorando sus fincas urbanas y rurales, desarrollando un comercio activo y eficaz que aumentó la riqueza de la región, lo cual prometía, unido al esfuerzo que hacía el Gobierno por el desarrollo del ferrocarril de Puerto Wilches, un porvenir promisorio para Santander y su capital Bucaramanga⁵⁹.

El ferrocarril, a pesar de la titánica labor que la obra en si arrastraba, se convirtió en la bandera del pueblo santandereano: *“Nuestra bella ciudad lucha embotellada por la falta de vías de comunicación, pero concluido que sea el corto trayecto de*

⁵⁸ Reseña sobre los trabajos ejecutados en carreteras de Santander y sobre el plan de obras públicas del departamento. En: Album Grafico de los dos santanderes al día 1926-1927. Bucaramanga: editor Humberto Díaz Brantes, impreso en la editorial de Marco A. Gómez.

⁵⁹ G. S. Año LXXI, Número 4905. Bucaramanga: Agosto 5 de 1920. Informe del Prefecto de la Provincia de Bucaramanga al Secretario de Gobierno correspondiente al año de 1919. p. 250.

ferrocarril que habrá de unirnos con el puerto fluvial del Magdalena, Bucaramanga ocupará el tercer lugar en el país con respecto a las demás ciudades de la costa Atlántica"; este tipo de expresiones eran frecuentes en las distintas publicaciones de la ciudad en la década del veinte, día tras día los diarios y revistas de Bucaramanga publicaron comentarios y puntos de vista de expertos y personas preocupadas por el tema de las vías de comunicación; así como también las aspiraciones y deseos de los ciudadanos porque el plan de vías del departamento fuera mejorado. El progreso de la ciudad y de la región recaía en buena parte en la apertura y mejoramiento de las vías y en el desarrollo del ferrocarril; grandes sumas de dinero se invirtieron para cumplir con un sueño en el cual todos los habitantes depositaron sus esperanzas.

De la primera liquidación del Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento de Santander para la vigencia económica del 1 de julio de 1922 al 30 de julio de 1923, se destinaron \$5000 para la construcción de la carretera de Bucaramanga a Girón, además para la apertura, sostenimiento, mejora y demás gastos de personal y material de las vías a cargo del Departamento se destinaron \$84.500⁶⁰.

Cuando no funcionaban las limitaciones formales era necesario apelar al buen juicio y colaboración de los ciudadanos, pues en materia de progreso, múltiples factores se volvían en contra de la causa, haciendo necesaria la participación masiva de todos los organismos existentes; pero muchas veces y a pesar de la participación de todos los cuerpos, los esfuerzos no alcanzaban a llenar los vacíos y aunque la institución funcionara y los organismos prestaran sus servicios, no siempre lo hacían satisfactoriamente.

Todos y cada uno de los santandereanos independiente del lugar que ocuparon en la sociedad tenían respecto al ferrocarril algo que anotar, políticos, comerciantes,

⁶⁰ G. S. Año LXXIII, Número 5011. Bucaramanga: Agosto 5 de 1922. Decreto Número 109 del 30 de junio de 1922. Bienes del Departamento, Capítulo XXXIII, Artículos 103 y 104. p. 175.

ingenieros y periodistas entre muchos otros ciudadanos expresaron, pese a las dificultades de la obra, sus más fervientes deseos por que ésta se desarrollara sin demora para el beneficio del Departamento y engrandecimiento de Bucaramanga como capital.

Una de las vías de mayor importancia y de urgencia inmediata, iría a empalmar la carretera de Piedecuesta a Bucaramanga, con las de Charalá a San Gil y de San Gil al Socorro; el mal estado de la carretera entre Piedecuesta y Bucaramanga imponía una reparación urgente para evitar mayores perjuicios, entre los que se contaba ya la caída de algunos puentes. Se dispuso por el sistema de administración que se procediera a la prolongación de la carretera de Piedecuesta hasta el punto de Tres Esquinas, de acuerdo con el plano trazado que existía en la Oficina General de Ingeniería, y a la composición y mejora del trayecto de la carretera entre Bucaramanga y Piedecuesta. La dirección técnica de los trabajos de composición y prolongación de la carretera la ejercería el jefe de la Oficina General de Ingeniería Juan Forero, quien tendría bajo su dependencia un administrador y 60 peones divididos en cuatro cuadrillas de 15 peones cada una y un sobrestante⁶¹.

La importancia que se atribuye a la consolidación de las vías de comunicación recaía en que al poseer vías que facilitarían el desplazamiento hacia otros departamentos, los productos santandereanos encontrarían allí magníficos mercados. El cacao, el tabaco, el ganado porcino y lanar y otros muchos productos obtendrían en los vecinos departamentos precios halagadores con la ventaja de un consumo enorme. Según lo anterior, “Quitarle al monte su primitivismo por medio de la locomoción y acercarlo a los núcleos poblados para estos se apoyaran y

⁶¹ G. S. Número 5.139. Bucaramanga: Enero 12 de 1925. Decreto Número 28 de diciembre 6 de 1924. p. 23-24.

solidarizaran entre sí, debía ser la primera tarea de todo gobernante, de todo hombre de Estado”⁶².

En el mes de marzo de 1927 se designó a la Oficina central de ingeniería la suma de \$2400 a su vez que se destinaron \$2000 para la carretera que de Bucaramanga conducía a Cáchira por Rionegro⁶³.

En 1929 se llevó a cabo un contrato con la Sociedad Winston Bros Company encargada por medio de esta negociación de la dirección técnica, organización administrativa y construcción del trayecto de carretera comprendido entre Bucaramanga y el empalme con la carretera central del norte en la región de El Mortiño⁶⁴.

Las obras adelantadas en el Departamento de Santander en relación con el desarrollo de las carreteras principales, durante el período transcurrido de enero de 1925 a noviembre de 1926 fue de 102 kilómetros, de los cuales 44 kilómetros correspondían a carreteras de carácter nacional, construidas con fondos departamentales y nacionales, sumando unos 350 kilómetros que tenía la Tropical Oil Company en los terrenos petrolíferos de Barranca para tener entonces un total de 452 kilómetros. Estas carreteras unían en conjunto, a Bucaramanga con Florida y Piedecuesta (ver fotografía 4); a Bucaramanga con Girón, región rica en tabaco de la mejor calidad y de cacao, así como las de Florida y Piedecuesta lo eran en caña de azúcar; unían también a San Gil con el Socorro, capitales de provincia y centros agrícolas de importancia; a Rionegro, centro a donde concurría el comercio

⁶² Poblar es Gobernar. En: Labores. Año XIV, Número 404. Bucaramanga: Diciembre 18 de 1926. p. 1.

⁶³ G. S. Número 5298. Decreto Número 127 de marzo 4 de 1927. Por el cual se hacen las destinaciones necesarias para el adelanto de las obras públicas departamentales. p. 294-295.

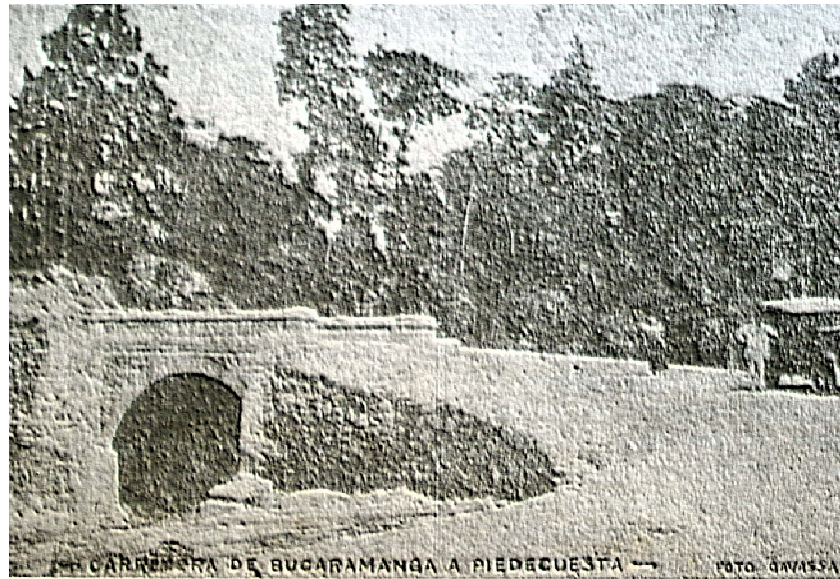
⁶⁴ G. S. Año LXXII, Número 5392. Bucaramanga: Marzo 8 de 1929. Contrato celebrado con la Sociedad Winston Bros. Company. p.147 a 15.

cafetero más importante del Departamento, con el sitio denominado “Las Bocas”, lugar destinado como estación del Ferrocarril de Puerto Wilches; otra vía era la de Capitanejo hacia el norte y de Málaga hacia aquella población, carretera en la que habían trayectos que hacían parte de la carretera Central del Norte que uniría a Bogotá con Cúcuta y Bucaramanga. Las explotaciones petrolíferas de la región Occidental y que constituían no sólo una riqueza para el Departamento sino para la Nación, se hicieron valiéndose de las carreteras que se llevaban a todos los lugares en donde se perforaban los pozos⁶⁵.

El ferrocarril que se construía de Puerto Wilches a Bucaramanga, que continuaría por las hoyas de los ríos Chicamocha y Suárez hacia Chiquinquirá y Bogotá, línea denominada también Ferrocarril Central del Norte, tenía en explotación 65 kilómetros en 1926; la explanación estaba prácticamente terminada hasta el kilómetro 90, faltando aún casi 40 kilómetros para llegar a Bucaramanga. La magnitud de esta empresa se medía no sólo por la importancia de esta troncal sino por las dificultades que para su construcción fueron el clima, lo accidentado del terreno y la extensión de las selvas que la atravesaban. Santander siempre albergó a pesar de las vicisitudes, grandes esperanzas y expectativas en torno al progreso que alcanzaría la región y su capital una vez estuviera culminada la obra.

⁶⁵ El cuadro de las vías de comunicación adelantadas en el Departamento en 1926 puede consultarse en el anexo G.

Fotografía 4. Carretera de Bucaramanga a Piedecuesta



Fuente: Álbum Grafico de los Dos Santanderes al día 1926-1927. Bucaramanga: Editorial Marco A. Gómez, 1927.

Meta, ideal, anhelo, deseo, bandera o necesidad, el ferrocarril se mantuvo en la cabeza de todos los santandereanos, quienes apelaron al desarrollo de esta obra para el progreso de la ciudad y del departamento, todos y cada uno de los Gobernadores de Santander mencionan en sus discursos de posesión la importancia capital de la obra, comprometiéndose con el adelanto de la misma; falta de recursos, fuertes críticas, inclemencias del tiempo, abandono del Gobierno Nacional en la inyección de presupuesto suficiente; lo cierto es que esta obra, Ferrocarril de Soto, en honor a su promotor General Solón Wilches en 1880, interrumpida cuatro años después por la guerra civil de 1884, proseguida por el presidente Reyes y finalmente la Ordenanza 23 de 1922 presentada por el gobernador de Santander García Hernández por medio de la cual se logra que la conservación y explotación del ferrocarril continuaría por cuenta del departamento, siguió adelantándose durante toda la década del veinte, un período en el que se

logró avanzar aunque lentamente, pero en el cuál se percibe por lo menos, que los organismos que le dieron soporte trataron de mantener un progreso armónico en su desarrollo implementado un método que se puede justificar con el estudio previo de los trazados, la provisión de material y el nombramiento de comisiones en manos de ingenieros expertos y de la cual los santandereanos se mantuvieron demasiado optimistas al suponer que serían capaces de concluirla con sus propios recursos.

1.2.8 Sociedad de Mejoras Públicas

Aunque la Sociedad de Mejoras Públicas no funcionaba en Bucaramanga en la década de 1920, es preciso mencionarla por la latente preocupación de los Bumangueses y de expertos foráneos que ante la expectativa de progreso y desarrollo económico creada en torno al ferrocarril, clamaban para la ciudad la constitución de esta importante institución que ya había sido establecida en la ciudad de Medellín.

La Revista Tierra Nativa en 1927 reclamaba que no debía tardarse más la reorganización de la Sociedad de Mejoras Públicas, la cuál se había intentado, aunque sin éxito aparente, constituir diez años atrás. El desarrollo de los rieles del ferrocarril parecía no detenerse, el esfuerzo, aunque lento iba acercando la obra a la ciudad; la esperanza y los sueños que giraron en torno al ferrocarril no cesaron en todo el transcurso de la década, hecho que a su vez debía traer consigo el florecimiento de los organismos propios de las ciudades modernas, entre ellas el de Mejoras Públicas. Era preciso establecer entonces en Bucaramanga, una Sociedad de Mejoras Públicas con autonomía, que no dependiera del capricho de algún alcalde o de cualquier funcionario, que pudiera disponer no sólo de los fondos municipales para adelantar obras públicas, sino también de los fondos de los particulares. Estas sociedades estaban integradas por hombres de absoluta probidad, de independencia económica, de ascendiente comercial y social, ellos serían el aglutinante para adherir a toda la ciudadanía a un pensamiento colectivo:

el engrandecimiento de la ciudad⁶⁶. En Bucaramanga se reclamaba constantemente la presencia y activa participación de estos hombres reunidos en un organismo que luchara en torno a este objetivo común en toda la década del veinte.

En la prensa, en conferencias, en charlas constantes, la Sociedad de Mejoras debía explicar, la solemnidad de la hora que se acercaba para Bucaramanga con la llegada del ferrocarril y establecer los deberes de los ciudadanos para con su ciudad, para hacer surgir un entusiasmo colectivo que se tradujera en grandes mejoras públicas. La Sociedad de Mejoras Públicas abogaría por el florecimiento del espíritu cívico y colectivo en los ciudadanos, por el desarrollo de obras de valorización tendientes a impulsar el progreso y mejor presentación de importantes sectores de la ciudad, por la estética del espacio público, por el verdadero progreso de la ciudad.

1.2.9 Casa de Mercado

Fue don Nepomuceno Serrano quien en 1889 concibió la idea del Mercado cubierto para la ciudad, idea que expresó al Concejo municipal en memorial con fecha del 16 de junio del mismo año; para lo cual necesitó el apoyo de ciudadanos amigos y de sus recursos económicos a fin de dotar a la ciudad de un edificio adecuado y de levantar los planos proyectados para su estudio en el lugar denominado plaza de San Mateo. El proyecto surge entonces como una sociedad anónima, que necesitó para su ejecución de la aprobación del Concejo municipal.

En 1933 la Casa de Mercado de Bucaramanga (Ver fotografía 5) era ya propiedad del Municipio y estaba casi por completo redimida de deudas. La obra marcó efectivamente una etapa de enorme progreso local, a la vez que dio a los ciudadanos una idea, aunque fuera ligera, de los patrióticos afanes de los distintos

⁶⁶ Sociedad de Mejoras Públicas. En: Tierra Nativa Año I, Número 2. Bucaramanga: Enero 1º de 1927. p. 2.

Concejos Distritales, primero por su construcción y ejecución y luego por la adquisición y pago de la empresa, sobre la cual se tejieron grandes esperanzas del porvenir financiero que le esperaba a la ciudad con el desarrollo de la obra.

Fotografía 5. Vista exterior del pabellón de carnes de la Casa de Mercado, situado en el cruce de la Carrera 11 con Calle 4ª



Fuente: Reglamento de la Casa de Mercado de Bucaramanga. Bucaramanga: Tipografía Renacimiento, 1935.

Desde 1925 la Compañía anónima de la Casa de Mercado, se desprendió por entero, en favor del municipio, de la nuda propiedad de las edificaciones y suelos. En 1950, término del privilegio, el municipio, sin desembolsos de ninguna especie, hubiera quedado dueño exclusivo del usufructo, y subrogado en consecuencia en todos los derechos de la antigua empresa de particulares, Pero los cabildantes de 1929, poseídos de natural temor de que a la expiración del usufructo los edificios estuvieran arruinados o notablemente deteriorados en razón del uso y goce legítimo pero descuidado, propusieron comprar a los accionistas, liquidando

previamente la Compañía, el resto de usufructo, es decir, lo correspondiente a los 21 años pendientes. La labor fue ardua, puesto que para realizarla tuvieron los Concejales que hacer esfuerzos tales como el de comprometer transitoriamente, algunos de ellos, su responsabilidad personal. Cómo la época era propicia al crédito, lograron obtener del Banco Hipotecario de Bogotá un préstamo de \$300.000.00, reembolsables en amortización gradual al 11% anual en 100 cuotas trimestrales de \$8.836-26 cada una, o sea \$883.626-00 en los 25 años de la amortización. Para garantizar el cumplimiento de esas obligaciones, el municipio, además de la responsabilidad general y de la hipoteca en primer grado de los propios inmuebles del mercado, se comprometió a que los alquileres de la referida empresa se dedicarían principalmente a la amortización de la deuda, y sólo el remanente podría aplicarse a edificaciones o reconstrucciones de la misma, previa autorización en todo caso del Banco acreedor; a no disminuir o rebajar los aranceles; a que el control sobre la administración de los intereses de la Casa de Mercado se ejercitaría por medio de una Junta de mayoría virtualmente nombrada por el acreedor y que bien podía funcionar independientemente de la acción oficial; a no rentarse por concepto de mercados distintos, y finalmente, a mantener en poder del mismo Banco, como cojín de garantía, suma siempre mayor al valor de varias cuotas trimestrales. Dicho empréstito fue invertido en pagar al Banco acreedor, por anticipado, como primera cuota del servicio, \$8.836-26; en varios pagos consiguientes al empréstito \$787-91; en pagar a los accionistas por concepto del valor del usufructo en los 21 años restantes \$235.914-50; en prima de seguro \$2.700-00; y el efectivo a la Junta Administradora para iniciar los trabajos de reconstrucción del Pabellón de Carnes, \$51.761-33 igual \$300.000-00. Fue así como desde 1929 el municipio quedó dueño también, en cierto modo, de los usufructos de la empresa del Mercado⁶⁷.

⁶⁷ Casa de Mercado 1889-1933. Departamento de Santander. Bucaramanga: Impreso en los Talleres Gráficos, 1933.

La Casa de Mercado de Bucaramanga funcionó en dos edificios: la planta baja de un sólo piso, para el mercado de víveres en general, con una superficie de 80 metros cuadrados, y el Pabellón de Carnes, de dos pisos, en la manzana contigua, al oriente, con destino exclusivo para la venta de carnes y pescados. Sobre la amplia azotea que dominaba el segundo piso se instaló una estación radiodifusora llamada Radio Bucaramanga. Una empresa de la magnitud de la Casa de Mercado necesitaba para su correcto funcionamiento un reglamento amplio que cobijara todos los sectores en que se hallaba dividido el edificio; este documento fue presentado a la Junta Administradora del Mercado por su presidente, el señor Carlos A. Liévano O., el 22 de octubre de 1924 y en él se pueden apreciar las limitaciones formales de este organismo⁶⁸.

Además de las huelgas de algunos dueños de locales del Mercado cubierto por las tarifas de arrendamiento y de la sensación de inconformidad respecto al tiempo de explotación otorgado a la Compañía de la Casa de Mercado, cabe anotar que ante la falta de iniciativa o presupuesto de parte del Gobierno Municipal, la Casa de Mercado es un claro ejemplo del surgimiento de un organismo de carácter económico que suple una necesidad básica de la población y que con el transcurso del tiempo pasa a constituirse en empresa municipal. Los inconvenientes que atraviesa la obra en su desarrollo no fueron obstáculo para el abandono del plan trazado en un principio, este organismo desde su interior genera para sí las limitaciones formales que conformarán el marco de su accionar futuro.

1.2.10 Compañía Santandereana de Aviación: COSADA

Fundada el cinco de marzo de 1923, la Sociedad anónima denominada *Compañía Santandereana de Aviación* (ver fotografía 6), se creó por iniciativa de los señores Isaías Cepeda, Gustavo Lubinus, Jorge A. Clausen, Enrique López, Christian Clausen, Joaquín Latorre, Pedro Elías Novoa, Aquilino Galvis y Carlos J. Ardila. La

⁶⁸ Reglamento de la Casa de Mercado. Bucaramanga: Tipografía Renacimiento, 1935.

compañía empezó a funcionar activamente el 23 de enero de 1926 y se tiene en cuenta en este apartado pues La Cosada, representó para el Departamento los avances en navegación aérea gracias a la formación de un organismo con lineamientos propios.

Fotografía 6. Emblema La Cosada



Fuente: Tierra Nativa Año II, Número 55. Bucaramanga: Enero 28 de 1928. p. 13.

La aviación en Santander hacía prosperar económica y comercialmente no sólo a Bucaramanga, sino a todas las poblaciones del departamento. La ciudad separada por largas jornadas de la línea del Ferrocarril Central del Norte que la comunicaría con el Magdalena, suplió, desde el establecimiento del servicio de aviación, una de sus mayores necesidades, pues lejos se encontraba aún el ferrocarril; largos días de penosas jornadas eran necesarios para llegar hasta él o para dirigirse a ciertos lugares del departamento y con los aviones, sólo unos minutos eran necesarios para llegar hasta la estación ferroviaria de “La Gómez”, a pocos kilómetros de Puerto Wilches, en el río Magdalena.

1.2.11 Correo

En 1927 se vive en la ciudad una mejora en el ramo de correos con el aumento de las asignaciones del personal postal y telegráfico; correspondió a don Saúl Trillos administrar la oficina de Correos en Bucaramanga. Dentro de las mejoras

implementadas en este organismo se pueden señalar: se sacó a licitación el servicio de correos rápidos entre Bogotá y Bucaramanga, Bogotá y Socorro. Se estaba tendiendo una nueva línea directa entre Bogotá y Bucaramanga, de alambre de cobre, y se había ordenado una amplia remesa de materiales telegráficos para el departamento. El nuevo contrato de conducción de correos entre Bucaramanga y Puerto Wilches, se estudiaba detenidamente bajo promesa de prestar el servicio en forma satisfactoria, eliminando las demoras y fraccionamientos de los despachos, en atención a justas exigencias de la Cámara de Comercio. Las comunicaciones en Santander evolucionaban en manos de la oficina de correos y telégrafos, organismo que tuvo apoyo y reestructuración en la década del veinte para beneficio del departamento.

El extraordinario aumento en el número de despachos particulares y oficiales, trajo consigo una verdadera congestión en el servicio de telégrafos. Las líneas no eran ya suficientes y la ciudad sufría las consecuencias. Algunas personas consideraron que la orden reciente de comunicación directa entre Bucaramanga y Bogotá era desacertada, mientras el estado de las líneas no fuera absolutamente satisfactorio; proponen entonces aprovechar los servicios de la oficina del Socorro como repetidora para lograr un mejor servicio.

En la Administración Principal de Correos se estableció un expendio oficial de papel sellado y estampillas de timbre nacional. En 1928 la Oficina de Correos Nacionales de Bucaramanga era administrada por el señor Luis Cabeza y bajo su mando trabajaban en esta empresa los señores Aurelio Sorzano O., Rubén Morantes R., Alfredo S. Sanmiguel M., Jorge H. Lloreda, Elvira M. v. de Arenas, Luis E. Uribe S., Josefina Fossi L., Rosalina Mantilla C., Rogelio Arenas E., Marco A. Nieto A., Victoria Salazar, Esperanza Mutis, Ana Gómez Gómez, Antonio

Gómez Naranjo, Roberto Silva B., José María Rueda V., Martín Medina, Alfonso M. Pinilla P., Carlos Shauss⁶⁹.

1.2.12 Luz Eléctrica

La Empresa Eléctrica de Penagos Hermanos (ver fotografía 7) inició sus servicios con el establecimiento de una planta en Florida en el año de 1911, planta que tenía una capacidad de 75 K. W. Suministraba energía a Bucaramanga, Florida, Girón y Lebrija. Además de este organismo de iniciativa de los señores Penagos, contaba la ciudad con la Compañía Anónima Eléctrica. Al comienzo de la década del veinte, los bumangueses debían recoger en la oficina de la Compañía, los recibos por servicio de alumbrado los 5 primeros días de cada mes.

Fotografía 7. Don Eugenio y Mariano Penagos



Fuente: Álbum Gráfico de los Dos Santanderes al día 1926-1927. Bucaramanga: Impreso en la Editorial de Marco A. Gómez, 1927.

Bucaramanga contaba en el año de 1925 con una planta eléctrica de 225 caballos de fuerza, con una extensión de 54.000 metros de cables conductores y 6500 lámparas instaladas; cuatro años más tarde había logrado mejorar considerablemente el servicio de energía y disponía entonces de una capacidad de

⁶⁹ Con los empleados del Correo. En: Labores. Año XVI, Número 481. Bucaramanga: Junio 21 de 1928.

2.696 caballos de fuerza, una extensión de cables conductores de 309 kilómetros por 239 metros y un número de lámparas instaladas de 30.505⁷⁰.

En 1926 por medio de licitación y remate públicos, el Departamento se propuso contratar el servicio de alumbrado eléctrico para los establecimientos públicos, cuyo costo corría a cargo del Tesoro departamental; en vista de que el contrato realizado para este suministro con fecha del 18 de agosto de 1926 había expirado. La Secretaría de Hacienda por el término de 40 días abrió licitación para contratar el servicio de alumbrado eléctrico para establecimientos y oficinas públicas, pues ya funcionaban en la ciudad con la debida regularidad, dos empresas, organizadas de forma estable para producir luz, fuerza y calor por medio de la electricidad⁷¹.

Por medio de la Resolución número 52 de 1926, se establecieron las obligaciones de la empresa contratista, las funciones de este organismo iban desde suministrar y sostener en buen estado el servicio de alumbrado eléctrico permanente que el Gobierno del departamento necesitaba en los edificios y establecimientos que estuvieran a su cargo en la ciudad por el término de un año; proveer el alumbrado extraordinario o transitorio que solicitara el gobierno con la tarifa que se especificara; hacer instalaciones en los establecimientos y edificios que solicitaran el servicio mediante orden escrita de la Secretaría de Hacienda; suministrar las bombillas, pantallas y demás materiales de venta; cambiar de lugar o de local las instalaciones que se le indicaran por escrito y siempre con conducto de la mencionada secretaría; era obligación del contratista que las lámparas funcionaran todas las noches desde las seis menos cuarto de la tarde hasta las seis menos cuarto de la mañana; descontar en caso de interrupción por más de dos noches, ocasionada por fuerza mayor o caso fortuito, el valor proporcional al tiempo de duración de la interrupción; en las noches de interrupción por descuido o

⁷⁰ Anuario Estadístico de Colombia. Departamento de Contraloría-Sección 3ª-Estadística General 1925, Volumen XX. Bogotá: Imprenta Nacional, 1926.

⁷¹ G. S. Número 5236. Decreto Número 266 de septiembre 6 de 1926. p. 330.

negligencia del contratista, éste debía descontar la parte proporcional al precio del servicio de las instalaciones en que se haya presentado la interrupción.

El contratista no podía cobrar por las instalaciones y el servicio de alumbrado, sumas mayores a las estipuladas durante la vigencia del contrato; debía aceptar del departamento, el pago de los servicios y los suministros, por mensualidades vencidas y mediante la presentación de cuentas de cobro y comprobantes respectivos. El servicio de alumbrado eléctrico solicitado por el Gobierno Departamental en 1926 al contratista estaba distribuido así: Casa de Gobierno 12 instalaciones de 20 vatios, uno de 40 W y 2 de 60 W. Colegio San Pedro Claver 105 instalaciones con medidor, Escuela Normal de Varones 29 instalaciones con medidor, Escuela Normal de Señoritas 25 instalaciones con medidor, Cuartel y Oficinas de la Policía Departamental 15 instalaciones de 20 W, Biblioteca Departamental 1 de 20 W y 3 instalaciones de 60 W, fachada del Palacio de Justicia (fachada) 2 de 20 W y 1 de 40 W, en el local donde tienen lugar las sesiones de la Asamblea departamental funcionaron 8 instalaciones⁷².

El 16 de agosto de 1927, los empresarios señores Eugenio y Mariano Penagos, consiguieron inaugurar la nueva Central Eléctrica de Zaragoza, que era una de las de mayores proporciones con que contaba el país en aquel entonces, esta central suministraba luz y fuerza de superior calidad a Bucaramanga, Florida, Girón y Lebrija en un radio de 7 a 8 leguas incluyendo a Rionegro y otras localidades circunvecinas. En esta labor invirtieron los empresarios hasta el día de su inauguración la suma de \$ 150.000 y seguían impulsando los trabajos hasta conseguir de ella perfecto montaje y eficiencia en el desarrollo máximo de 2.000 KW. Dentro de los proyectos adelantados por los señores Penagos estaba el de suministrar a la ciudad de Bucaramanga calefacción eléctrica para los servicios domésticos, y aprovechar la fuerza sobrante para establecer un servicio de

⁷² G. S. Número 5236. Bucaramanga: Septiembre 24 de 1926. Resolución número 52 de 1926. p. 330-331.

acueducto con capacidad de 8 a 10 millones de litros de agua por día, empleando para ello poderosas estaciones de bombas a fin de subir el agua a la mayor altura de la altiplanicie de Bucaramanga. Con ello los señores Penagos lograron dotar a esta población de los mejores servicios de alumbrado y agua potable⁷³.

Existía igualmente la Compañía Anónima Eléctrica, de la que fueron accionistas en 1929, Enrique Paillie gerente de la compañía, primer suplente Luis Felipe Parra, segundo suplente Holger V. Clausen; de la Junta Directiva fueron principales Holguer V. Clausen, Luis Felipe Parra, Alberto Ogliastri P, Mariano Penagos y suplentes Christian Clausen C., Alfonso López de Mesa, Víctor F. Paillie y Eugenio Penagos; Revisor Fiscal Principal Mario Sánchez Castro y suplente Reyes Carrillo p⁷⁴.

1.2.13 Acueducto

A comienzos del siglo XX una de las limitaciones evidentes de Bucaramanga en lo que respecta a su desarrollo urbanístico y a su progreso, era la falta de acueducto. Por el centro de las calles corrían aguas pero su uso era insalubre dado el alto grado de contaminación que llevaban. De cuatro fuentes subterráneas se obtenía el líquido: Las Chorreras de Don Juan, Los Escalones, Los Aposentos y Las Piñitas; todos ellos sitios de concentración de aguadores y lavanderas. La autoridad velaba celosamente por las buenas costumbres con la presencia de un uniformado que hacía respetar los turnos en la toma del agua y mantenía a raya la separación entre gañanes y lavanderas. El contenido de los barriles se descargaba

⁷³ Album Gráfico de los dos santanderes al día 1926-1927. Bucaramanga: Impreso en la editorial Marco A. Gómez, 1927.

⁷⁴ G. S. Número 5434. Bucaramanga: Noviembre 11 de 1929. Acta de sesión de la Asamblea General de accionistas de la Compañía Eléctrica de Bucaramanga de octubre 5 de 1929. p. 545.

en unas pilas de piedra que existían en los patios de todas las casas, cobrándose treinta centavos por la carga⁷⁵.

A Monseñor José de Jesús Trillos se le atribuye la iniciativa en 1914 de solicitar al Consejo Municipal dar inicio a la obra del acueducto, los miembros del Concejo incrédulos de poder dotar a Bucaramanga de acueducto aplazaron la propuesta. Dos años después se constituye la Compañía Anónima del Acueducto con un capital de \$600.00 por escritura pública número 500 del 29 de abril de 1916 otorgada en la Notaría Primera del Circuito y cuatro meses más tarde, el 16 de agosto de 1916 el Concejo Municipal aprobaba el Acuerdo que autorizaba la nueva empresa a hacer uso de aguas calles y servidumbres del municipio para dar el nuevo servicio⁷⁶. Las características de la obra, la lejanía de las fuentes de agua y la accidentalidad de los terrenos por donde debía conducirse el canal hacían incierta la suerte del proyecto. El 20 de julio de 1920 se inaugura la obra con el arribo de las aguas a los predios de la planta de Morrórico, faltando todavía la planta de tratamiento y una red de distribución. Firman la escritura de constitución Monseñor José de Jesús Trillos, Don Clímaco Silva, gerente de la empresa en el período de 1919 a 1921; don Antonio Castro W. Gerente de 1921 a 1924; don Adonías Vesga, don Eleuterio González, don Víctor Manuel Alarcón, doctor Emilio Pradilla, por muchos años miembro de la Junta Directiva, doctor Néstor Peralta E., don Luis E. Gómez Pinzón, doctor José Jesús García Benítez y don Ezequiel Alarcón. Fueron los primeros accionistas los señores Domingo Trillos y Carlos Julio

⁷⁵ El Acueducto de Bucaramanga 1916-1966. Cincuentenario de la Compañía del Acueducto. Escrito por Mario Acevedo Díaz. p. 11.

⁷⁶ Por medio del Acuerdo Número 14 de 29 de marzo de 1926 se dispuso que se proveyera de agua potable a la ciudad de Bucaramanga; pero fue el Acuerdo Número 33 del 16 de agosto del mismo año a petición de los señores Luis E. Gómez Pinzón y José Jesús García con el cual se concedió licencia y permiso a la Compañía Anónima del Acueducto de Bucaramanga.

Ardila. De 1916 a 1919 fue gerente don Víctor Manuel Ogliastri y de 1925 a 1935 don Alfredo García Cadena⁷⁷.

Para el Prefecto de Bucaramanga el problema más serio de la ciudad en 1920 era el de las aguadas públicas, pues todas las aguadas decrecían día por día de manera alarmante; se creía que por fortuna que este problema tendría pronta resolución por el desarrollo del acueducto en manos de un organismo, que para ese momento ya parecía ser un hecho, lo cual traería a la ciudad la prosperidad y engrandecimiento que se hallan estancados por la falta de aquel elemento tan indispensable para toda empresa⁷⁸.

Por medio de la Ley 27 de 1920, la Nación concedió un auxilio a la Compañía Anónima del Acueducto de Bucaramanga por valor de \$50.000 en bonos colombianos de deuda interna para apoyar la construcción del acueducto. Sobre esta ley se generaron todo tipo de controversias pues no se especificó en la ley si los bonos eran para el municipio o para la compañía del acueducto.

El Acueducto de Suratá fue una importante empresa que prestaría sus servicios a mediados de 1928 a la ciudad de Bucaramanga; esta era una costosa y moderna obra de ingeniería, que dotaría a la ciudad de una abundante provisión de agua potable, de la más alta calidad, provenientes del Río Suratá. En los tanques de presión de la Central Eléctrica de Penagos Hermanos, empezaba un gran sifón de 40 metros de profundidad, que en una extensión de 1500 metros conducía por gravedad las aguas hasta el pie de los faldones que circundaban la ciudad por su parte norte; desde allí, tres potentes bombas centrifugas, de diseño especial, accionadas eléctricamente por motores de 200 H. P. cada una y escalonadas en

⁷⁷ El Acueducto de Bucaramanga 1916-1966. Cincuentenario de la Compañía del Acueducto. Escrito por Mario Acevedo Díaz. p. 15-16.

⁷⁸ G. S. Año LXXII, Número 4942. Bucaramanga: Febrero 15 de 1921. Informe que el Prefecto de la Provincia de Bucaramanga rinde al señor secretario de gobierno sobre la marcha de la administración en el año de 1920. p. 51.

los flancos de la montaña, acabaron por vencer los 300 metros verticales de profundidad que separaban el río de la ciudad. Así se ascendía a los tanques principales de depósito, desde donde de nuevo, por gravedad, se empezaba a alimentar la red de las distribuciones generales. Eran las aguas del río Suratá, las de más alta y reconocida calidad en la región, circunstancia que, unida a la de ser conducidas por tuberías metálicas desde su origen hasta las llaves de servicio en la ciudad, las ponía en una posición de superioridad que garantizaba su pureza, por evitarles así contaminaciones en todo su recorrido. Los análisis químicos y bacteriológicos, permitían clasificarlas entre las aguas más puras y más potables; finalmente, completaban el tren de instalaciones sanitarias, depósitos de coagulación y precipitación, filtros rápidos, sistema americano, tanques de sedimentación, instalaciones de clorinación, y una sección especial de purificación electrofísica, para determinados servicios, aprovechando las grandes reservas de energía, de la central eléctrica, en la producción de rayos ultravioleta, en lámparas a vapores de mercurio. Los tanques de servicio Estaban planeados para permitir un contenido de dos millones de litros, que las bombas suministraba en pocas horas de trabajo. En cuanto al aprovisionamiento urbano, el volumen de aguas dedicado al servicio doméstico alcanzaba para un consumo de 130 litros por día. El futuro de la empresa era promisorio, pues ésta tenía capacidad para duplicar el servicio, aumentando el tiempo de trabajo en las bombas⁷⁹.

Puede verse entonces que aunque la iniciativa de dotar a la ciudad de Bucaramanga de un acueducto data de 1914; grandes esfuerzos se hicieron durante toda la década de 1920 implementando sistemas de purificación y tuberías que no pusieran en riesgo la salud de los bumanguenses y consolidando un único organismo con exclusiva dirección del gobierno municipal, como encargado de llevar el precioso liquido a las casas, locales e industrias de la ciudad.

⁷⁹ Acueducto de Suratá para la provisión de aguas de la ciudad de Bucaramanga. En: Álbum Gráfico de los dos Santanderes al día. 1926-1927. Bucaramanga: Imprenta editorial Marco A. Gómez, 1927.

1.2.14 Empresa Telefónica

La Empresa Telefónica de Santander (ver fotografía 8) fue fundada en 1916. A comienzos de la década del veinte estaba establecida como una sociedad anónima con capital de \$100.000 dedicada a la explotación de servicios telefónicos tanto urbanos como interurbanos. La planta principal funcionaba en Bucaramanga y contaba para 1922 con 330 suscriptores, una cifra que colmaba su capacidad, por lo que se estudiaba la posibilidad de ampliar o adoptar una con mayor capacidad, que pudiera suplir efectivamente la prestación del servicio y que además reuniera adelantos modernos. Tenía la empresa pequeños centros de servicio local en Piedecuesta, Florida, Lebrija y un número apreciable de estaciones rurales hacia Santamaría, Motoso y Tablazo. Se extendía el servicio también a Rionegro, Zapatota, San Vicente, San Gil y Socorro; en estas poblaciones más de 220 suscriptores se beneficiaron con este servicio.

Fotografía 8. Empresa Telefónica de Santander



Fuente: Anuario Ilustrado de la Vanguardia Liberal, Número I. Bucaramanga: Diciembre de 1922. p. 217.

Respecto a sus líneas de conexión, contaba aproximadamente con 528 kilómetros de alambre tendido, principalmente de hierro, que permitían comunicaciones aceptables hasta de 100 kilómetros. Estas líneas eran las de Bucaramanga a Florida; Bucaramanga a Florida, Piedecuesta y Mesa de los Santos; Bucaramanga a Rionegro y Palmas, contaban con dos líneas una de las cuales era de cobre; Palmas a Puerto Santos y Puerto Wilches e intermedias entre estas, Tambor, Flórez, Cáchira, Turín, Gerías y la Gómez, Jazmín, Cristalina, Kilómetro XX; dos líneas de Bucaramanga a Girón y Lebrija; Lebrija a Puerto Santa María una línea con estaciones para uso de los hacendados; la línea de Lebrija a Motoso y Lincoln era para hacendados con prolongación hasta La Fe y Montebello; Bucaramanga a Girón y Zapatota con enlace de red de Soto con red del Sur; Zapatota a San Vicente de Chucurí; Zapatota a La Fuente, Galán, Cabrera, Barichara y San Gil; Galán a Palmar y Socorro; San Gil a Socorro; San Gil a Curití y Aratoca; Palmar al

Hato era un servicio tasado cobrado por unidades de conferencia 5 minutos en horas ordinarias a precios que oscilaban entre los 10 y 50 centavos. La empresa levantó para su central de Bucaramanga un edificio el cual estaba ubicado en la carrera 10ª entre calles 5ª y 6ª, era gerente, don Víctor Manuel Ogliastrri y Administrador general el señor don Saulo Barrera Parra⁸⁰.

En 1929 para continuar con los trabajos de la línea telefónica intermunicipal, se precisaron los servicios de un instalador jefe, un ayudante, 8 operarios y 15 obreros. Se estableció que los postes de la línea telefónica tendrían una longitud de 7 metros y debían hacerse con la mejor madera de la región. La Secretaria de Fomento y Obras Públicas por medio de un comisionado de la Oficina Central de Ingeniería, vigilaría la correcta instalación de la línea, comprometiéndose este funcionario a recibir únicamente los tramos construidos satisfactoriamente; en caso de presentar irregularidades, el trayecto no sería recibido hasta que lograra perfeccionarse. La Secretaria sería la encargada de la adquisición de los materiales extranjeros necesarios para el montaje de la línea y para la instalación de conmutadores y aparatos, los cuales conseguiría de la casa fabricante que ofreciera mejores precios y mayor calidad⁸¹.

1.2.15 Estación Radiotelegráfica

A mediados del año 1926, la Estación Radiotelegráfica de Bucaramanga (ver fotografía 9) estaba en condiciones para recibir mensajes de otras estaciones inalámbricas. La ley 53 del 30 de octubre de 1925 dispuso que una vez las estaciones se dieran al servicio, tendrían el personal y las asignaciones fijadas para la Estación de Medellín; sin embargo, las autoridades departamentales, no

⁸⁰ La Empresa Telefónica de Santander. En: Anuario Ilustrado de la Vanguardia Liberal, Número I, diciembre de 1922. p. 217.

⁸¹ G. S. Número 5398. Bucaramanga: Abril 30 de 1929. Decreto Número 24 de febrero 28 de 1929, por el cual se dispone la construcción de una línea telefónica. Para la organización de los trabajos de construcción de la línea intermunicipal de que trata la Ordenanza 31 de 1925 autorizada por la Resolución Número 36 de 1928 expedida por el Ministerio de Correos y Telégrafos. p. 204-205.

creían todavía indispensable el nombramiento de todo el personal que debía actuar en la Estación de Bucaramanga, argumentando que para el servicio de recepción era suficiente con el trabajo de un mecánico, nombrado por Decreto Número 1.267 y el de un operador. Fue entonces operador de la estación el señor Luis Alejandro Rodríguez, quien haría las veces de jefe, mientras llegaba el momento de proveer este puesto en razón a su crecimiento⁸².

Fotografía 9. Estación Radiotelegráfica en el Parque de los Niños



Fuente: Tierra Nativa Año III, Número 121. Bucaramanga: Junio 22 de 1929. p. 3.

Luego de cumplir las disposiciones emanadas por el Gobierno Nacional y departamental, de nombrar el personal necesario y de levantar el edificio para la estación, Bucaramanga se preparó para su inauguración. El 20 de julio de 1929 se inauguraron las dos torres de la estación radiotelegráfica ubicada en el Parque de los Niños, con un alcance de 300 kilómetros⁸³.

⁸² G. S. Número 5231. Bucaramanga: Agosto 27 de 1926. Decreto Número 1.286 de Julio 30 de 1926. p. 289.

⁸³ MANTILLA, José Alejandro. Principios de Radio. En: Tierra Nativa Año III, Número 121. Bucaramanga: Junio 22 de 1929. p. 3-4.

1.3 Organismos enlazados hacia objetivos económicos

No sólo surgen en la ciudad organismos conformados por individuos enlazados con el propósito de adelantar obras públicas o de generar patrones que regulen el orden al interior de la misma; el problema de la ciudad no es, tal y como lo afirma Fabio Giraldo Isaza, sólo un problema físico, ella, siendo una realidad material, alberga en su seno instituciones, debatiéndose perfectamente entre las fuerzas de la tradición y las fuerzas de la innovación; como forma social-histórica, confiere un contenido diferente a los elementos que estaban allí con anterioridad⁸⁴. La herencia que traen consigo los santandereanos ya no se finca más en su aporte como región a la causa bélica o en su contribución en vidas; los hijos de Santander tuvieron ante sus ojos el espanto de la pobreza del erario, la ruina de los capitales y la ineficacia de los auxilios que la Nación pudo ofrecer a sus agonizantes energías. Los recursos fiscales del departamento y su producción agrícola no le permitían mantenerse estable. Pero una nueva perspectiva vivida en el país hizo que la ciudad dejara atrás su herencia tormentosa, reconstruyera y viviera el nuevo panorama que brillaba ahora para Colombia; una era propicia para emprender obras públicas y empresas. Bucaramanga se mantuvo durante toda la década del veinte dando impulso a todo tipo de proyectos y así la nueva perspectiva de ciudad fue tomando forma. La puesta en marcha de las obras, las ideas y proyectos recayeron o tomaron impulso gracias a la existencia de múltiples organismos que fueron el soporte del plan de obras trazado para el Departamento; junto a ellos es preciso mencionar aquellos organismos con objetivos claros en el campo económico.

El Departamento que a comienzos de siglo estaba en plena postración, en la década del veinte, gracias a una orientación diferente de los sucesos ha cobrado poderoso impulso y emprende de nuevo la marcha hacia el puesto que antes

⁸⁴ GIRALDO ISAZA, Fabio. Ciudad y Crisis. ¿Hacia un nuevo paradigma?. Bogotá: Tercer Mundo Editores, CENAC, FEDEVIVIENDA, Ensayo y Error, Maestría en planeación urbana y regional, 1999. p 52.

ocupó. La riqueza de los hidrocarburos, la fundación de nuevos bancos, la iniciación de casas de comercio, la consolidación de las existentes, el ensanchamiento de los cultivos agrícolas y el hecho de retomar la obra del ferrocarril hacia el río Magdalena, se convirtieron en los puntos del viraje hacia una nueva perspectiva, que permitiera hacer fecundo el desenvolvimiento de la riqueza, acelerar el porvenir de los negocios santandereanos, conseguir capital para que el progreso no se estancara y canalizar todas las energías de sus ciudadanos para cumplir este objetivo.

Es preciso mencionar en este punto a la Exposición Agrícola, Industrial y Artística del Departamento considerada como una de las obras de progreso más importantes de Bucaramanga, este organismo era el exponente auténtico de todas las riquezas naturales del suelo y del desarrollo alcanzado por la agricultura, las industrias y las artes en Santander, fue inaugurada el día 7 de agosto de 1919 con el objeto de celebrar el Centenario de la Batalla de Boyacá pero su labor continuó desarrollándose durante la década del veinte; la Sociedad Colombiana de empleados de Bucaramanga; el Comité de Acción Santandereana; la Cámara de Comercio, asociaciones comerciales solidarias; Comités establecidos en la capital de la República que abogarían por la obtención de recursos y beneficios para el departamento y otros cuerpos económicos entre los que se destacan las compañías de producción y consumo, las empresas, los sindicatos, cooperativas para los trabajadores, los bancos y las cajas de ahorro que debieron hacer frente no sólo al proyecto del ferrocarril sino a la consecución de capital para la puesta en marcha de todo tipo de empresas y obras que robustecieran a la ciudad y la acercaran más a las realidades de una urbe.

1.4 Organismos enlazados en pro de la salud pública

Junto con los organismos creados como soporte de las obras públicas, de aquellos generados para el orden y control en la ciudad y de los motivados por factores económicos; surgen además organismos cuyo objetivo central es la resolución de

los problemas de salud pública que atraviesa Bucaramanga en la década del veinte, entre ellos hay que mencionar a la Sociedad San Vicente de Paul, a los hospitales y a otros que nacen producto de la aparición y propagación de enfermedades, como los lazaretos y las ligas contra el alcoholismo.

Bucaramanga contaba en la década de 1920 con organismos unidos para hacer frente a los problemas de salud pública como el Asilo San Antonio, dedicada al cuidado de los ancianos; el Asilo de niñas de San José, ubicado en el barrio de La Filadelfia; Hospital de caridad también conocido como Hospital de San Juan de Dios, que contaba con un pabellón para enfermos mentales y otro para tuberculosos así como de servicio de rayos X; Asilo de niños desamparados; la casa de Menores y la Escuela de Trabajo, dedicadas a la protección y corrección de varones infractores menores de edad, a los cuales se impartía la enseñanza práctica de las artes y oficios así como también la enseñanza agrícola.

Frente a cada una de las enfermedades que proliferan o que aun no han encontrado su erradicación definitiva y se mantienen haciendo estragos en la población en la década del veinte, las autoridades de salud generaron mecanismos de control y acción conducentes a superar los problemas de higienización en la ciudad.

1.5 Organismos de Carácter Educativo

La instrucción pública en Santander en la década del XX (ver cuadro 8), se hallaba casi exclusivamente adscrita a la iniciativa oficial, pues la particular contaba con pocos colegios establecidos en Bucaramanga y algunos otros establecimientos primarios que funcionaban en las provincias del departamento. Fueron el Gobierno Nacional y Departamental los encargados de atender, reglamentar, vigilar y costear este ramo de la administración.

José de Jesús García en 1920 menciona la existencia en el Municipio de 37 escuelas primarias oficiales; de estas 23 eran urbanas y 14 rurales. Los alumnos matriculados ascendían a 1.575, los cuales se descomponían en 875 hombres y 700 mujeres; con asistencia diaria de 1.348 alumnos⁸⁵.

Cuadro 6. La Instrucción Pública en cifras 1918 y 1921:

AÑOS	NÚMERO ESCUELAS URBANAS	NÚMERO ESCUELAS RURALES	TOTALES	ALUMNOS MATRICULADOS	ALUMNOS ASISTENTES
1918	203	159	362	18.320	15.386
1921	246	178	424	19.619	16.677

Fuente: Gaceta de Santander. Año LXXIII, Número 5023. Bucaramanga: Noviembre 11 de 1922. Discurso del Gobernador José María García Hernández. p. 266 a 269.

En 1922, se sentaron las bases para el establecimiento del Gimnasio Santander, importante institución cultural para la formación de jóvenes de todo el territorio santandereano, aunque todavía no se había establecido un edificio en la ciudad para este objeto⁸⁶.

Alrededor de 600 escuelas primarias sostenía el Departamento, ayudado por los Municipios, a los que correspondían los gastos de los locales y mobiliario de estos centros. Bucaramanga interesada en la construcción, reparación y adecuación de las escuelas públicas del casco urbano, destina alrededor de \$ 3.321 pesos a este objetivo; por iniciativa del gobierno departamental y ante la urgente necesidad de

⁸⁵ GARCÍA, José Jesús. Lineamientos de Bucaramanga. Segundo Congreso de Mejoras Nacionales, Bogotá 4 al 14 de julio de 1920. Bogotá: Imprenta Nacional, 1921. p. 72.

⁸⁶ BONILLA GALVIS, Aníbal. El Gimnasio Santander. En: Anuario Ilustrado de la Vanguardia Liberal Número 1. Bucaramanga: Diciembre de 1922. p. 291.

contribuir con la instrucción pública del departamento, éste se comprometió a colaborar con el cuarenta por ciento de las obras, cuyo costo no excedieran los \$3.000 pesos⁸⁷.

En 1927 funcionaban en el Departamento con 21 escuelas nocturnas dedicadas a la instrucción de los artesanos y trabajadores y cinco dominicales para la capacitación de las sirvientas. Concurrían a los establecimientos cerca de 30.000 escolares que representaban aproximadamente el 8% de la población del Departamento. Una de las instituciones educativas de mayor prestigio fue el Colegio San Pedro Claver de Bucaramanga, (ver fotografía 11) de cuyas aulas salieron importantes personalidades santandereanas; 26.346.95 pesos aproximadamente, fue la suma que la municipalidad destinó para mejorar el edificio, continuar su construcción, adelantar el acueducto en su interior y desarrollar el enlosado y empedrado en los costados del edificio que se encontraban defectuosos en el transcurso de la década de 1920.

⁸⁷ G. S. Año LXXIII, Número 5014. Bucaramanga: Agosto 22 de 1922. Informe del Prefecto de la Provincia de Bucaramanga. Número 689, del 4 de agosto de 1922, como respuesta a la nota número 1.195 con fecha 1 de agosto de 1922 al señor Secretario de Hacienda. Contiene la relación de las obras públicas llevadas a cabo en la Provincia, de septiembre de 1918 a julio de 1922. p. 197-Número 5.149. Marzo 31 de 1925. Ordenanza Número 5 de Marzo 28 de 1925, por la cual se adicionan y reforman las distinguidas con los números 19 de 1920 y 13 de 1921. p. 98-99.

Fotografía 10. Edificio del Colegio San Pedro Claver, de propiedad del Departamento, frente al Parque del Centenario.



Fuente: Anuario Ilustrado de la Vanguardia Liberal, Número I. Bucaramanga: Diciembre de 1922. p. 91.

A estos establecimientos concurrían cerca de 1.000 estudiantes. La instrucción femenina contaba con importantes centros educativos en la cabecera de las provincias a los cuales concurrían alrededor de 500 alumnas.

Sostenía el Gobierno Nacional dos Escuelas Normales, una para cada sexo, en la ciudad de Bucaramanga, los estudiantes de estos centros llegaban a 70, número insuficiente para las bajas que se presentaban continuamente en el servicio, por lo cual no todas las escuelas departamentales podían estar atendidas por maestros graduados. Por medio de la Ordenanza número 26 de abril 28 de 1927, se dispuso dotar a las escuelas normales de Santander de los locales necesarios para su funcionamiento, se autorizó al Gobernador para adquirir en Bucaramanga lotes de

terreno donde pudiera llevarse a cabo la construcción de las escuelas normales o en su defecto edificios que pudieran adaptarse para este objeto, el presupuesto fue de \$50.000⁸⁸.

Dos escuelas de tejidos había en la ciudad, sostenidos por el Tesoro Departamental, ellos eran La Escuela San José regida por las RR. MM Bethlemitas, la cuál se especializó en trabajos hechos en fique y algodón, toallas, bufandas y sobrecamas salían constantemente de sus talleres y la de María Auxiliadora.

La institución más importante en materia industrial era la Escuela de Artes y Oficios del Departamento dedicada a la formación de obreros y jefes de taller. Desde el 18 de mayo de 1925 se hallaba en funcionamiento la Escuela de Artes y Oficios del Departamento; trabajaron en este organismo educativo Emeterio Duarte en carácter de Rector; Vicerrector Administrador Antonio M. Báez León, Pasante Profesor Fernando Navarro M. Portero Bedel Guillermo Espinosa, Maestro del curso de ayudante de ingeniería Juan San German, Maestro de mecánica Arturo Hakspiel, maestro platería Carlos A. La Rota, maestro sastrería Clodomiro Ramírez, Herrera José Manuel Naranjo, zapatería Luis Antonio Cáceres, carpintería Melquíades Sanabria. Alimentación suministrada por contrato con Ramón Masias Quintero por valor de 15 pesos mensuales por cada uno de los 18 becados que sostiene el departamento. El mismo precio regia para los supernumerarios o becados por los municipios que ingresaban al plantel. En el edificio se había instalado servicio de acueducto y baños suficientes para todo el personal interno⁸⁹.

⁸⁸ G. S. Número 5.276. Bucaramanga: Abril 28 de 1927. Ordenanza Número 26 de abril 22 de 1927. p. 149-150.

⁸⁹ Información oficial. Ramo de instrucción Pública. En: Labores Año XIII, Número 324. Bucaramanga: Mayo 30 de 1925. p. 11.

Por medio del Decreto número 5 de enero 13 de 1926 el Gobierno departamental dispuso la realización de reparaciones consistentes en el enladrillado, pañete y blanqueamiento del local que daba frente por el costado oriental sobre la carrera 8ª; la reposición de maderas dañadas, pilares, vigas y soleras; el arreglo de las regaderas de los baños; la construcción de una cañería para sacar a la calle las aguas lluvias del segundo patio; el arreglo de los tubos que botaban las aguas de la parte alta sobre la carrera séptima; la nivelación y arreglo de los enlosados de la misma carrera y de la calle 8ª; el enladrillado y blanqueamiento de una pieza del lado sur del primer patio. Estos trabajos estarían a cargo del señor Fermín Mantilla, oficial de albañilería y cuatro peones; para los gastos que demandó la obra se designaron del presupuesto \$400 pesos. Un año después el departamento contribuyó para la Escuela de Artes y Oficios con \$ 200 pesos⁹⁰. Sesenta escolares componían el alumnado de la escuela los cuales se hallaban distribuidos en talleres de mecánica, herrería, sastrería, zapatería, platería y carpintería. Esta institución contaba con un edificio propio y poseía maquinaria para cada taller movida por fuerza eléctrica.

El dos de junio de 1925 el Oficial Mayor Luis Francisco Rey R. informa la apertura de un curso de enseñanza nocturno bajo la dirección del profesor Juan San German, de siete a nueve de la noche en los salones de la escuela. Se trataba de la apertura de un curso inferior de ingeniería para la formación de ayudantes de ingenieros, con alumnos que poseyeran ya algunos conocimientos superiores; las asignaturas del pènsu m comprendían aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, dibujo lineal, dibujo de máquinas, dibujo topográfico, mecánica, construcción, topografía, agrimensura, lectura de planos, práctica en nivelación y manejo de aparatos; todo ello con el fin de capacitar al mayor número de elementos posibles ya que en el momento la construcción de caminos y obras públicas diversas aumentaba en proporciones considerables.

⁹⁰ G. S. Número 5.298. Bucaramanga: Septiembre 9 de 1927. Decreto Número 127 de marzo 4 de 1927. p. 294-295.

La Resolución Numero 23 del 28 de abril de 1925 dio vida al periódico Escuela Primaria que tendría secciones especiales para el personal docente de los diferentes círculos escolares, este medio de difusión del organismo educativo seria ilustrado con numerosos fotograbados, los Decretos emitidos para la instrucción pública en el departamento, actas de expedición de los grados celebrados en la ciudad, ensayos de temas variados, los deberes de los maestros, disciplina escolar, secciones didácticas, sección literaria, lecciones de civismo, religión y patriotismo entre muchos otros temas engrosaron sus páginas.

Para apoyar a los centros educativos y de capacitación en la ciudad se celebran contratos con el fin de levantar las edificaciones y dotarlos de los implementos necesarios en la labor educativa (ver fotografía 12); algunas veces se contrata para el suministro de muebles y encerados, otras para la confección de los uniformes, útiles escolares y cartillas de lectura⁹¹.

⁹¹ Instrucción Publica. En: Labores Año XII, Número 300. Bucaramanga: Diciembre 4 de 1924. p. 4-5.

Fotografía 11. Escuela Modelo, situada entre el cruce de la Calle 8ª con Cra 8ª, inaugurada el 7 de Agosto de 1928.



Fuente: Tierra Nativa Año II, Número 84. Bucaramanga: Septiembre 8 de 1928. p. 7.

Contaba Bucaramanga con una importante institución industrial para señoritas establecida en 1925, denominado Taller de Artes y Labores Manuales donde recibían instrucción industrial cerca de un centenar de alumnas. Se capacitaba a las alumnas en sastrería, guarnición de calzado, corte y modistería, mecanografía, religión, urbanidad, aritmética y castellano.

En 1927 inicia sus labores en Bucaramanga el Instituto Nocturno Superior para Obreros, allí recibían clases de contabilidad, mecanografía, geografía, historia patria, aritmética, castellano, escritura, lectura y religión, aproximadamente 60 adultos entre industriales, obreros y empleados oficiales y del comercio. Semanalmente se dictaban dos conferencias relacionadas con higiene y sociología.

El Colegio de La Presentación regentado por las RR. HH. de la Caridad, el Colegio La Merced y el de María Auxiliadora eran los centros de instrucción secundaria con

que contaba la ciudad, además funcionaba el Jardín Infantil y el Jardín Modelo para primaria. En abril de 1929 se estableció en Bucaramanga en un edificio ubicado en el parque Bolívar, un Centro de Bellas Artes anexo al cual funcionaría un Museo Histórico y el Centro de Historia. Allí recibirían capacitación en dibujo, pintura, modelado y decoración; en el local anexo destinado al museo se expondrían pinturas y objetos de arte alusivos a la visita del libertador a Bucaramanga, el museo llamado Bolivariano tenía por objeto coleccionar y exhibir objetos y cuadros de carácter histórico y artístico. El artista santandereano Luis Alberto Acuña, donó algunas piezas de arte, para lo cual se destinaron \$800 pesos con el fin de trasladar e instalar los objetos en el museo⁹².

Los organismos de carácter educativo aunque captaron pocos recursos, actuaron como unidades fundamentales en la capacitación y formación de los bumangueses y en la adecuación de las edificaciones en las cuales se establecieron los centros de educación.

⁹² G. S. Número 5.399. Bucaramanga: Mayo 2 de 1929. Ordenanza número 41 de abril 21 de 1929. p. 214.

2. PROGRESO MATERIAL DE BUCARAMANGA DE 1920 A 1930

El objetivo de este capítulo es documentar el progreso material de la ciudad a través del seguimiento de las construcciones, mejoras, reparaciones y arreglo de las obras públicas implementadas en el transcurso de la década del veinte.

El grado de desarrollo urbano alcanzado en Bucaramanga en la década del veinte y la nueva perspectiva que surge para la ciudad fueron posibles gracias al desarrollo de organismos de diversa índole por medio de los cuales se trató de cumplir con el propósito de dotar a la ciudad de una infraestructura adecuada; las limitaciones institucionales formales fueron el resultado de decisiones y políticas del Gobierno Departamental, de una legislación nutrida respecto a la forma de emprender las nuevas obras públicas, del llamado de un conjunto de expertos capaces de llevar a cabo los proyectos apelando mucho más a la técnica y planeación. Junto a estas limitaciones aparecen las informales, aquellas encajadas en la costumbre, la tradición y en códigos de conducta; éstas no dejaron de ser menos importantes que las primeras, pues en definitiva complementaron y apoyaron las limitaciones formales y por ende la puesta a punto de las obras y mejoras arquitectónicas que llevarían a Bucaramanga a consolidarse como núcleo urbano.

Siguiendo la teoría, lo que realmente hace funcionar el cuerpo de leyes son las reglas sociales⁹³; en este caso, las limitaciones informales, permitieron que se generara una conciencia urbana entre los individuos al igual que un complejo orgánico de grupos sociales y organismos que fortalecieron el crecimiento urbano

⁹³ Perspectiva Número 5. Entrevista con Douglas North. p. 31 a 34.

de Bucaramanga.

2.1 El Civismo en la ciudad

Respecto a las limitaciones informales, practicar el civismo y convertirse en verdaderos ciudadanos se volverán tópicos importantes en el desarrollo urbano de Bucaramanga; pues por un lado, se empieza a generar una conciencia urbana en la memoria de los individuos y por otro, se propende porque éstos preceptos se apliquen, respeten y transmitan al interior de núcleos más sólidos como la familia, la escuela y el púlpito, de generación en generación. Sólo de este modo se empieza a perfilar el escenario urbano y vivir en civilidad será posible en un espacio que ahora empezaba a tener verdaderos elementos de ciudad, atendiendo a la caracterización de Gabriel Alomar⁹⁴, tanto de **urbe**, respecto a su infraestructura física, adecuación de edificios, construcción de puentes, vías y escenarios culturales, entre otros; como de **civitas** que logra crear organismos sociales e instituciones que apoyen su desarrollo urbano y por último y si se quiere de **polis** que ha logrado implementar un cuerpo político administrativo con funciones específicas que se ampara en un cuerpo de leyes o limitaciones formales. Respetar al vecino, caminar por una vía en la que ha hecho su aparición el automóvil, asear el frente de las viviendas, comportarse adecuadamente en el cinematógrafo, entre muchas otros escenarios con los que ahora cuenta la ciudad, hicieron que el comportamiento de los habitantes se modificara y fuera necesario apelar a elementos culturales contundentes que robustecieran el proceso de Bucaramanga de convertirse en ciudad.

⁹⁴ ALOMAR, Gabriel. Citado por Horacio Capel. En: La geografía y las periferias. Reflexiones para arquitectos. Texto de la Conferencia pronunciada por el autor el 15 de mayo de 1991 en el Laboratorio Europeo de Urbanismo sobre Proyectar la periferia, organizado por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

Uno de los preceptos necesarios para el desarrollo de esta conciencia fue el de **ciudadano**, sobre este concepto, don Ricardo Olano⁹⁵ expresó que cada ciudadano era una fuerza al servicio de la ciudad; llegando a clasificar a las personas que viven en una ciudad, según dos categorías: Habitantes simplemente y **Ciudadanos**. Los primeros viven y mueren sin prestarle el menor servicio a su ciudad; los segundos, prestan el concurso de su inteligencia, de su esfuerzo y de su dinero. Es preciso entonces merecer el más alto título que una ciudad puede darle a sus hijos: el título de ciudadanos. El buen ciudadano repercute en el desarrollo de la ciudad, no es un ser libre de todo deber y exento de toda ley. Por mucho que se empeñe ningún título le justificaría semejante pretensión. El día que el ciudadano tuviera una conciencia bien formada de su verdadera naturaleza y condición; el día que llegara a comprender los caracteres que le distinguían como hombre, como cristiano y como ciudadano, ese día se tendría la ciudad ideal, la calle modelo y el pueblo feliz⁹⁶, idea que se transmitió masivamente en los diarios y revistas bumangueses. Es claro entonces, que el ciudadano debía canalizar sus fuerzas y contribuir con su talento y honradez al engrandecimiento de la sociedad y del Estado, por lo tanto, el que levantara una industria, el que contribuyera con su riqueza y su talento al adelanto de la comunidad sería el mejor ciudadano⁹⁷.

Por **civismo** o **ciudadanía**, se entendía en la década del veinte que los ciudadanos debían tener mucho amor y celo por las instituciones y por todos los intereses de su patria, haciendo que su vida se consagrara al engrandecimiento de la patria en donde nacieron; que fueran respetuosos de las instituciones, de las autoridades y de las leyes; que amaran el trabajo y contribuyeran todos a un

⁹⁵ OLANO, Ricardo. Soy Ciudadano Romano. En: Tierra Nativa Año I, Número 28. Bucaramanga: Julio 2 de 1927. p. 15.

⁹⁶ ANÓNIMO. Buen ciudadano. En: Labores. Año XIV, Número 387. Bucaramanga: Agosto 21 de 1926. p. 1.

⁹⁷ SELIVA. Fuerza de acción. En: Labores Año III, Número 357. Bucaramanga: Enero 16 de 1926. p. 1.

progreso que haría de la ciudad y de la patria un lugar o una nación próspera y tranquila. Las autoridades debían en búsqueda de este precepto, ser obedecidas en sus disposiciones legales y acatados sus mandatos emanados de la ley⁹⁸.

La conciencia cívica entre los bumangueses que algunos diarios y revistas de la ciudad impulsaron desde sus páginas se constituye en un elemento importante que entra a formar parte de la cultura ciudadana de la época. Algunas de éstas máximas fueron:

- ✓ Habitantes de Bucaramanga: apoyad vuestras industrias, vuestros hombres.
- ✓ A veces nos damos a saborear la vida bumanguesa, si todos sus habitantes, en un solo haz y movidos por un solo impulso, dedicaran una pequeña parte de sus entradas, unos pocos centavos, a mejorar las condiciones sanitarias y estéticas de la ciudad cuantas obras nuevas y de utilidad para nosotros y para todos los visitantes enaltecerían la población y nos enaltecerían a nosotros mismos.
- ✓ Ame usted a Bucaramanga y dedíquele sus ideas y su acción formando un bloque capital, que propenda cívicamente por el progreso, este se desparramará por el departamento, cuantos pueblos duermen, despertémonos.
- ✓ En que forma trabaja usted por el progreso de su ciudad? Niños: no matéis las aves, son bellas y son útiles. No se recueste a los demás, no se recueste a su ciudad, antes bien, póngale el hombro a su progreso, es obligación cívica.
- ✓ Habitantes de Bucaramanga apoyad la sopa de los pobres.
- ✓ Asead el frente de vuestras viviendas diariamente.
- ✓ Bucaramanga espera que usted le preste eficaz ayuda en el presente año; la obra del ferrocarril avanza y la ciudad debe reaccionar para situarse en la categoría que le corresponde. El espíritu público es distintivo del hombre civilizado y la base de toda mejora urbana. Cultive usted en su alma esa modalidad que favorece la patria chica y la patria grande y lo trueca a usted en una célula viviente.

⁹⁸ P. DE MEURINNE, Guadalupe. Cómo se Forma el Buen Ciudadano. (México-1929). En: Tierra Nativa Año III, Número 132. Bucaramanga: Septiembre 14 de 1929. p. 3.

✓ Preciso conseguir hombres de industrias nuevas y de iniciativas, de espíritu público que amen a Bucaramanga, a Santander, a Colombia y que si enriquecen den muestras de gentileza, de vinculación al país, de caballerosidad y regionalismo⁹⁹.

Partiendo del hecho que todo ciudadano debía ser útil a su ciudad, debía mejorarla, embellecerla y hacerla atractiva para que ésta se convirtiera en fuente de prosperidad, la revista Tierra Nativa de Bucaramanga publica en sus páginas un artículo de Frank Crane¹⁰⁰ en el que se recomienda la cooperación, *asociación y organización para el progreso cívico como alternativa para convertir las ciudades en verdaderos paraísos, ciudad de vuestros parques, recreos y teatros y todos vuestros lugares de común regocijo.*

Para que existiera la ciudad era preciso que existiera también el patriotismo de ciudad, energía tan vital y creadora como podía serlo el patriotismo de nación; la idea era formar ciudades con entera conciencia de sí, color de costumbres y sello de cultura, elementos necesarios en el desenvolvimiento de las ciudades, según criterio de José Enrique Rodó¹⁰¹. Un aspecto importante de la exposición de Rodó es que no hay civilización ni ciudadanía sin ciudad. La educación municipal era el seguro fundamento de toda educación política; era preciso mantener en cada ciudad todo lo material y moralmente importante, un relieve de carácter capaz de convertirse en hábito vivaz y en evocadora tradición.

2.2 Importancia del urbanismo para la ciudad

⁹⁹ Tierra Nativa Año I, Número 10. Bucaramanga: Febrero 26 de 1927. p. 7-Año I, Número 12. Bucaramanga: Marzo 12 de 1927. p. 8 -Año I, Número 28. Bucaramanga: julio 2 de 1927. p. 3 y 13.

¹⁰⁰ CRANE, Frank. Comenzad por vuestra ciudad natal. En: Tierra Nativa Año III, Número 119. Bucaramanga: Junio 8 de 1929. p. 15.

¹⁰¹ RODÓ, José Enrique. La Ciudad y el Patriotismo. En: Tierra Nativa Año I, Número 28. Bucaramanga: Julio 2 de 1927. p. 16.

El **urbanismo** era una ciencia nueva que apenas comenzaba a ser conocida en Colombia en la década de 1920. Entre los principios básicos del urbanismo estaba el de tener algo del campo en la ciudad (parques, bosques, fuentes, aire); esta tendencia moderna miraba decididamente hacia el campo: ciudades jardines, ciudades satélites, mejoramiento de las aldeas, clubes y escuelas campestres, planificación de regiones, reservas forestales, grandes bosques, y otras construcciones por el estilo. Buscaba esta ciencia ayudar en la constitución de ciudades hermosas, sanas y confortables. El urbanismo no hacía referencia sólo a ciudades grandes, hablaba tanto de ciudades grandes como pequeñas, las cuales necesitaban de sus enseñanzas. El urbanismo era entonces previsión, economía y sentido común; no permitía que se pavimentara una calle sin que estuviera hecho previamente el alcantarillado; no era individualista: buscaba el bienestar de la comunidad; sin embargo, eran tantos los beneficios que cada ciudadano recibía de una ciudad que se ajustara a las leyes del urbanismo, que era difícil comprender por qué no había millares de ciudadanos apóstoles fervientes y propagadores de esa *maravillosa ciencia de la planificación, de ese maravilloso arte llamado arte cívico*¹⁰².

Diego Villamil expuso que interesados en la práctica del urbanismo, de reciente florecimiento en la segunda década del siglo veinte, existían espíritus selectos que dedicaban sus energías y disciplinaban su inteligencia en estas luchas, empeñándose en educar a las multitudes para esculpir en ellas sentimientos de civismo. En el urbanismo, la ciudad era de todos y para todos, el ambiente que modelaba la personalidad conforme sus condiciones. Villamil habla de ciudades en las cuales las mejoras públicas se hacen a base de cooperación individual. Era preciso por tanto, amar al terruño y anhelar para él el adelanto. La idea residía en

¹⁰² OLANO, Ricardo. Del Urbanismo. En: Tierra Nativa Año II, Número 98. Bucaramanga: Diciembre 15 de 1928. p. 15.

formar el espíritu público traducido en obras de mejora colectiva, de regocijo público y de salubridad en general¹⁰³.

El urbanismo y sus tendencias están en pleno desarrollo en la década del veinte, congresos y simposios sobre esta materia se celebran en Europa y a ellos asisten arquitectos y otros individuos interesados en la materia. Estas ideas no tardaron en permear las distintas regiones del globo. Ya en las revistas de Bucaramanga se pueden leer artículos completos de los tipos de vivienda recomendados por el urbanismo; de las ventajas de realizar construcciones rodeadas por espacios verdes, del tipo de habitación apropiado para los obreros; todas estas ideas quedaron registradas en la cabeza de los santandereanos, que en adelante y gracias a la existencia de esta ciencia, empezaron a planificar y construir espacios mucho más sanos, con buena ventilación, parques y lugares de esparcimiento entre muchos otros escenarios que hicieran la vida más agradable a los ciudadanos; pero muchas veces estas ideas no fueron más que eso, pues la falta de presupuesto impedía el desarrollo de obras de ornato, el correcto trazado de calles y carreras siguiendo un plan técnico, aunque de eso sólo se puede hablar a comienzos de la década, en donde ya existe una porción considerable de la ciudad construida de forma desordenada; sin embargo luego de la aparición de estas tendencias y de nuevo gracias al interés de los ciudadanos, de las autoridades municipales y de la conformación de organismos que apoyen los proyectos, se emprenden las construcciones atendiendo mucho más a la técnica.

2.3 Panorama de Bucaramanga en la década del veinte

El trazado y construcción en general de la localidad a comienzos de la década de 1920, no obedecía a un plan preconcebido y científico; las calles eran angostas y ninguna de ellas estaba asfaltada; las mejores eran la calle 4^a , 5^a y 6^a , arregladas con piedra menuda para facilitar el tránsito de los vehículos de ruedas, las demás

¹⁰³ VILLAMIL, Diego. Propaganda Cívica. (La Defensa-Medellín). En: Tierra Nativa Año IV, Número 194. Bucaramanga: Diciembre 6 de 1930. p. 9.

tenían empedrados bastante primitivos y defectuosos. Rodeaba la localidad un camellón de piedra pisada por donde paseaban con menos incomodidad los automóviles y coches. La construcción de las habitaciones era amplia, pero carecía de gusto y estilo arquitectónico, con muy raras excepciones y sin variedad ninguna. Las casas construidas hasta hacia pocos años obedecían a un mismo modelo o cartulina, consistente en uno o dos patios claustreados con la piezas del servicio doméstico alrededor, y a espaldas de estos claustros un solar ordinariamente construido con pesebrera. La construcción moderna, económica, liviana y elegante, puede decirse que era desconocida, y los individuos acaudalados que edificaban en la ciudad, apenas empezaban a preocuparse por solicitar planos que obedecieran a esas condiciones.

El plano de la ciudad estaba formado por cuadriláteros que tenían cada uno de 70 a 80 metros por cada lado y que formaban las distintas manzanas. La nomenclatura estaba señalada por calles que iban de Oriente a Occidente y carreras que se dirigían de Norte a Sur; las puertas de los edificios tenían numeración, pero el público generalmente hacía poco uso de las numeraciones para indicar las direcciones. Alrededor suyo, la ciudad contaba con amplios terrenos para urbanizar especialmente hacia el Norte, Oriente y Sur¹⁰⁴. Estos terrenos fueron aprovechados por empresas constructoras o particulares acaudalados, entre los que podría mencionarse a algunos individuos comprometidos con la ciudad que emprenden todo tipo de mejoras y reparaciones, tratando de dotar a Bucaramanga con elementos que la alejaran del pintoresco lugar en que hasta ahora estaba convertida; la ciudad de calles polvorientas, de casitas de tapia, madera y teja cambia su morfología considerablemente en el transcurso de la década del veinte. Las construcciones, arreglos y reparaciones son ahora problema de todos y cada uno de los habitantes bumanguenses; que más

¹⁰⁴ García, Op. Cit., p. 79-80.

que habitantes empiezan a convertirse en ciudadanos, verdaderamente comprometidos con su ciudad.

2.4 Construir un acto responsable

Se mantuvo la postura al momento de levantar una construcción en la ciudad, de tener presente algunos requisitos expedidos por la Oficina de Fomento y Obras así como también se consideró el punto de vista de las Autoridades de Salud; para establecer contra una pared, un establo, caballeriza, almacén de sal o depósito de sustancias corrosivas, debían dejarse quince decímetros por lo menos, de espacio entre el muro y la construcción proyectada. Cada casa o edificio debía tener un pozo, únicamente destinado para recoger las materias fecales. Cuando se construyeran alcantarillas en una población era preciso solicitar permiso a las autoridades sanitarias, para la construcción, reconstrucción o reforma de cualquier casa o edificio o para colocar, cambiar o modificar las instalaciones sanitarias. Sería obligatorio para los propietarios, una vez construida la alcantarilla general de la calle, hacer por su cuenta las instalaciones particulares, y colocar las instalaciones sanitarias, ajustándose a lo que sobre la materia había sido dispuesto por la Dirección Central de Higiene¹⁰⁵.

No era permitido construir fosas de excusado ni sumideros debajo del piso de ninguna habitación. Estos depósitos se situarían en los lugares más aislados de los patios o jardines, ventilados y bañados por el sol. Quedó absolutamente prohibida la instalación de cañerías de agua para el consumo domestico a través de caños, cloacas u otros desagües. Tampoco estaba permitida la construcción o la apertura de teatros, circos, hoteles, hospitales, asilos y otros edificios de reunión, sin el visto bueno de la autoridad sanitaria, pues debía rendirse un informe con los planos, memorias y demás antecedentes de la obra. Si una persona tenía el propósito de levantar una casa o un edificio u otro tipo de obra de ingeniería que pudiera

¹⁰⁵ G. S. Año LXXII, Número 4971. Bucaramanga: Septiembre 15 de 1921. Ordenanza número 79 de 1921 (9 de mayo) sobre Código de Policía. (Artículos 425 a 433). Capítulo IV. Construcción de Edificios. p. 296.

resultar peligroso o perjudicial para la salud pública de los habitantes de Bucaramanga, era preciso comunicar al Alcalde Municipal el adelanto de los trabajos. Las multas oscilaban entre los cinco y veinte pesos, para todo aquel que infringiera las medidas. Para reparaciones, aseo y mejoras de los edificios de propiedad del Departamento, se destinaron del presupuesto de gastos hasta \$500 pesos para atender a estos propósitos¹⁰⁶.

Gracias a la iniciativa de los ciudadanos o del señor Personero Municipal se adelantó la pavimentación de las calles. Para estos trabajos se había dedicado el veinticinco por ciento del aumento decretado sobre el impuesto de tráfico. De septiembre de 1918 a julio de 1922, se desarrolló en la ciudad de Bucaramanga la reparación y arreglo de las calles y camellones de la ciudad, obra que tuvo un costo de \$4.318 pesos; así mismo se desarrollaron trabajos en el zanjón de La Doncella, consistentes en la construcción de calzados, paredes y caños de desagües longitudinales y transversales mejoras que oscilaron entre los \$3.601 pesos; se hizo el cierre con alambre de la faja de terreno en Campo Hermoso, donada al Municipio por el señor Benito Ortiz con un costo de \$42 pesos; también se construyó un salón para autopsias con un costo de \$321 pesos; se adelantó la composición de las aguadas públicas en la ciudad con un costo de \$163 pesos; la construcción de las paredes que dividían la Avenida Policarpa Salavarrieta, obra que tuvo un costo de \$374 pesos y la reparación del local del matadero público por valor de \$400 pesos¹⁰⁷.

En 1922, el Concejo Municipal dispuso el levantamiento del plano topográfico acotado de Bucaramanga y de sus alrededores hasta dos kilómetros afuera de las

¹⁰⁶ G. S. Año LXXIII, Número 5011. Bucaramanga: Agosto 5 de 1922. Decreto Número 109 de 1922. (30 de Junio), por el cual se hace la primera liquidación del Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento de Santander, para la vigencia económica del 1 de julio de 1922 al 30 de julio de 1923. Capítulo XXX. Bienes del Departamento. p. 174.

¹⁰⁷ G. S. Año LXXIII, Número 5014. Bucaramanga: Agosto 22 de 1922. Informe del Prefecto de la Provincia de Bucaramanga. Número 689 con fecha de 4 de agosto de 1922. p. 197.

últimas casas de la población; el plano debía acompañarse de una memoria descriptiva del Municipio, sus recursos, desarrollo probable y otros aspectos de importancia. El plano tenía por objeto principal, servir para modelar o proyectar el Bucaramanga futuro, razón por la cual, parecía innecesario entrar en demostraciones sobre la importancia de este acto ante el Concejo. La nueva Corporación municipal, destinaría la partida necesaria en el Presupuesto de Gastos para la ejecución del plano de la ciudad¹⁰⁸.

En 1925, las autoridades municipales reclamaron a la Gobernación el arreglo, empedrado y enlosado de algunas calles de la ciudad, la obra correspondía al Gobierno del Departamento en la Calle 2ª, entre Carreras 14 y 15, costado Norte del edificio del Colegio de San Pedro Claver de su propiedad; estos arreglos debieron atenderse apelando a las disposiciones dictadas por la entidad municipal sobre embellecimiento, aseo y ornato de la población, dando así un ejemplo a los particulares para que éstos cumplieran también sin resistencia los mandatos. Estas obras tenían una extensión de 224-87 y 82-22 metros cuadrados respectivamente, según medidas tomadas por la Oficina de Ingeniería. Para la ejecución de esta obra se estableció una cuadrilla de trabajadores bajo la dirección de un Administrador con sueldo de 1-50 pesos diarios y con un personal de 8 peones a \$ 0-65 p diarios y hasta 2 albañiles que recibirían 1-20 pesos. Los gastos de personal que demandaran las obras funcionarían por el sistema de vales semanales que firmaría el Administrador, el Jefe de la Oficina de Ingeniería y el Jefe de Fomento y Obras Públicas y los de material por medio de cuentas de cobro que no podían exceder los 20-00 pesos. Del presupuesto de gastos se destinarían hasta \$ 395-40 para cumplir con los arreglos¹⁰⁹.

¹⁰⁸ G. S. Año LXXIII, Número 4990. Bucaramanga: Enero 5 de 1922. Informe rendido por el señor Presidente del Concejo Municipal de Bucaramanga, Carlos J. Ardila D., al señor Gobernador del Departamento, relativo a las labores realizadas por la Corporación durante el período que culminó el 31 de octubre de 1921. Plano de la ciudad, Acuerdo 10 de 20 de octubre de 1921. (Conclusión). p. 7.

¹⁰⁹ G. S. Número 5.145. Bucaramanga: Febrero 20 de 1925. Decreto Número 2 de Enero 16 de 1925. p. 69.

De los mil pesos del presupuesto de gastos para adelantar las obras del departamento solo quedaban en 1927 \$184-90, en vista de la urgencia de emprender la construcción de los andenes de la escuela de Artes y Oficios, obra avaluada en cuatrocientos pesos por la oficina de ingeniería y además de los 4.662 pesos designados del presupuesto para el ensanchamiento del edificio de la fábrica de licores de Santander ubicada en Florida, quedaron unas obras pendientes por valor de tres mil pesos; por lo tanto, se decidió aumentar el presupuesto en cuatrocientos pesos para el aseo y mejoras de los edificios de propiedad del Gobierno¹¹⁰. Con la Ordenanza Número 12 del 9 de abril de 1927 se destinó para el Hospital de Caridad un auxilio de seis mil pesos con el fin de dotarlo de agua y excusados higiénicos, disponiendo que el remanente podría utilizarse para la adecuación de una sala higiénica para operaciones quirúrgicas.

Los presupuestos de gastos de toda la década del veinte evidencian que gran parte del dinero era destinado al desarrollo de obras de todo índole, mejoras en los colegios, parques, iglesias, hospitales; los totales alcanzaban sumas importantes, sin embargo, analizando las cantidades individuales, podría decirse que éstas eran sumas modestas. Pero con mucho o poco dinero, seguían adelantándose obras en la ciudad de Bucaramanga. Se destinaron por ejemplo al colegio de La Presentación dirigido por las HH. de la Caridad cuatrocientos pesos, a la iglesia parroquial de La Sagrada Familia seiscientos pesos, al municipio de Bucaramanga para la construcción del barrio obrero iniciado con fondos municipales seiscientos pesos y cuatrocientos pesos para el arreglo del Parque del Centenario de la ciudad. El empedrado del frente del edificio del Colegio San Pedro Claver sobre la Carrera 14 entre Calles 2ª y 3ª, costado oriental del parque del Centenario se

¹¹⁰ G. S. Número 5.271. Bucaramanga: Marzo 1 de 1927. Decreto Número 42 de febrero 1 de 1927, por medio del cual se abre un crédito adicional del presupuesto de gastos de la vigencia de 1926 a 1927. p. 106-107.

hallaba en deplorable estado, por lo cual se destinó del presupuesto una suma significativa de dos mil trescientos pesos para hacer las reparaciones¹¹¹.

2.5 Obras, mejoras y reparaciones

En 1928 se autorizó al Gobernador del Departamento para adquirir en compra el antiguo edificio de la cárcel de propiedad del municipio, situado en la acera norte de la plaza de García Rovira, El edificio situado en la carrera 7^a, había sido adquirido para el cuartel de policía departamental, pero se destinó para que sirviera de local a la Escuela Normal de Señoritas, mientras el Gobierno Nacional no dotara dicho establecimiento de un local apropiado. Una vez adquirido el local que era ahora de propiedad del municipio de Bucaramanga, el gobierno lo destinaría para el cuartel de Policía Departamental; cincuenta mil pesos fue la suma invertida para adaptar el referido edificio al nuevo destino que se le daba. También se cedió al municipio de Bucaramanga el terreno que constituía el parque de El Centenario, comprendido entre las calles 2^a y 3^a y carreras 13 y 14¹¹². Ese mismo año se destina la suma de veinte mil pesos para iniciar la obra del alcantarillado de Bucaramanga, cantidad que debía ser invertida en la realización de los estudios técnicos, en la producción de los documentos gráficos, los presupuestos y demás aspectos necesarios para implementar el alcantarillado de la ciudad¹¹³. En vista de los altos costos que implicaba desarrollar el acueducto, se aumentó a 10.000 pesos la suma destinada a los estudios técnicos e iniciar los trabajos preliminares de la obra¹¹⁴.

¹¹¹ G. S. Número 5.296. Bucaramanga: Septiembre 27 de 1927. Decreto Número 369 de mayo 25 de 1927. p. 319.

¹¹² G. S. Número 5.328. Bucaramanga: Abril 15 de 1928. Ordenanza Número 5 de marzo 24 de 1928. p. 107.

¹¹³ G. S. Número 5.335. Bucaramanga: Mayo 28 de 1928. Ordenanza Número 33 de abril 22 de 1928. p.163.

¹¹⁴ G. S. Número 5.400. Bucaramanga: Mayo 4 de 1929. Ordenanza Número 44 de abril 22 de 1929, por la cual se Aumenta a 10.000 la suma de que tata la Ordenanza Número 33 de 1928, destinada a la realización de los estudios técnicos y producción de los documentos gráficos, presupuestos para el alcantarillado de Bucaramanga. p. 217.

En 1929 el presupuesto asignado fue de tres mil pesos para la reconstrucción del edificio de la plaza García Rovira en que funcionó la cárcel de hombres¹¹⁵. En Bucaramanga se estaba adaptando convenientemente para el servicio de oficinas Públicas, el antiguo local de la cárcel de hombres del circuito de su propiedad.

Una obra vital con la que definitivamente debía contar una ciudad progresista, era el alcantarillado; por medio de la Ordenanza 33 de 1928 y 44 de 1929 se proyectaba desarrollar el alcantarillado público de Bucaramanga, para lo cual se destinaron cinco mil pesos. Del presupuesto de 1930 se destinaron algunas sumas para el desarrollo de obras de gran envergadura como el matadero y el alcantarillado de la ciudad. Se autorizó al Tesoro General del Departamento para cubrir al Municipio de Bucaramanga las duodécimas partes correspondientes a los meses de julio y agosto de aquel presupuesto; de los auxilios de \$4.000, \$2.000-00 y \$20.000-00 incluidos en la primera liquidación del Presupuesto de Gastos para la vigencia en curso, el primero, como porcentaje de la Renta de Degüello de ganado mayor, con destino al matadero público; el segundo, para la reconstrucción del edificio municipal ubicado en la plaza de García Rovira y el tercero para el alcantarillado público de Bucaramanga. Del porcentaje de degüello para el matadero, se destinan de las cuotas de julio y agosto de 1930 \$666.66 pesos; para la reconstrucción del edificio municipal \$333.32 pesos y para el alcantarillado público \$ 3.333.32 pesos, la suma total alcanzó los 4.333.30 pesos¹¹⁶.

Por medio del Decreto Número 351 de octubre 7 de 1930, se establecen los trabajos de nivelación y arreglo en la Avenida del Norte. La obra fue atendida por el

¹¹⁵ G. S. Número 5.400. Bucaramanga: Mayo 4 de 1929. Ordenanza número 42 de 1929. p. 216.

¹¹⁶ G. S. Número 5.491. Bucaramanga: Septiembre 30 de 1930. Decreto número 311 de septiembre 11 de 1930, por el cual se autoriza al Tesoro General del Departamento para pagar unas cuotas de auxilios al Municipio de Bucaramanga. p. 421.

Ingeniero Ayudante de la Oficina Central de Ingeniería y un Capitán nombrado por éste, así como con los trabajadores necesarios para atender esta mejora. El jornal del Capitán sería de dos pesos y el de los trabajadores de \$ 0.50. La Oficina Central de Ingeniería podía formular, con destino a esta obra, un presupuesto mensual hasta por valor de dos mil pesos. La partida necesaria para dar cumplimiento a esta obra se tomó de los fondos asignados a la carretera Bucaramanga-Las Bocas¹¹⁷.

A la provisión de la plaza de ganados prestó especial atención el Concejo Municipal, pues era desde todo punto de vista imposible que las transacciones comerciales de animales, de amplia consideración en la ciudad, siguieran realizándose en las vías públicas concurridas, como estaba sucediendo. Para remediar esta necesidad y con el propósito de que la obra se inaugurara con la primera feria anual que había decretado el Gobierno del Departamento, en las fiestas Centenarias que tendrían lugar en el mes de diciembre de 1922, expidió el Concejo dos Acuerdos: el Acuerdo 15 del 17 de septiembre de 1920 en el cual se daba vía libre a la construcción de la plaza para feria de ganados; y el Acuerdo 7 del 14 de septiembre de 1921, por medio del cual se fijaba la tarifa respectiva. En el Acuerdo 1 de Presupuestos para el año de 1921 apropió el Concejo una partida de mil pesos para la construcción de la Plaza de Ferias de animales y por consiguiente encontró por fin la ciudad llevar adelante la obra sin tropiezos¹¹⁸.

2.5.1 Cuarteles

El Prefecto de la Provincia de Bucaramanga, señor Martín Rojas indicó que en 1920 el cuartel de la ciudad había sido embellecido y reformado notablemente,

¹¹⁷ G. S. Número 5.495. Bucaramanga: Octubre 25 de 1930. Decreto Número 351 de octubre 7 de 1930, Artículo del Decreto Número 278 bis de 1930. p. 455.

¹¹⁸ G. S. Año LXXII. Número 4989. Bucaramanga: Diciembre 31 de 1921. Informe rendido por el señor Presidente del Concejo Municipal de Bucaramanga al señor Gobernador del Departamento, relativo a las labores realizadas por la Corporación durante el período que expiró el 31 de octubre de 1921. p. 436 a 440.

encontrándose a finales del año en excelentes condiciones de comodidad, aseo e higiene; además, se adelantaron en esta construcción algunas reformas de vital importancia como el levantamiento de las paredes para el alojamiento de mujeres arrestadas, estableciéndose así la perfecta separación entre los detenidos de uno y otro sexo, una necesidad que hasta ese momento se hacía inaplazable¹¹⁹.

Durante los años 1927, 1928 y 1929 el gobierno dispuso que se llevaran a cabo los trabajos de construcción de edificios para cuarteles en la población, determinando el presupuesto para la construcción del cuartel de infantería en Bucaramanga. La vigencia de 1927 estableció cincuenta mil pesos a la obra y la del 1928 y 1929 setenta y cinco mil pesos en la de cada año¹²⁰. Se destinaron 291 pesos para mejorar el Edificio del Cuartel de Policía y posteriormente se celebró un contrato con la señora Elvira Mutis v. de Arenas, para el suministro de un local para su funcionamiento¹²¹. Ante la ineficacia de estas medidas, el Gobernador del departamento adquirió en la ciudad de Bucaramanga un edificio adecuado, con destino al Cuartel de Policía departamental, pero en caso de que no le fuere fácil obtenerlo por las condiciones del edificio para este servicio o por la adaptabilidad del mismo para uso del cuartel, procedería a comprar un lote conveniente con el fin de edificarlo en él. Se elevó a treinta mil pesos la suma para cumplir este objetivo y se destinaron diez mil pesos para la reconstrucción del edificio situado en la Plaza de García Rovira en donde funcionaba la cárcel de hombres¹²².

¹¹⁹ G. S. Año LXXII, Número 4943. Bucaramanga: Febrero 19 de 1921. Informe que el Prefecto de la Provincia de Bucaramanga rinde al señor Secretario de Gobierno sobre la marcha administrativa de ella durante el año de 1920. p. 70.

¹²⁰ G. S. Número 5.263. Bucaramanga: Enero 19 de 1927. Ley Número 59 de Noviembre 17 de 1926, sobre construcción y terminación de edificios para cuarteles. p. 41-43.

¹²¹ G. S. Número 5.298. Bucaramanga: Septiembre 9 de 1927. Decreto Número 127 de Marzo 4 de 1927, Oficio 988 de la Secretaría de Gobierno con fecha 8 de mayo de 1928. p. 294-295.

¹²² G. S. Número 5.400. Bucaramanga: Mayo 4 de 1929. Ordenanza Número 42 de abril 21 de 1929, por la cual se atienden unas obras públicas en el departamento. p. 216.

2.5.2 Parques Públicos

En materia de parques públicos, la Alcaldía de Bucaramanga por medio del Decreto número 66, creó la Junta de Embellecimiento del Parque de Bolívar; La creación de organizaciones de este tipo facilitó el desarrollo de obras de progreso local en la ciudad. El objetivo primordial de la Junta era la consecución de recursos por medio de bazares o entre los particulares con destino al embellecimiento del parque, además de tomar la iniciativa para emprender las obras que debían proyectarse con fondos municipales.

El cuatro de agosto de 1922, el prefecto de la Provincia de Bucaramanga envió al señor secretario de Hacienda, la relación de las obras públicas llevadas a cabo en de septiembre de 1918 a julio de 1922, en este informe se dio cuenta del adelanto de algunas obras municipales como la construcción de camellones de ladrillo en el contorno y alrededor del Parque de El Cementerio cuyo costo fue de 541 pesos; además del arreglo del Parque de los Niños en donde se construyeron 228 metros de tapias que lo circundaban en los lados norte y oriental; también se construyeron las portadas de ladrillo del norte, oriente y occidente, y se colocaron en ellas nuevos portones, adecuación con un costo de \$188 y el arreglo de los Parques Romero y García Rovira en donde se niveló el piso y se plantó un jardín; obras a las que se designó un presupuesto de \$257¹²³.

El Concejo Municipal en sesión del día 8 de septiembre de 1922 aprobó en primer debate un proyecto sobre construcción de dos fuentes con sus respectivos surtidores en los parques Centenario y Romero para inaugurarlas en diciembre del mismo año. Dentro de las obras y mejoras referentes a los parques, también se contemplaba la erección de estatuas en honor a los héroes de la patria, a este

¹²³ G. S. Año LXXIII, Número 5014. Bucaramanga: Agosto 22 de 1922. Informe del Prefecto de la Provincia de Bucaramanga, Número 689 del 4 de agosto de 1922, correspondencia al Señor Secretario de Hacienda, como respuesta a su nota Número 1.195, con fecha 1 agosto de 1922. p. 197.

respecto fue preciso dictar las medidas conducentes para que la inauguración de la estatua de Francisco de Paula Santander revistiera la necesaria esplendidez, ya que la gobernación tenía la certidumbre de que si no proveía las erogaciones que demandara la obra, no había por el momento otra entidad que pudiera afrontar el gasto. La junta creada para este fin había agotado todos sus recursos en la compra de la estatua, transporte de ella, arreglo del pedestal y de la plaza; y la municipalidad de Bucaramanga no había podido decretar nuevos auxilios aplicables a ese objeto. Conforme a la ordenanza número 63 de 1924 se precisó abrir para el objeto indicado un crédito extraordinario, considerando el aumento que había tenido el producto de varias rentas en lo que iba corrido del año, lo que permitía hacer esta erogación sin ocasionar perturbaciones en el servicio público. Se abrió del presupuesto oficial del 1926-1927 para atender a los gastos ocasionados para la inauguración de la estatua del prócer de la independencia nacional, la suma de cuatro mil quinientos pesos; el acto se desarrollaría el seis de enero de 1926¹²⁴.

Se expidieron también ordenanzas por medio de las cuales se fomenta el embellecimiento de las plazas en la ciudad. Cuatro mil pesos del Tesoro del Departamento se destinaron para atender a la pavimentación y embellecimiento de la Plaza Santander en Bucaramanga. Esta suma sería entregada para su inversión a la Junta creada por la Ordenanza número 8 de 1925. Para dar cumplimiento a esta disposición, se abrió del presupuesto de gastos de la vigencia en curso la suma de cuatro mil pesos. De igual forma, para atender a los gastos de pavimentación y ornato de dicha plaza se otorgaron \$ 2.000, cantidad que sería cubierta previos requisitos legales a la Corporación oficial denominada junta para la erección de la estatua del general Santander¹²⁵.

¹²⁴ G. S. Número 5.202. Bucaramanga: Enero 28 de 1926. Decreto número 425 de diciembre 26 de 1925, por la cual se abrió un crédito extraordinario en el Presupuesto de Gastos para la inauguración del busto del General Santander. p. 37.

¹²⁵ G. S. Número 5.207. Bucaramanga: Abril 5 de 1926. Ordenanza Número 12 de abril 7 de 1926. p 84. Y Número 5.254. Decreto Número 392 de diciembre 10 de 1926. p. 483.

En la ciudad se proyectó levantar también el busto del Presbítero Francisco Romero, iniciador de la industria del café en el Departamento de Santander para lo cual se asignaron dos mil pesos¹²⁶, de igual forma se procede para la erección de otros héroes de la patria como la de don Aquileo Parra destinada al parque del Centenario¹²⁷.

No siempre las mejoras en los parques se lograron con prontitud. A costa de muchos esfuerzos y después de emitir muchos decretos y contemplar la posibilidad de conseguir asignaciones del presupuesto, la ciudad podía contar finalmente con las obras, tal es el caso de la erección de la estatua de don Custodio García Rovira (ver fotografía 13) una obra que se contempló desde 1896 y que sólo se descubre en acto solemne en 1907¹²⁸. Desde el diario el Deber en 1927 se informa del adelanto alcanzado por los trabajos de embellecimiento de la plaza de García Rovira. Las calles que la encerraban y que faltaban por empedrarse estaban ya terminadas; en ese año se estaban construyendo los diez pedestales para los candelabros eléctricos que allí se colocarían gracias a la generosidad de varios vecinos, llamados en el diario *amantes del progreso material de la ciudad*¹²⁹. Luego de tantas luchas, la ciudad por fin tendría la obra terminada gracias a los esfuerzos de la municipalidad, los aportes de la Nación y las contribuciones económicas de los ciudadanos de Bucaramanga.

¹²⁶ G. S. Número 5.256. Bucaramanga: Diciembre 29 de 1926. Ley número 19 de octubre 6 de 1926, sobre la erección de varios monumentos. p. 490-491.

¹²⁷ G. S. Número 5.289. Bucaramanga: Agosto 12 de 1927. Decreto Número 410 de Junio 8 de 1927, por la cual se adiciona el Presupuesto de Rentas de la vigencia de 1926 a 1927 y se abre un crédito extraordinario en el mismo. p. 265.

¹²⁸ G. S. Número 5.313. Bucaramanga: Diciembre 26 de 1927. Acta de sesión Junta Departamental de Hacienda 5 de octubre de 1927. Apartado 3. Parque García Rovira. p. 457.

¹²⁹ Por la Ciudad. Plaza de García Rovira. En: El Deber. Bucaramanga: Jueves 24 de Noviembre de 1927. p. 3.

Fotografía 12. Parque y estatua de Custodio García Rovira, abierto de nuevo al público después de ser mejorado notable y artísticamente, merced a los esfuerzos del Concejo y del personero, ayudados con eficacia por la ciudadanía bumanguesa.



Fuente: Tierra Nativa Año II, Número 78. Bucaramanga: Julio 20 de 1928. p. 4

2.5.3 Iglesias, templos y capillas

En la década de 1920 se desarrollaron algunas mejoras y adecuaciones en los templos de la ciudad como la terminación de las torres, pavimentación de los templos y construcción de capillas. El Concejo Municipal dispuso por medio de la Ordenanza Número 37 de Abril 29 de 1922 destinar la cantidad de dos mil pesos para atender a la terminación de las torres del Templo de Maria Auxiliadora; la obra estaría concluida el 22 de diciembre del mismo año, fecha en que se cumpliría el tercer Centenario de la fundación de Bucaramanga. Dicha suma sería cubierta por mensualidades al Párroco de *La Sagrada Familia*, y la partida necesaria para su realización, quedaría incluida en el Presupuesto de Gastos. La Asamblea

nombraría una Comisión que asistiría a la inauguración de dicha obra en las fiestas centenarias, en representación de esa Corporación¹³⁰.

Para cubrir el auxilio de dos mil pesos decretado para la obra del Templo de la Sagrada Familia, expidió el Decreto Número 109 del 30 de Junio de 1922, para tomar dicha suma de la primera liquidación del Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento de la vigencia del 1 de julio de 1922 al 30 de julio de 1923¹³¹. Un auxilio para la construcción de una capilla en el Barrio Girardot de la ciudad de Bucaramanga por la suma de mil pesos, se hicieron efectivos por medio de la Ordenanza Número 57 de Abril 29 de 1929¹³².

En 1929 el Concejo Municipal expidió la Ordenanza Número 48 del 24 de Abril por medio de la cual, el templo de San Laureano (ver fotografía 14) recibiría un auxilio de tres mil pesos con destino a su pavimentación¹³³.

¹³⁰ G. S. Año LXXIII, Número 5001. Bucaramanga: Mayo 31 de 1922. p. 95.

¹³¹ G. S. Año LXXIII, Número 5011. Bucaramanga: Agosto 5 de 1922. Capitulo XXXIV. Gastos Varios, Artículo 109. p. 175.

¹³² G. S. Número 5.401 Bucaramanga: Mayo 4 de 1929. p. 219.

¹³³ G. S. Número 5.400. Bucaramanga: Mayo 10 de 1929. p. 229.

Fotografía 13. Iglesia de San Laureano en la Plaza Principal de la ciudad



Fuente: Adolfo Dollero. Cultura Colombiana. Evolución intelectual y excursiones. Apuntaciones sobre el movimiento intelectual de Colombia, desde la conquista hasta la época actual, Capítulo XVII, Conferencia a Santander del Sur. Bogotá: Editorial de Cromos, 1930. p. 663.

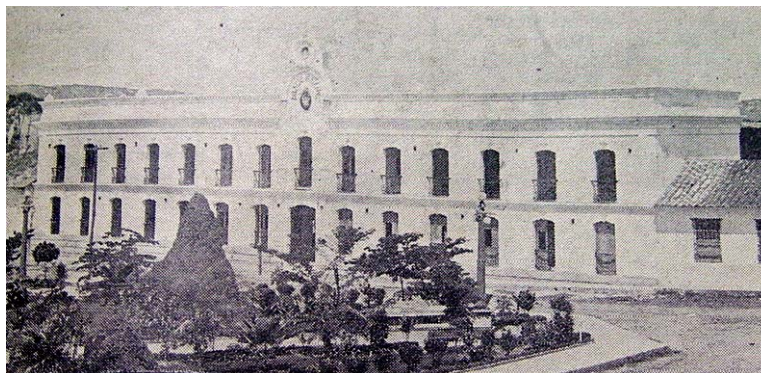
2.5.4 Casa de Gobierno

La Casa de Gobierno (ver fotografía 15) también fue objeto de reparaciones y adecuaciones; con la autorización conferida en el artículo 2º de la Ordenanza número 59 de 1924 se dio facultad al Gobernador del departamento de reconstruir y ensanchar el edificio, además de autorizar la compra de los lotes adyacentes que fueran necesarios para reedificarlo¹³⁴. En 1921 para adelantar la obra del Palacio de Justicia de Bucaramanga fue nombrado un administrador de los trabajos, empleado que ejercería también las funciones de administrador de los trabajos de la penitenciaria; Un año después se aumentó el número de trabajadores de la obra

¹³⁴ G. S. Número 5.149. Bucaramanga: Marzo 31 de 1925. Ordenanza Número 7 de Marzo 21 de 1925, por la cual se adiciona la 59 de 1924, sobre autorizaciones al Gobernador. p. 99-100.

que además del administrador, contaría con un oficial y siete peones y múltiples disposiciones legales para su culminación¹³⁵.

Fotografía 14. Palacio Municipal



Fuente: Tierra Nativa Año IV, Número 152. Bucaramanga: Febrero 15 de 1930. p. 15.

2.5.5 Cárceles

El tres de octubre de 1921, el Gobierno Departamental dio vida al Decreto que dispuso por fin la construcción de un edificio para la penitenciaría de Bucaramanga. Por el sistema de administración y bajo la dirección del Ingeniero Departamental, debía levantarse el edificio. La construcción se adelantaría en un terreno comprado al Municipio al occidente de la plaza la Concordia de la ciudad, atendiendo al plano presentado por el ingeniero que ya había sido aprobado por la

¹³⁵ G. S. Año LXXII, Número 4980. Bucaramanga: Octubre 25 de 1921. Decreto Número 133 de 1921 (3 de octubre). p. 361.- Año LXXIII, Número 5016 de Septiembre 6 de 1922. Decreto Número 139 de 1922 (agosto 18). p. 212. Número 5011. Bucaramanga: Agosto 5 de 1922. Decreto Número 109 de 1922 (30 de junio). Capitulo XXX. Bienes del Departamento. Artículo 95. p. 174. Número 5.145. Bucaramanga: Febrero 20 de 1925. Decreto 35 de Enero 23 de 1925. p. 66. Número 5258. Bucaramanga: Enero de 1927. Decreto Número 176 de Noviembre 2 de 1926. p. 5. Número 5298. Bucaramanga: Septiembre 9 de 1927. Decreto Número 127 de Marzo 4 de 1927. p. 294-295.

Gobernación. Los trabajos debían desarrollarse en el menor término posible de manera que pudiera trasladarse al nuevo edificio, la cárcel de hombres del Distrito Judicial de Bucaramanga, que funcionaba en un local precario y sucio contiguo a la Casa de Gobierno, ubicado en la plaza de García Rovira.

El administrador de los trabajos de la obra del Palacio de Justicia ejercería también las funciones de administrador de los trabajos de la penitenciaría¹³⁶. El 26 de abril de 1922, se autorizó al Gobernador para adquirir en propiedad para el Departamento, el lote de tierra que el Municipio de Bucaramanga poseía hacia el Occidente de la *Plaza La Concordia* y para transferir al Municipio, en cambio de tal lote, el dominio que éste tenía en la cuadra ubicada en la segunda manzana hacia el Suroeste de la plaza principal de Bucaramanga o *Parque García Rovira* y el que tenía en el lote de solar que estaba en común con el de la cárcel de hombres del circuito, edificio perteneciente a la Compañía Anónima del Teatro Municipal; además se autorizó al señor Gobernador del Departamento para dar al Municipio de Bucaramanga, además de las dos fincas, la cantidad de cinco mil pesos, con mayor valor del predio del Municipio, que se trataba de adquirir¹³⁷.

De la primera liquidación del Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento de Santander para la vigencia económica del 1 de julio de 1922 al 30 de julio de 1923, se tomaron cinco mil pesos para la construcción del edificio de la Penitenciaría¹³⁸.

¹³⁶ G. S. Año LXXII, Número 4980. Bucaramanga: Octubre 25 de 1921. Decreto Número 133 de 1921 (3 de octubre), sobre construcción de edificio para la penitenciaría. p. 361.

¹³⁷ G. S. Año LXXIII, Número 5001. Bucaramanga: Mayo 31 de 1922. Ordenanza Número 30 del 29 de abril de 1922. p. 93.

¹³⁸ G. S. Año LXXIII, Número 5011. Bucaramanga: Agosto 5 de 1922. Decreto Número 109 de 1922. (30 de junio). Capítulo XXX. p. 174.

En mayo de 1927 el Gobierno destinó del presupuesto del año 26 y 27 para el suministro de los materiales necesarios para la obra de la cárcel quince mil pesos que debían ingresar a la Tesorería General del departamento, como importe al suministro de materiales que el departamento había hecho y seguiría haciendo a la Nación con destino a la construcción de la cárcel de hombres de Bucaramanga, conforme al contrato del 31 de diciembre de 1926, celebrado entre el Agente Fiscal de Bogotá Abelardo Concha, Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y José Camacho Carreño, Agente Fiscal del Departamento de Santander. Según este contrato, el Departamento se comprometía a suministrar al Gobierno para la construcción de la Penitenciaría de Bucaramanga, en el curso del año 1927, los materiales necesarios para la cimentación, paredes, techo y obra de madera de la edificación por valor de \$15.000; era necesario que se consiguiera en la ciudad material de la mejor calidad para adelantar la construcción.

Finalizando el año de 1928, estaba agotada la partida de \$2400 destinada para continuar los trabajos del edificio. La paralización de los trabajos causaría perjuicios de consideración, pues la parte construida, sin las obras complementarias, quedaría en peligro de derruirse, especialmente por causa de las lluvias. Se abre entonces del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal del 28 y 29 un crédito suplementario por valor de \$4.000 para continuar los trabajos de construcción y ensanche del edificio de la cárcel de hombres. Al año siguiente se abrieron créditos adicionales que destinan del presupuesto de Gastos de la vigencia de 1928 a 1929 la cantidad de \$1.000 pesos¹³⁹.

En el edificio que servía de cárcel de mujeres de propiedad del Departamento en la ciudad de Bucaramanga, también se realizaron una serie de obras para mejorar las condiciones del local; se adelantó el arreglo de caños, el enladrillado del piso del

¹³⁹ G. S. Número 5381. Bucaramanga: Diciembre 29 de 1928. Decreto Número 319 de diciembre 12 de 1928. p. 583 y Número 5395 de Abril 12 de 1929. Ordenanza Número 9 de abril 6 de 1929. p. 176.

corredor de la cocina y se arreglaron todas las goteras existentes¹⁴⁰. Los daños del edificio se repararon por el sistema de administración bajo la dirección del Administrador de la obra del Palacio de Justicia, que tendría a su mando cinco empleados, un oficial y cuatro peones¹⁴¹.

En este período no sólo se atiende a la importancia de tener cárceles seguras, sino también a convertir los sitios de reclusión en lugares aptos para el alojamiento de individuos, sitios sanos en los que se hizo preciso adoptar unas medidas higiénicas para evitar la proliferación de enfermedades contagiosas.

2.5.6. Compañías Constructoras

Las Compañías Constructoras también desarrollaron obras arquitectónicas que contribuyeron con el desarrollo de escenarios urbanos, las compañías promotoras de los nuevos proyectos urbanos para la ciudad de Bucaramanga, acompañaron sus propuestas con una publicidad hecha a la medida de sus deseos: crear una auténtica urbe cercana a la perfección, fue el propósito tenido en mente a la hora de emprender nuevos barrios y proyectos, además claro está de aprovechar el usufructo de edificar en terrenos con buen clima y con buena ubicación, que hicieran de los lotes edificados, algo atractivo para los posibles clientes potenciales. Los proyectos eran acompañados con herramientas novedosas que además de la publicidad en los diarios y revistas, incluían planos originales, maquetas y croquis; desarrollados en perfecto orden, con aparente capacidad técnica al estilo de las urbes modernas y civilizadas, con espacios de circulación marcados estrictamente; en ellos se puede apreciar una vez más el verdadero sentido y perspectiva urbana que iba tomando la ciudad.

¹⁴⁰ G. S. Año LXXIV, Número 5039. Bucaramanga: Mayo 3 de 1923. Decreto Número 40 de 1923 (14 de marzo), por el cual se ordena la ejecución de unos trabajos. p. 74

¹⁴¹ G. S. Año LXXIV, Número 5048. Bucaramanga: Julio 19 de 1923. Decreto 86 del 18 de Junio de 1923. p. 147.

La capacidad de inventar formas originales de organización del espacio no dispone de ninguna autonomía en relación con las condiciones socioeconómicas; ellas son su motor, puesto que el objetivo es crear un cuadro de vida y un espacio de producción. Por esto, la creatividad espacial refleja los intereses sociales y sus conflictos. Crear un espacio social es conceder lugares específicos para los diferentes grupos sociales, con fines de residencia, de prestigio y de actividad¹⁴². Se destacan en este campo hombres como Antonio Castro Wilches, Eliseo Serrano que construyó un edificio de locales comerciales junto con apartamentos para ejecutivos, Alberto Pieschacón y Carlos J. Ardila; entre otros.

Entre los Barrios que florecieron en Bucaramanga en la década del veinte, se encuentra el Sotomayor, desarrollado por iniciativa de la Sociedad de Fomento Urbano de Santander en asocio con la firma antioqueña de Seguros y Urbanización; el proyecto estaría ubicado al sur oriente de la ciudad y estaría conformado por 42 manzanas con vías radiales de 15 metros de ancho¹⁴³. El Girardot surge como una urbanización a comienzos de la década de 1920 por iniciativa del arquitecto Antonio Castro Wilches; sus características modernas harían de esta sección de la ciudad un barrio muy atractivo. El barrio se proyectó con calles perfectamente rectas, con una amplitud de diez a quince metros; una manzana central destinada a la formación de un Parque cuya arborización estaba ya en desarrollo en 1922; en un lote amplio ubicado frente al parque se proyectaba la construcción de un templo católico; el barrio Girardot contaría con servicios de agua propia abundante, luz eléctrica; el terreno destinado para la construcción era un lote perfectamente plano y de excelente calidad. Los lotes podían adquirirse por medio de cuotas mensuales y una cuota moderada para iniciar las edificaciones.

¹⁴² SAMBRANO, Fabio. El contexto histórico del ordenamiento territorial en Colombia. En: La ciudad y las ciencias sociales: ensayos y aproximaciones. Bogotá: Editores Germán Rodrigo Mejía Pavony, Fabio Zambrano Pantoja, CEJA, 2000. p. 31-32.

¹⁴³ RUEDA GOMEZ, Op. Cit., p. 48.

Además de la puesta en marcha del Barrio Girardot, se deben atribuir a don Antonio Castro Wilches otros proyectos que bajo su iniciativa se promovieron en la ciudad como el de construir un hotel en el cruce de la carrera 12 con calle 6ª. Lo que se tiene a la vista cuando se analiza la información es una serie de proyectos emprendidos por arquitectos y comerciantes en la ciudad de Bucaramanga, que dueños de tierras encontraron la forma de ofrecer a la comunidad nuevos barrios, propuestas de vivienda y establecimientos comerciales que en suma se convierten en nuevos elementos dentro del paisaje urbano; no queremos juzgar la realización de los proyectos como estrategias de enriquecimiento de un sector acaudalado de la población que especula con la tierra y se inventa una serie de estrategias para obtener usufructo; los proyectos evidencian una nueva forma de construir en la ciudad, mucho más planificada y ordenada, que necesariamente se convierte en negocio, lo cual no le quita el carácter de obras de progreso, pues es de esperarse que los promotores de estas iniciativas pretendan conseguir usufructo de la venta de los lotes y viviendas, de lo contrario, a nadie le interesaría emprender un negocio del cual no se va a obtener beneficio alguno.

Miramanga¹⁴⁴ se proyectó como futuro barrio agreste, el propulsor de esta idea fue don Eduardo Rueda Rueda, quien tenía en mente que en la ciudad se abandonaran las casas de una planta, mediaguas de teja y paja y se empezaran a proyectar viviendas que cómo las de su Miramanga contaran con edificaciones de más de tres pisos de altura. El cuadro de las compañías constructoras de Bucaramanga en la década del veinte puede consultarse en el anexo H.

2.5.7 Vivienda y recreación

En Bucaramanga se puede apreciar en este período, que los tipos de vivienda no son muy variados, la mayoría de las casas fueron construidas tiempo atrás y aún se conservaban en la ciudad; algunas casas de habitación eran construcciones

¹⁴⁴ Tierra Nativa Año III, Número 147. Bucaramanga: Diciembre 28 de 1929. p. 27.

sencillas hechas de tapia, madera y tejas; casas de bahareque, tapia, teja y paja; casas pequeñas de tres piezas con cocina, patio y solar conocidas como mediaguas; casas de dos pisos de construcción de tapia, madera y teja con su correspondiente solar, algunas con locales o tiendas anexas aunque en realidad su número no era muy significativo; algunas con 4 piezas de habitación independientes unas de otras; otras eran casas con 9 piezas de habitación, dos patios y solar. Se encuentran casas de todos los precios, cuyos avalúos oscilan entre los \$300, \$450, \$500 y \$1800, algunas de las cuales alcanzaron los \$16.000. Por otro lado, empieza a proyectarse un tipo de construcción más estilizada, que dejó atrás la tapia y la paja propias del poblado primitivo, adelantando ahora un nuevo orden estético de casas quintas, las cuales contaban con amplios y bellos jardines, rodeadas por rejas de hierro; chalets confortables rodeados por altos árboles, con cancha de tenis y patios sembrados con palmeras; quintas y villas ubicadas generalmente cerca a los parques de la ciudad o construidas en las vías principales, con amplios ventanales, rodeadas por rejas de hierro con bellos diseños, columnas altas y amplios balcones.

Junto a este tipo de viviendas, surgen en Bucaramanga otras construcciones que apelan a cierto estilo arquitectónico; se evidencia un sector de la población preocupado por levantar sus viviendas teniendo en cuenta una visión más de urbe, sector del cual hacían parte los comerciantes acaudalados y los políticos, quienes proyectan verdaderas casas quintas de estilo moderno, desarrolladas gracias a la posición aventajada que alcanzaron económicamente y a las nuevas propuestas urbanísticas que arquitectos y compañías constructoras ofrecían en la ciudad. Se destacan Villa flor, quinta de propiedad de don Ezequiel Alarcón, gerente de la Compañía Santandereana de Tabaco, las quintas de Berh Wessels y Carlos F. Tapias en la Plaza Antonia Santos, Quinta Fénix en el Barrio Girardot de don Antonio Castro Wilches, Villa Virginia, en la Avenida Camacho, Villa Esther en los suburbios de la ciudad, de don Roberto Cadena R., la casa quinta del industria Don Irenarco Solano; entre otras.

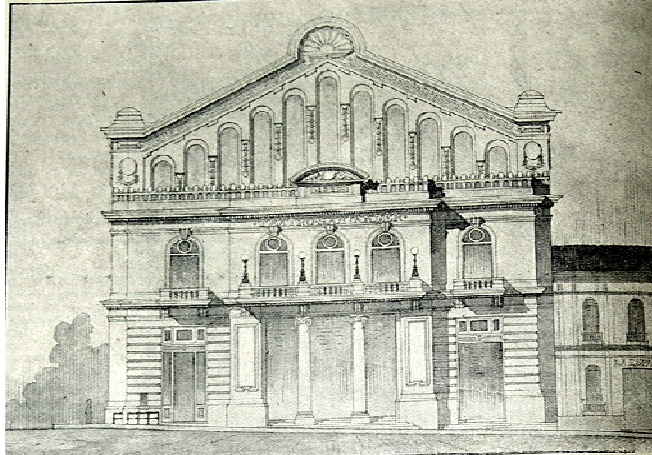
En 1928 Bucaramanga contaba con una población de 44.083 habitantes y 6.294 viviendas construidas en el Municipio, de las cuales 4.927 estaban ubicadas en la parte urbana y 1.267 en la rural. En la ciudad se desarrollaban edificios comerciales notables por la belleza de su estilo, lo mismo que gran parte de otros no menos elegantes y confortables destinados a casas de habitación, elegantes quintas y chalets en los barrios modernos y en aquellos que estaban urbanizándose en ese momento. Luis González Mutis menciona en 1929 que la estadística de edificaciones ponía en evidencia que cada día se terminaba uno, lo cual podría justificar el desarrollo y populosidad creciente de la ciudad¹⁴⁵, la cual ya contaba con escenarios culturales importantes como el Circo Teatro Garnica propiedad de don Emilio Garnica reconocido comerciante dueño de la industria de cigarros y cigarrillos El Buen Tono; el Gran Cine Pathe administrado por el agente teatral Luis Ernesto Mutis P. que funcionó en el Teatro Peralta; el Teatro Santander (ver fotografía 16) que se levantó en un costado del Parque Centenario de la ciudad, escenario importante para Bucaramanga por constituirse en propulsor de arte, de belleza, de estética así como también contribuir con su buen nombre y del país¹⁴⁶.

En junio de 1925 se inauguraría el Luna Park o Mutual Park, sitio de recreación y deporte ubicado en el Barrio La Mutualidad y emprendido por iniciativa de don Víctor Manuel Ogliastrí. La ciudad contaba además con el Club del Comercio, el Tenis Club de Bucaramanga, El Club de García Rovira, el Club de Gremios Unidos, un circo de toros, el cine del Centenario, cafés, restaurantes, bares y cantinas con servicios de billar, pianola y salones de baile.

¹⁴⁵ GONZÁLEZ MUTIS, Luis. Monografía de Bucaramanga. En: Tierra Nativa Año III, Número 133. Bucaramanga: Septiembre 21 de 1929. p. 10-11.

¹⁴⁶ Sobre la adquisición del lote en el cuál se levantaría el Teatro: Gaceta de Santander. Año LXXII. Número 4989, Bucaramanga: Diciembre 31 de 1921. p. 436 a 440.

Fotografía 15. Frontis del Teatro Santander, diseñado por el arquitecto francés Georges Carpentier



Fuente: Tierra Nativa Año II, Número 100. Bucaramanga: Diciembre 29 de 1928. p. 41.

En el desarrollo material urbano de la ciudad se debe mencionar al Concejo Municipal, un organismo comprometido con el adelanto de obras, mejoras y reparaciones en Bucaramanga y a una sociedad que reclama en los diarios y revistas la adecuación de los ya existentes, conformándose un elemento importante en beneficio de la ciudad y de sus ciudadanos: el civismo, concepto que es necesario inculcar en las nuevas generaciones. Grandes esfuerzos para adelantar las obras y lo exiguo del presupuesto entorpecían el desarrollo de las mismas, apelando muchas veces a la caridad y generosidad de los bumanguenses comprometidos realmente con el progreso de su ciudad. Obras como la Plaza de Mercado de San Mateo y el Teatro Santander que tanto esfuerzo costaron a los políticos del pasado, edificaciones que hablaron en una época del progreso alcanzado por la ciudad, están en franco deterioro y por tanto, es preciso en este punto denunciar el lamentable estado de estos escenarios, para que entre los políticos santandereanos y ciudadanos del común se pueda apelar al rescate del patrimonio arquitectónico de la ciudad.

3. LA SALUD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

En este capítulo se abordan los problemas de salud pública e higiene mostrando el énfasis dado por las autoridades de salud departamental en la generación de mecanismos o campañas para contrarrestar los problemas de insalubridad en la ciudad.

Aunque en el decenio de los veinte Colombia es un país rural ya que la mayoría poblacional se alberga en los campos, no se puede desconocer a la minoría urbana establecida en las ciudades que empieza a experimentar unas transformaciones y a desarrollar una mentalidad urbana.

En Bucaramanga las disposiciones que se adoptan en materia de salud pública incidieron en el acelerado cambio en el paisaje y en la inclusión de elementos propios del mundo urbano; la lucha contra las enfermedades de vieja data que aún aquejan a los bumangueses, impulsa a los organismos y autoridades de salud a establecer una vez más limitaciones formales e informales claras para el desarrollo de una de vida cotidiana mejor.

3.1 Higiene en la ciudad

La ciudad que poco a poco se establece como un nuevo centro urbano en el oriente del país y las nuevas posibilidades de empleo que ahora se presentan en Bucaramanga, atraen a flujos de inmigrantes en busca de mejores posibilidades económicas; este fenómeno trae como consecuencia que en el seno de la ciudad se albergue la miseria, la mendicidad, la vagancia y la prostitución, obligando a las autoridades de salud amparadas en los Agentes de Policía, en un cuerpo de médicos y especialistas y en la sanción por medio de multas ante el incumplimiento de las leyes por parte de los habitantes, a buscar soluciones para que este

progreso que ahora se vive en la ciudad no decline. Se toman medidas sobre construcción de letrinas, aseo y ornato de parques y espacios abiertos, desinfecciones y saneamiento de casas y locales, se castigan las faltas contra la moral, la vagancia y la mendicidad, se despliegan inspecciones en expendios de alimentos, todos asuntos que se tienen en cuenta a la hora de legislar en torno a la ciudad. Es frecuente encontrar en cada esquina de una calle bumanguesa, en los templos, barberías y otros lugares carteles en los cuales “*Se prohíbe escupir en el suelo*”.

Se practicaron visitas de inspección en las fondas y casas de asistencia para indicar las medidas de higiene convenientes para su funcionamiento; las visitas en algunos casos tenían como consecuencia el cierre de las cocinas o de los establecimientos por considerarse una real amenaza para la salud pública¹⁴⁷. Rodolfo Mantilla Canal, inspector de la Comisión Sanitaria de Bucaramanga, dispuso la desinfección de todas aquellas habitaciones ocupadas por enfermos contagiosos, obligó se practicaran en la Casa de Mercado inspecciones diarias en los expendios, especialmente en la venta de leche; sugiere con urgencia el establecimiento de una clínica para enfermedades venéreas, pues hasta el momento no se había conseguido establecer¹⁴⁸.

No se permitió la construcción o apertura de teatros, circos, hoteles, hospitales, asilos y otros edificios de reunión, sin antes tener el concepto favorable de la autoridad sanitaria, luego de haber estudiado los planos, memorias y demás antecedentes de la obra. Cualquier individuo estaba obligado a denunciar ante el

¹⁴⁷ G. S. Año LXXI, Número 4945-4946. Bucaramanga: Abril 9 de 1921. Informe del médico de la Comisión Sanitaria de la Provincia de Bucaramanga Rodolfo Mantilla Canal, al señor Director departamental de Higiene, sobre la marcha de este organismo durante el año de 1920, en Enero 7 de 1921. p. 91.

¹⁴⁸ Ibid., 91.

Alcalde Municipal la realización en una casa o edificio, de cuanto acto u obra pudiera resultar peligroso o perjudicial para la salud pública¹⁴⁹.

El Código de Policía establecía que los hospitales, asilos y casas de salud destinados a enfermedades de carácter contagioso se instalaran fuera de la población. Los hospitales, lazaretos y casas de salud que se instalaron después de 1921, para el aislamiento y asistencia de pacientes con enfermedades transmisibles, estarían separados de las casas o edificios adyacentes por una distancia no menor de treinta metros y rodeados de árboles, parques o jardines. Si existieran hospitales de aislamiento, los hospitales generales dejarían de recibir y asistir a los atacados de enfermedades transmisibles. Los enfermos de esta naturaleza serían trasladados a los de aislamiento con las precauciones necesarias. Las salas destinadas a los atacados de enfermedades trasmisibles serían desinfectadas con frecuencia¹⁵⁰.

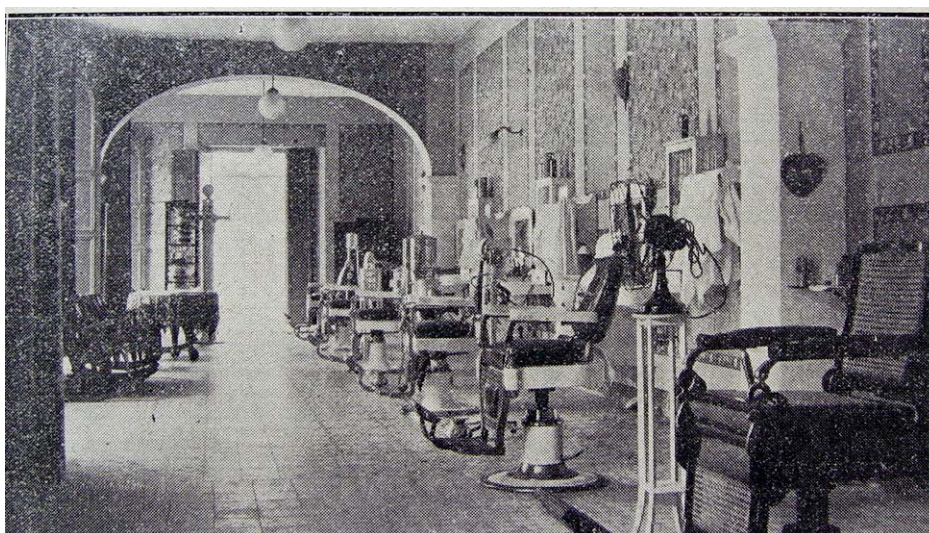
En las barberías y peluquerías -ampliamente establecidas en esta ciudad- se establecieron medidas con el propósito de evitar la infección; los instrumentos utilizados para el servicio público como navajas, peines, tijeras, máquinas para cortar, eran desinfectados en agua formolada una vez usados en una persona; el uso de las esponjas y de las motas quedó prohibido, éstas fueron sustituidas por algodones u otros materiales renovados para cada servicio individual. Se establece el tipo ideal de astringente, el mobiliario adecuado para cada lugar (ver fotografía 16), el porte obligatorio de certificados expedidos por médicos en los cuales constara que el barbero o peluquero no padecía enfermedades contagiosas que pudieran transmitirse en el ejercicio de su trabajo, los certificados reposarían a la

¹⁴⁹ G. S. Año LXXII, Número 4971. Bucaramanga: Septiembre 15 de 1921. Ordenanza Número 79 de 1921 (9 de mayo) sobre código de policía. (Artículos 286 a 439). Capítulo IV. Construcción de Edificios. p. 296.

¹⁵⁰ G. S. Año LXXII, Número 4974. Bucaramanga: Septiembre 26 de 1921. Ordenanza Número 79 de 1921 (9 de mayo) sobre código de policía. (Artículos 435 a 609). Capítulo VI. Hospitales, casas de salud, Asilos. p. 313 a 320.

vista de los usuarios y serían renovados cada tres meses. Se dispuso el atuendo adecuado para trabajar, la manera de desinfectarse luego de cada turno, así como que el personal destinado a prestar servicio de barberías y peluquería debía estar sana y vacunada. Todo propietario de establecimiento estaba obligado a presentar a los empleados sanitarios los certificados de sanidad de las personas que se ocuparan de su establecimiento¹⁵¹.

Fotografía 16. Barbería del Comercio de Bucaramanga de propiedad del señor Francisco Arciniegas



Fuente: Tierra Nativa Año II, Número 98. Bucaramanga: Diciembre 15 de 1928. p. 15.

El matadero público y la casa de Mercado se regirían por un reglamento interno que debía pasar primero por la aprobación de las autoridades de salud, además las autoridades sanitarias establecían la forma adecuada de asearlo, transportar los productos, ofrecerlos, las medidas para los trabajadores y todas las reglas para su

¹⁵¹ G. S. Año LXXII, Número 4977. Bucaramanga: Octubre 8 de 1921. Resolución Número 67 (30 de mayo), sobre higiene en las barberías. p. 341.

correspondiente servicio al público¹⁵². Igualmente los agentes de policía y peritos capacitados revisarían en los puestos de venta de víveres en general, de licores y medicamentos que el estado de los mismos no causaran daño alguno a los posibles compradores¹⁵³.

Las intenciones de la Ley fueron bien claras en términos de salud pública. El artículo 475 del Código de Policía ordenaba a los indigentes atacados de “enfermedades asquerosas” no mendigar en las calles o lugares concurridos; pedir limosna en las calles pudo hacerse tramitando un permiso especial en la Alcaldía o en la Policía. Los enfermos indigentes serían conducidos a los Hospitales hasta que se obtuviera su curación. En manos de las autoridades de salud recaía la responsabilidad de adelantar campañas para luchar contra las enfermedades, prestar a los desvalidos y enfermos de gravedad tratamientos médicos eficaces y mantener el compromiso con los ciudadanos de solucionar sus problemas de salud. A los enfermos con ulceraciones y ante posibilidad de contagio, se les prohibió trabajar, preparar alimentos para la venta y asistir a reuniones como una medida preventiva.

Cuando una enfermedad grave, contagiosa, o epidémica atacaba la ciudad, no podía darse en ella ningún espectáculo público o reunión numerosa, mientras la Junta de Sanidad no declarara que estos actos podían desarrollarse sin perjuicio de la población. No estaba permitido establecer o mantener carnicerías, tenerías u otros establecimientos o fábricas que produjeran emanaciones deletéreas, o que de otra manera perjudicaran la salubridad de los bumangueses.

¹⁵² G. S. Año LXXII, Número 4977. Bucaramanga: Octubre 8 de 1921. Resolución Número 65 (mayo 19), de la Dirección Departamental de higiene, sobre conducción y expendio de carnes, dado en Bucaramanga el 19 de Mayo de 1921 por su Director Alejandro Peña S. p. 340.

¹⁵³ G. S. Año LXXII, Número 4977. Bucaramanga: Octubre 8 de 1921. Resolución Número 66 (mayo 25), sobre expendio de legumbres y demás artículos alimenticios. p. 341.

En 1926 el Director de Higiene y Asistencia Pública, señor Rafael Uscátegui argumentaba que en Bucaramanga habían tomado el carácter de epidemia algunas enfermedades infecto contagiosas como la viruela, el sarampión y la fiebre tifoidea; una de las causas era el desaseo constante de sus calles, debido en gran parte a la acumulación y estancamiento de recuas en ellas y porque en la ciudad no funcionaba el servicio de aseo permanente, con un número adecuado de carros para la recolección. Se prohibió por consiguiente el estacionamiento de recuas en las calles para lo cual las autoridades municipales y la dirección de tráfico reglamentaron la entrada de recuas a la ciudad y también quedó prohibida la aglomeración de basura en los solares y cuadras, pues las basuras se mantendrían en cajones tapados que se sacarían cada seis días a medio kilómetro del perímetro urbano. Las multas serían de diez a cincuenta pesos para los infractores¹⁵⁴.

Se prohibió el estancamiento de recuas por el Norte, Avenida 7 de Agosto, desde su arranque en donde existió el portón del barrio de la Mutualidad, en dirección oriente hasta el puente llamado Alarcón; por el Sur, el puente de La Ceiba, en el encuentro de la carrera de esta ciudad a Florida y el camellón nuevo de La Guacamaya; por el Occidente, desde la Carrera 1ª en el empalme con la Calle 11ª ; por el Oriente, la Carrera 2ª y por el Noroeste, el empalme de la continuación de la Carrera 7ª con la Avenida Policarpo Salavarrieta. Las bestias que transportaran víveres para expendio en el mercado, materiales de construcción y artículos de exportación que entraran a la ciudad por las carreteras de Florida o Girón, podrían transitar por la Calle de San Vicente de Paúl y por la Calle 9ª hasta la Carrera 1ª y por toda ella hasta llegar a su destino; las de igual clase que entraran por la vía de Tona, por la Calle 3ª hasta su destino y las que llegaran por la vía Matanza, por la

¹⁵⁴ G. S. Número 5.235. Bucaramanga: Septiembre 16 de 1926. Resolución 91 de septiembre 9 de 1926, sobre servicio de Aseo. p. 325.

Avenida Eliseo Camacho, hasta la Calle 3ª, por la avenida 7 de agosto, hasta donde existió el portón de la entrada del llano¹⁵⁵.

En diciembre de 1926 Bucaramanga contaba ya con 3.390 casas, de éstas 2157 carecían del servicio de letrinas y de las 1.233 letrinas en servicio, 1.115 no reunían las condiciones higiénicas que pudieran garantizar la sanidad de la población¹⁵⁶; por tanto, las deyecciones en el suelo y las letrinas antihigiénicas constituían un grave peligro por la transmisión de algunas enfermedades; trabajando en la ciudad una Comisión sanitaria del Departamento de uncinariasis, encargada del saneamiento del suelo, se llegó a la conclusión de que la mejor solución para estos problemas de salud era construir excusados sépticos en todas las casas o edificios en los cuales habitaran más de treinta personas, estarían incluidos los hoteles, restaurantes, colegios, fábricas y demás establecimientos de este tipo. Las nuevas edificaciones que se construyeran en la ciudad deberían tener excusados sépticos, sin tal requisito no serían aprobados los planos y no se permitiría ocuparlas. En los barrios de La Guacamaya y de Girardot los Inspectores sanitarios de la campaña contra la Uncinariasis quedaron en libertad para hacer construir excusados de hoyo o de otros tipos, de acuerdo con las circunstancias. El mismo caso se aplicaría a las casas sin letrinas situadas en los barrios La Mutualidad y Chapinero.

Era obligatorio ahora que todas las casas de habitación, tanto en la ciudad como en los campos, estuvieran provistas de letrinas o excusados. En las regiones en donde se estableciera la campaña contra la uncinariasis, el Jefe de la División encargada del saneamiento del suelo indicaría el modelo de los excusados que

¹⁵⁵ G. S. Número 5.242. Bucaramanga: Octubre 23 de 1926. Resolución Número 98 de 2 de Octubre de 1926. p. 380.

¹⁵⁶ G. S. Número 5.254. Bucaramanga: Diciembre 21 de 1926. Resolución Número 98 de 1926 (Diciembre 7), sobre el servicio de letrinas. p. 487-488.

debían construir todos los propietarios¹⁵⁷. Los excusados se establecerían en lugares en los cuales no se contaminara ninguna fuente o depósito de agua y a una distancia de las habitaciones señalada en cada casa por el Inspector sanitario. Los habitantes de los inmuebles dieron petrolizar los excusados que por descuido u otra causa, resultaban siendo criaderos de zancudos o acceso de moscas; no hacerlo ocasionaba multas de dos a cinco pesos.

Otra práctica muy conocida en la ciudad era la extracción de piezas dentales en plazas y calles; con frecuencia, un individuo sin título que acreditara su idoneidad, aprovechaba estos espacios para extraer las piezas dañadas, sin las más mínimas normas de higiene, poniendo en peligro la vida de los incautos y propagando fácilmente las enfermedades por la falta de higienización de los elementos con los que trabajaba. En 1927 esta práctica fue sancionada y extirpada del coloquial cuadro urbano que muchas veces se presenció en las plazas de la ciudad¹⁵⁸.

Uno de los más grandes problemas con los que tenía que lidiar Bucaramanga era la falta de alcantarillado, sólo hasta 1928 se destinaron veinte mil pesos del presupuesto para la realización de los estudios médicos y la producción de los documentos gráficos que requería la obra¹⁵⁹. Tiempo después se aumentó el capital en beneficio de la obra a diez mil pesos más.

Por designación del Gobierno Nacional ejercieron los cargos de Inspector Departamental del Censo y secretario de la misma oficina los señores doctor Luis

¹⁵⁷ G. S. Año LXXI, Número 4.910. Bucaramanga: Agosto 19 de 1920. Resolución Número 57, sobre construcción de letrinas, dada en Bogotá el 10 de marzo de 1920, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 36 del Acuerdo Número 40 de la Junta Central de Higiene y 12 de la Resolución Número 16, de acuerdo con la Ley 46 de 1918. p. 289.

¹⁵⁸ G. S. Número 5.312. Bucaramanga: Diciembre 22 de 1927. Resolución Número 107 de 1927 (Noviembre 3), por la cual se prohíbe la extracción de piezas dentales en las plazas públicas. p. 450-451.

¹⁵⁹ G. S. Número 5.335. Bucaramanga: Mayo 28 de 1928. Ordenanza Número 33 de abril 22 de 1928, sobre alcantarillado de Bucaramanga. p. 163.

González Mutis y Luis Prada Reyes, empleados que visitaron todo el departamento; la Junta departamental estuvo conformada por los mismos empleados y los señores presbítero doctor Lorenzo Riviera, doctor Eduardo Rueda Rueda, don Felipe Serpa, don Federico Ordóñez, el presidente de la Contaduría y el director departamental de estadística. En el local cedido gratuitamente por el señor Alcalde Municipal de Bucaramanga, doctor Carlos O. Pérez funcionaban las oficinas del censo en donde 23 empleados trabajaban asiduamente en la concentración de los datos y revisión de los trabajos para poder enviar todo lo correspondiente a Santander en el mes de mayo a la Contraloría. Según los datos del censo en 1918, 24.919 habitantes tenía Bucaramanga, cifra que en 1928 había alcanzado los 42.312¹⁶⁰.

Según el Código de Policía en 1921 el que estableciera una casa de prostitución o acondicionara cualquier lugar con destino a prácticas libertinas, sufriría de dos meses a un año de arresto. Los Jefes de Policía harían cerrar inmediatamente tales casas y lugares y vigilarían a fin de que no se establecieran en ninguna parte. A una mujer pública o de malas costumbres que realizara prácticas sexuales con jóvenes menores de diez y ocho años, lanzándolos a la corrupción, se le impondría la pena de confinamiento de cuatro meses a un año, sin perjuicio de la responsabilidad criminal; y a las jóvenes se les confinaría en casas de familia de buenas costumbres¹⁶¹.

Era prohibido dar en arrendamiento, en el centro de las poblaciones, o en las inmediaciones de establecimientos públicos o de habitaciones o parte de ellas, a mujeres públicas o de mala vida notoria. El que contraviniera esta disposición

¹⁶⁰ G. S. Año LXXII, Número 5.391. Bucaramanga: Marzo 1 de 1929. Informe anual Secretario de Gobierno relativo al Censo, Capítulo V. p. 78-79.

¹⁶¹ G. S. Año LXXII, Número 4974. Bucaramanga: Septiembre 26 de 1921. Ordenanza Número 79 de 1921 (9 de Mayo) sobre código de policía. (Artículos 435 a 609). Título VIII. Moralidad pública y buenas costumbres. Capítulo IV. Otras faltas contra la moralidad y las buenas costumbres. p. 313-320.

incurriría en una multa de uno a diez pesos, impuesta por la autoridad competente. Los Concejos Municipales reglamentarían por medio de Acuerdos la manera de atender a la curación de las mujeres públicas atacadas de enfermedades venéreas. Con este objeto se destinarían salas especiales en los hospitales. Los Jefes de Policía procederían a hacer conducir a los Hospitales, para ser examinadas, a todas las prostitutas de quienes se sospechara padecían enfermedades, y una vez comprobado el hecho permanecerían en tales establecimientos por el tiempo necesario para su curación.

El 6 de noviembre de mil novecientos veinticinco según el Dispensario de Profilaxia Social había 297 mujeres inscritas de las que diariamente solicitaban tratamiento médico alrededor de 30¹⁶². Mujeres públicas eran aquellas que sin estar sometidas a la patria potestad o marital, a tutela o curaduría, no tuvieran trabajo, profesión o medio de vivir conocido, o aquellas que aunque viviendo bajo potestad paterna se conocieran en la ciudad como prostitutas o aquellas sobre las cuales existieran motivos suficientes para deducir que vivían de la prostitución¹⁶³. Las que habitaron en Bucaramanga debían estar inscritas en el Dispensario de Profilaxia Social, al que se presentarían semanalmente para el examen que descartara el padecimiento de alguna enfermedad venérea o de otro tipo. Debido a la cantidad de problemas que habían surgido en el Dispensario respecto a acatar las ordenes emanadas por esta institución, cumplimiento de los exámenes médicos y presentación del certificado de sanidad, se hizo necesario para garantizar su buena conducta y futuro buen comportamiento que prestaran una caución de doscientos pesos¹⁶⁴.

¹⁶² G. S. Número 5.193. Bucaramanga: Diciembre 7 de 1925. Decreto Número 142 de 1925 (Noviembre 12), sobre profilaxia social, expedida por Arturo Mantilla. p. 471.

¹⁶³ G. S. Número 5.209. Bucaramanga: Abril 17 de 1926. Ordenanza Número 29 de Abril 16 de 192, sobre Mujeres Públicas. p. 98-99.

¹⁶⁴ G. S. Número 5.354. Bucaramanga: Agosto 30 de 1928, sobre caución de mujeres asistentes al Dispensario de Profilaxia Social. p. 368.

La enfermedad se mantuvo haciendo estragos durante el transcurso de la década del veinte, la lepra, la fiebre amarilla, la uncinariacis y la sífilis siguieron cobrando un número importante de víctimas; pero junto estas “plagas sociales” aparecen otras consideradas igualmente peligrosas como el alcoholismo y el juego - *destructoras del hogar y promotoras del crimen*- a las que las autoridades dedicaron buena parte de la legislación con el firme propósito de controlarlas¹⁶⁵.

3.2 Control de las Enfermedades

3.2.1 Lepra

La lepra tuvo durante toda la década del veinte limitaciones formales entre las que se cuenta el aislamiento, la toma de exámenes bacteriológicos, expedición de certificados de sanidad, uso de pasaporte para pacientes atacados del mal , entre muchas otras medidas adoptadas para poner fin a la enfermedad.

En el informe que el Inspector de la Comisión Sanitaria de la Provincia de Bucaramanga, doctor Daniel Peralta dirigió al señor Director Departamental de Higiene en enero 7 de 1921, se advierte que se realizó en Bucaramanga un reconocimiento de leprosos que revela que en el curso de 1920 fueron examinadas 159 personas sospechosas de padecer lepra. De ellas 60 presentaban lepra tuberculosa o lepra mixta, con abundantes bacilos en la piel y en la mucosa nasal; 20 se hallaban con lepra nerviosa y 79 personas no poseían síntomas clínicos o bacteriológicos de lepra. Sin embargo, de esas 79 personas que en algún momento se libraron del flagelo, algunas fueron citadas para nuevos exámenes pues presentaron manifestaciones que exigían medidas de prudencia en caso tal de desarrollar posteriormente la enfermedad. 80 personas fueron declaradas *leprosas* por el Doctor Peralta luego de comprobar el diagnóstico en la clínica a

¹⁶⁵ El cuadro de salud de las campañas de salud pública desarrolladas en Bucaramanga puede consultarse en el anexo I.

través del microscopio¹⁶⁶. El número de enfermos fue verdaderamente alarmante para el inspector de la Comisión Sanitaria, quien consideró que se trataba de una población total que apenas pasaba de 100.000 habitantes y en la cual no se presentaba siquiera el 25% de leprosos existentes en la región. Lo más grave de la situación según el mismo doctor Peralta fue que ni el público ni las autoridades se preocuparon seriamente por apoyar las labores de las autoridades de higiene para detener el avance de aquella temible enfermedad. No fue raro encontrar familias que se prestaron para ocultar a sus parientes y amigos enfermos, despreciando los peligros del contagio.

Algunas veces las autoridades civiles hallaron pretextos para eludir el deber que les señalaba la ley de remitir a los leprosos a los lazaretos acondicionados por las autoridades de higiene. En muchos casos se le dio credibilidad a los certificados expedidos por médicos particulares, los cuales entraron en contradicción con los certificados expedidos por los médicos de higiene; además, la prolongación indefinida de los plazos para enviar a los enfermos al leprosario y el tratamiento de éstos en sus domicilios a manos de empíricos sin conocimientos médicos, agravó la condición de los individuos. Fue preciso desarrollar una campaña que más que de convencimiento de la importancia de un tratamiento adecuado, debió llamarse de señalamiento y exclusión de los leprosos. Era preciso entonces que la población en general y aún las autoridades, entendieran que los enfermos estarían mejor atendidos en un leprosario por médicos especialistas, inspirados por esa infatigable caridad cristiana que parecía curar todo mal, que alojados en sus domicilios recibiendo los cuidados no siempre inofensivos de “empíricos mercenarios” como los llamó el doctor Peralta.

La Comisión Sanitaria de la Provincia de Bucaramanga estaba conformada por el doctor Daniel Peralta, Director Departamental de Higiene y por el inspector doctor

¹⁶⁶ G. S. Año LXXI, Número 4945 y 4946. Bucaramanga: Abril 9 de 1921. Informe del Inspector de la Comisión Sanitaria de la Provincia de Bucaramanga al señor secretario de gobierno sobre la marcha de esta oficina durante el año 1920. p. 91.

Rodolfo Mantilla Canal. Este último denunciaba en su informe del 7 de enero de 1921, los continuos tropiezos en la labor relativa a la profilaxis de esta enfermedad, debido a la inercia de algunas autoridades para cumplir las ordenes emanadas de la dirección de higiene o por el incumplimiento en las disposiciones legales de aislamiento. La afluencia de leproso a la ciudad de Bucaramanga en busca de salud o llamados a reconocimiento, hacía necesario que el Gobierno Nacional o Departamental destinara un local para instalarlos, *aislados*, mientras se llevaba a cabo el reconocimiento y despacho de los enfermos hacia el lazareto.

El 19 de abril de 1921 se expidió en Bucaramanga la Ordenanza número 49 del 21 de abril del mismo año. Con esta ordenanza se dio autorización al Gobernador del departamento para que en situación favorable del tesoro contratara con el doctor Joaquín Ardila Q., médico homeópata, la obtención hasta de diez tratamientos antileproso para los enfermos del Lazareto de Contratación¹⁶⁷. 250 pesos se destinaron del Presupuesto de Gastos y Rentas para los gastos que ocasionara el examen de los leproso residentes en el Departamento de Santander que tuvieran que enviarse, por su condición, al leproso¹⁶⁸.

Existía también el impuesto de sanidad para los lazaretos, dichos impuestos fueron cedidos a los Departamentos con el exclusivo objeto de atender el mejoramiento y provisión de habitaciones para los leproso, éstos fueron recaudados a través de los Síndicos, Subsíndicos y Agentes de Lazaretos, tal

¹⁶⁷ G. S. Año LXXII, Número 4.954 – 4.955. Bucaramanga: Mayo 30 de 1921. p. 157.

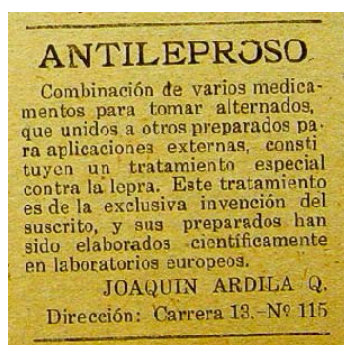
¹⁶⁸ G. S. Año LXXII, Número 4957 y 4958. Bucaramanga: Junio 17 de 1921. Ordenanza Número 75 de 1921 (2 de mayo), presupuesto de rentas y gastos del Departamento de Santander para la vigencia económica del 1 de julio de 1921 al 30 de junio de 1922. Capítulo XV sobre Higiene. Art. 45 sobre gastos examen médico de los leproso residentes en el departamento, que hayan de enviarse al leproso (Ley 32 de 1918). p.181.

como lo determinó el Decreto número 291 de 1922¹⁶⁹, que no se mantuvo exento de cambios.

Las autoridades de salud no sólo enfrentaron (aunque sin éxito) los problemas que traía consigo el aislamiento, entendido por los médicos como una medida importante y definitiva para impedir la diseminación de la enfermedad, sino también la poca credibilidad en los dictámenes médicos y la falta de recursos económicos para buscar alojamiento en los casos positivos, a estos tres había que sumarle un elemento más: la creación de un círculo vicioso de especulación. Infinidad de remedios contra la lepra se publicaban en revistas y un gran número de ungüentos y bebedizos prometían poner fin a este flagelo. Se comerciaba sin piedad con las esperanzas de los herederos de San Lázaro. Leprosilina para tomar y ungüentos radioactivos para masajes ofrecía el profesor David Villamizar a los enfermos de Agua de Dios en 1919. Este tratamiento antileproso se aplicaba primero y se pagaba después, cuando el enfermo notara su mejoría. Por esta época los curativos remedios iban acompañados de telegramas y notas de agradecimiento de los usuarios, muchas veces el benéfico promotor del mágico producto culminaba la promoción del mismo con frases como *“ya se sabe que enfermo que mejora es enfermo que se cura”*. Joaquín Ardila vendía el Antileproso (ver fotografía 19), otro producto contra la lepra de exclusiva invención del promocionante.

¹⁶⁹ G. S. Año LXXV, Número 5.121. Bucaramanga: Octubre 11 de 1924. Decreto Número 818 de 1924 dado en Bogotá por el Presidente de la República Pedro Nel Ospina y el Ministerio de Instrucción y Salubridad Pública representado por Juan M. Corpas el 13 de mayo de 1924; Con él se modificó y aclaró el Decreto Número 448 del mismo año, que reglamentaba el Artículo 7º de la Ley 86 de 1923, sobre impuesto de sanidad para los Lazaretos y cuyo fin fue mantener la unidad en la recaudación para alcanzar resultados eficaces en la percepción de los impuestos de sanidad destinados a los Lazaretos. p.333.

Fotografía 17. Publicidad Antileproso



Fuente: Labores Número 158. Bucaramanga: Diciembre 31 de 1921. p. 4.

De la lepra cada cual tenía su impresión. La ley y los profesionales de la salud mantuvieron una postura enérgica frente al paciente atacado por el bacilo de Hansen, para este grupo sólo el *aislamiento* y posterior tratamiento de los enfermos en clínicas especializadas y en los lazaretos traería beneficios; quizás por eso se entienda la no aceptación de la enfermedad por parte de los enfermos y la posición de amigos y familiares que prefirieron esconder a los suyos antes que enfrentar sin temor a exagerar la condición maligna del leproso y la exclusión de la sociedad a la que se vieron sometidos, sin dejar de lado las ya mencionadas medicinas milagrosas que prometían poner fin a la enfermedad, las cuales por mucho tiempo no alcanzaron el éxito esperado y el definitivo exterminio de una enfermedad que durante décadas se vio como un flagelo.

Con la Ordenanza Número 16 del ocho de abril de 1926 se dictaron disposiciones para evitar el contagio de la lepra. Se estableció una comisión de dos médicos graduados y expertos en asuntos de lepra para que recorrieran todo el territorio del Departamento examinando a todas las personas de quienes se sospechaba se hallaban atacadas de lepra. 400 pesos mensuales sería la asignación mensual de estos médicos cuyas nóminas serían visadas por el Secretario de Fomento y obras públicas, quien no las autorizaría sin el certificado de las respectivas autoridades

políticas de los municipios visitados por los médicos en cada mes. Los certificados debían incluir el número de exámenes hechos, el nombre del enfermo, el estado civil, raza, sexo y lugar de nacimiento; así como también el lugar de la residencia actual del enfermo y el sitio en donde hubiera residido anteriormente, especificando la población, vereda y finalmente los antecedentes personales y hereditarios del paciente, sin descuidar la forma de lepra que presentaba¹⁷⁰.

Toda persona que hubiera sido examinada por considerársela sospechosa de padecer lepra, tenía derecho a que se le expidiera el certificado correspondiente a su condición de no portador; pues este sería el documento que los libraría del exilio. La conducción de los leprosos a lo largo y ancho del departamento obligó a las autoridades de salud a implementar una medida de control conocida como pasaporte de leprosos¹⁷¹.

El 19 de abril de 1930 la Revista Tierra Nativa registra un suceso trascendental para Colombia, "*Gran triunfo Científico*" se lee en el titular, en estas líneas se menciona el avance alcanzado en cuestiones de lepra. Del concepto de incurabilidad de la enfermedad que se manejaba tres años atrás, se pasa al de la perfecta cura del mal de San Lázaro. Fue precisamente el doctor Benchetrit el encargado de predicar la cura o exterminio de la lepra en todos sus tonos. Los médicos de los lazaretos de Colombia aunque escépticos iniciaron sus investigaciones guiados por el criterio Benchetrista de curación y al cabo de dos años de experiencia se llegó al convencimiento de que efectivamente desaparecía

¹⁷⁰ G. S. Año LXXVII, Número 5.209. Bucaramanga: Abril 17 de 1926. Ordenanza Número 16 del 8 de Abril de 1926, por la cual la Asamblea de Santander, vista la Ley 32 de 1918, dicta disposiciones para evitar el contagio de la lepra, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Número 570 de 1925, por el Ministerio de Gobierno, aprobatorio de la Resolución Número 17 de la Dirección Nacional Lazaretos. p. 89-90.

¹⁷¹ Gaceta de Santander Número 5.287. Bucaramanga: Julio 30 de 1927. p. 232.

el bacilo de Hansen y cesaban por completo sus terribles manifestaciones externas¹⁷².

A partir de ese momento se practicaron numerosas pruebas médicas en los pacientes atacados por esta enfermedad siempre vista como un flagelo, se tomaron biopsias y se administró a los pacientes fuertes cantidades de reactivos por vía gástrica procedimiento que reveló la no aparición del pavoroso bacilo hanseniano en las placas tomadas. Por seis meses consecutivos se realizaron estas prácticas clínicas al cabo de las cuales la Junta Oficial del lazareto llegó al convencimiento de la efectividad del tratamiento y la definitiva curación de los enfermos. Las autoridades de Salud expedieron certificados a los curados para que vivieran en sociedad bajo la condición de que se presentaran cada seis meses con los médicos de las comisiones sanitarias departamentales para su respectivo control. Santander se atribuye la celebración del primer contrato con el doctor Benchetrit y la iniciativa de expandir la cruzada contra la lepra en Colombia, seguido a pasos agigantados por el Valle del Cauca.

La posible curación de la lepra seguía atrayendo la atención pública y por supuesto la de las autoridades de salud. Las fotografías de los curados de lepra aparecían en diarios y revistas de la época como símbolo del dominio de un terrible flagelo que ahora se controlaba y exhibía, como se exhiben los productos en los anaqueles de los almacenes comerciales¹⁷³. Junto a las fotografías se expedían boletas o certificados de sanidad contundentes: ***paciente curado de lepra*** que devolvía al exenfermo sus privilegios ante la sociedad.

3.2.2 Fiebre amarilla

¹⁷² “Gran triunfo científico”. En: Tierra Nativa Año IV, Número 161. Bucaramanga: Abril 19 de 1930. p.15-16.

¹⁷³ Tierra Nativa Año IV, Número 157. Bucaramanga: Marzo 22 de 1930. p.11.

Frente a esta enfermedad, se despliegan campañas preventivas mediante carteles que informan la manera correcta de evitar la proliferación de mosquitos, igualmente se realizan inspecciones sanitarias en casas, escuelas y otras dependencias; los dueños, inquilinos, encargados y representantes de estos lugares estaban obligados a permitir y a facilitar las visitas de los Agentes o empleados de sanidad, a atender las indicaciones que éstos hicieran; así como a realizar las obras o reparaciones que fueran dispuestas como consecuencia de la inspección, tales como instalación de mallas, aljibes, petrolización de hoyos e introducción de peces en los tanques a fin de que éstos consumieran las larvas.

Fumigaciones y desinfecciones eran frecuentes a fin de evitar la proliferación de estas enfermedades. De toda desinfección practicada se levantaba un acta firmada por el Alcalde Municipal de la cual se daría una copia auténtica a los interesados, ésta serviría de patente de sanidad para que cualquier propiedad pudiera ser vendida, arrendada u ocupada por sus dueños o inquilinos.

No se permitió la ceba de cerdos dentro de las poblaciones. Salvo cuando era comprobado que las porquerizas reunían todas las condiciones higiénicas necesarias. Quedaba prohibido el cultivo de platanares en los solares de las casas y en los predios que distaran de menos de 200 metros de las habitaciones, tampoco se permitieron otras plantas que por su forma, tamaño y la disposición de sus hojas u otros de sus órganos permitieran el estancamiento de aguas lluvias por tiempo suficiente para que germinaran allí los huevos de los zancudos y pudiera desarrollarse el insecto. En consecuencia los dueños de las plantaciones existentes procederían a derribarlas, dentro del término de diez días luego de los cuales se verificaría el cumplimiento de la norma que en caso de haber sido violada sería castigada por medio de sanciones legales.

El balance hecho por la Dirección de Higiene respecto a la Campaña contra la fiebre amarilla adelantada en Bucaramanga en septiembre de 1923 arrojó que de

12.914 casas visitadas, 804 estaban infestadas y de 40.452 depósitos examinados, 912 estaban infestados; se repartieron además, 1.246 pescados y se distribuyó petróleo a 125.

Una medida favorable en la lucha contra la fiebre amarilla fue la de aumentar el número de inspectores de salud, ocho plazas fueron dispuestas en 1927 para atender las necesidades que en algún momento demandara la causa¹⁷⁴; del presupuesto de 1928 se designaron 9.140 pesos para los sueldos de los inspectores de la campaña contra el zancudo en el Departamento y para provisión de petróleo¹⁷⁵; además, por medio del Decreto número 134 de diciembre 13 de 1928 se nombraron dos inspectores para la campaña contra el zancudo¹⁷⁶.

3.2.3 Uncinariasis o Anemia Tropical

El 12 de abril de 1920 en el Salón de la Asamblea Departamental de la ciudad de Bucaramanga, el doctor Marco Eustacio Latorre ofreció una conferencia como medida preventiva que pudiera ofrecer los medios necesarios para combatir la uncinariasis o anemia tropical¹⁷⁷; Rafael Gómez G. escribió el 3 de mayo de 1920 apuntes sobre uncinariasis, el artículo titulado "*La humanidad debe ser fuerte*", hizo un llamado a la comunidad en cuanto al cuidado de los enfermos, la explicación de la enfermedad y las posibles causas de transmisión, así como también se convirtió en un tratado para exterminio del mal y de aquel que lo padeciera¹⁷⁸.

¹⁷⁴ G. S. Número 5.278. Bucaramanga: Mayo 14 de 1927. Ordenanza Número 29 de 25 de abril de 1927. p. 162-163.

¹⁷⁵ G. S. Número 5.340. Bucaramanga: Junio 19 de 1928. Ordenanza Número 60 de 1928 (Abril 30). Presupuesto de Rentas y Gastos. Departamento de Fomento y Obras Públicas. Capítulo XXXV. Higiene. p.213.

¹⁷⁶ G. S. Número 5.385. Bucaramanga: Enero 21 de 1929. Decreto Número 134 de 1928 (Diciembre 13), por el cual se crean dos puestos y se hacen unos nombramientos. p. 28.

¹⁷⁷ Alma Latina Serie II, Número 13. Bucaramanga: Abril 11 de 1920. p. 184.

¹⁷⁸ GÓMEZ G., Rafael. En: Alma Latina Serie II, Número 14. Bucaramanga: Mayo 22 de 1920. p. 196-197. y Año I, Número 15, del Jueves 1º de Julio de 1920. p. 206-207-208-209. Escrito por el autor el 3 de Mayo de 1920.

La Anemia tropical, el alcoholismo, la sífilis, lepra y fiebre amarilla fueron los grandes azotes de la sociedad de aquella época, hacia estas enfermedades se canalizaron todos los esfuerzos institucionales para tratar de disminuir el número de víctimas y para alertar a aquellos que hubieran tenido la fortuna de librarse de tan terribles males.

En todos los edificios donde funcionaban trapiches, laboreos de café, minas, fábricas, hoteles, colegios, escuelas, cárceles y demás establecimientos al servicio del público, era obligatorio que los respectivos propietarios instalaran letrinas higiénicas, de acuerdo con las indicaciones de los empleados sanitarios. Los prefectos e los inspectores de instrucción pública estaban en la obligación de averiguar en las visitas oficiales practicadas a sus subalternos, si habían sido fielmente cumplidas las disposiciones sanitarias que implantaron en los municipios los empleados de la campaña antianémica; especialmente las referentes a la construcción y conservación de letrinas y demás medidas que estimadas convenientes a la sanidad de las poblaciones. Cuando se presenten dificultades.

3.2.4 Viruela

En el transcurso de 1921 se desarrolló una campaña de vacunación preventiva contra la viruela. Se aplicó la vacuna, a los niños y niñas que concurrieron a las escuelas públicas¹⁷⁹.

Según el Código de Policía, si la viruela aparecía en el Departamento, después de un largo período de no haberse sufrido en él o existiera el temor de posible invasión y contagio por producirse en un Departamento vecino, el Gobernador podía aumentar el número de vacunadores ambulantes que propagaran la vacuna,

¹⁷⁹ G. S. Año LXXI, Números 4945 y 4946. Bucaramanga: Abril 9 de 1921. Informe del Inspector de la Comisión Sanitaria de la Provincia de Bucaramanga al señor Director departamental de Higiene, sobre la marcha de ella durante el año de 1920. p. 91.

haciéndolo preferentemente en los lugares invadidos o aquellos más amenazados. El individuo designado para propagar la vacuna en su Distrito, que no cumpliera con su cargo, pagaría una multa de cinco a diez pesos¹⁸⁰.

El 21 de septiembre de 1925 se dictó en Santander una disposición en la cual se organizó el servicio de vacunación, con esta medida se delegaba al Director Departamental de Higiene propagar la vacuna contra la viruela; así como la obligación para todos los habitantes de la República de vacunarse. Se estableció también que todos los niños que asistieran a los planteles de educación del Departamento, públicos o privados, que no hubieran sido vacunados con éxito en el año de 1924, debían ser vacunados en el 25. Los directores de los establecimientos de educación exigirían un certificado de vacunación a todos los alumnos matriculados, y aplazarían los recibos de matrícula a aquellos que no presentaran el certificado o al menos señal evidente de haber sido vacunados. Los jóvenes que asistieran a los establecimientos de instrucción secundaria, debían ser vacunados o revacunados en el transcurso de los tres primeros meses del año. Los rectores o Directores de estos planteles tenían el deber de hacer que esta medida se cumpliera y respetara. Pero no sólo se exigía el certificado de vacunación a los estudiantes bumangueses; los propietarios, directores o patrones de fábricas industriales, talleres, construcciones, haciendas y otro tipo de locales comerciales, exigirían de igual forma a los obreros y demás personal de su dependencia, el certificado de vacunación, si no lo presentaban debían dar cuenta a la Alcaldía Municipal del número de personas que tuvieran a sus ordenes sin vacunar, para que se avisaran al vacunador, quien los vacunaría a la mayor brevedad. En los Municipios que tuvieran Comisión Sanitaria en la cual hubiera un médico graduado,

¹⁸⁰ G. S. Año LXXII, Número 4974. Bucaramanga: Septiembre 26 de 1921. Ordenanza Número 79 de 1921 (9 de Mayo) sobre Código de Policía, Capítulo XIII, (Artículos 549-550-551). p. 313-320.

éste sería el encargado de la vacunación y en los demás Municipios estarían encargados de la vacunación los médicos de asistencia pública¹⁸¹.

No debía existir ningún pretexto para no hacerse vacunar, la ley lo exigía y ordenaba; fue requisito indispensable en los establecimientos educativos y en las fábricas; además la vacuna no tenía ningún valor. En agosto de 1925 don Felipe Serpa informaba a la comunidad que en los consultorios de los doctores David D. M'Cormick y Daniel Peralta, se aplicaba gratis la vacuna para inmunizarse contra la viruela¹⁸².

3.2.5 Difteria

En 1921 el Director de Higiene de Santander, doctor Alejandro Peña Solano informaba que se había presentado la difteria, enfermedad caracterizada por la producción de falsas membranas debidas a un agente microbiano que invaden la garganta y acaban por producir la sofocación (garrotillo)¹⁸³, en los barrios El Yalú y Siglo XX, que en algún momento podía tomar el carácter de epidemia; expresaba que sólo tardíamente se había tenido noticia de los casos relativos a la enfermedad, lo que impedía acudir oportunamente a las zonas atacadas a observar desde el principio, las medidas que debían ponerse en práctica para evitar la propagación de la enfermedad. Ante la gravedad de la situación, fue necesario hacer un llamamiento al espíritu público de los bumanguenses.

Se nombró una junta ad honorem, encargada de informar sobre los lugares donde existieran focos de infección, enfermos de difteria y demás enfermedades contagiosas así como también personas desvalidas a quienes habrían de ayudar

¹⁸¹ G. S. Número 5.182. Bucaramanga: Octubre 17 de 1925. Resolución Número 84 del 21 de septiembre de 1925. p. 384.

¹⁸² Labores. Año XIII, Número 334. Bucaramanga: Agosto 8 de 1925. p. 7.

¹⁸³ Difteria, Loeffler, 1887.

con suero y otros medicamentos. La junta daría cuenta de todo ello, con la mayor frecuencia posible, a la Dirección de Higiene o a la Comisión Sanitaria Municipal, así como de las posibles propuestas para la conservación de la salubridad pública¹⁸⁴. Fueron miembros de la junta los señores Felipe Serpa, Arquímedes Buitrago, Rufino Luna y Roberto Arenas y sería el Cuerpo de Sanidad, compuesto por agentes de policía destinados por la Gobernación del Departamento para el servicio de la higiene, el encargado de practicar visitas domiciliarias en la ciudad para detectar posibles brotes epidémicos y otros problemas de profilaxia que atentaran contra la salud pública.

Los habitantes de la ciudad debían admitir las visitas sanitarias, consideradas por las autoridades de salud como obligatorias ya que su rechazo o aplazamiento haría incurrir a los bumangueses en responsables de las consecuencias. Si practicada una inspección los agentes notaban que hacía falta cumplir con alguna o algunas de las medidas vigentes sobre profilaxis de las enfermedades infecciosas, contra mosquitos y otros insectos, sobre desinfección de casas y locales, se notificaría al inquilino o al dueño del inmueble y éstos debían adoptarla sin perjudiciales demoras. Si se trataba de una obra, reparación o mejora, hecha la notificación, se concedería un plazo prudencial, pero en todo caso breve, para su ejecución; al terminar el plazo se haría nueva inspección para establecer si todo estaba dispuesto correctamente. Si no lo estaba, el Inspector de la Comisión Sanitaria Municipal impondría al responsable una multa de entre \$1 a \$5 pesos oro, y comunicaría lo dispuesto al Alcalde Municipal para que este empleado hiciera efectivas las multas inmediatamente.

3.2.6 Alcoholismo

Según el Director Nacional de Higiene, el alcoholismo era una de las causas que favorecían el desarrollo de la tuberculosis; agravaba las enfermedades infecciosas;

¹⁸⁴ G. S. Año LXXII, Números 4984-85. Bucaramanga: Noviembre 23 de 1921. Resolución Número 70 (Noviembre 9), sobre vigilancia sanitaria en los barrios atacados por la difteria. p .407.

era un factor de locos, epilépticos y criminales, y contribuía notablemente a aumentar la mortalidad; y ya que las labores de los Congresos Médicos de Colombia, de la Academia Nacional de Medicina, de la Junta Central de Higiene y de la Dirección Nacional, no habían logrado obtener las leyes y ordenanzas necesarias para combatir aquel azote social, fue preciso y en vista de los progresos del alcoholismo en la Nación, organizar una campaña efectiva contra aquel vicio amigo del desamor, del juego y del jolgorio y en definitiva obtener del Gobierno Nacional y Departamental leyes y ordenanzas coercitivas para poner en actividad los medios morales e indirectos de combatir el alcoholismo. Fue así como se creó en Bogotá una Junta encargada de organizar la Liga Nacional contra el alcoholismo, compuesta de diez miembros, cinco nombrados por la Dirección Nacional de Higiene, cuatro por la Academia Nacional de Medicina incluido el Director de Higiene¹⁸⁵.

La Junta Directiva de la Liga Nacional contra el alcoholismo fue el organismo encargado de estudiar las medidas de orden social, legal y administrativo que debían adoptarse para combatir el consumo de las bebidas fermentadas, también llamadas espirituosas; además debía formar y reglamentar sociedades de abstinencia, de temperancia y círculos de gremios que contribuyeran a la obra de la Liga Nacional; otra de sus tareas era pedir a las autoridades el cumplimiento de las leyes, ordenanzas, acuerdos y demás disposiciones que hubieran sido dictadas para reprimir el alcoholismo. Una campaña de educación por medio de publicaciones, conferencias, y otros medios podrían hacer palpables a las autoridades y al pueblo mismo, los fuertes efectos del alcoholismo y la necesidad de reprimirlo.

Otros propósitos de la Junta Directiva de la Liga Nacional contra el alcoholismo fueron:

¹⁸⁵ G. S. Año LXXIII, Número 4997. Bucaramanga: Mayo 5 de 1922. Campaña contra el alcoholismo de la Dirección Nacional de Higiene. Resolución Número 146, dada en Bogotá el 19 de octubre de 1921 por Pablo García Medina. p.57-58

- Prohibir la preparación en el país y la venta de bebidas espirituosas; y si esto no fuere posible, gravarlas con grandes impuestos.
- Disminuir en cada población el número de establecimientos de bebidas de licores, limitándolos de acuerdo al número de habitantes; no permitir en tales establecimientos trastiendas, bastidores, cortinas, etc., que impidieran la vista del público, y limitar las horas y los días de expendio.
- Prohibir la venta de licores y bebidas fermentadas en los barrios apartados y en los caminos donde no hubiera vigilancia efectiva de la Policía.
- Gravar con altos impuestos los hoteles, clubes y otros establecimientos en donde se expidieran bebidas alcohólicas o fermentadas.
- Establecer el monopolio de los productos alcohólicos, no como renta del Tesoro de los Departamentos, sino como medio de representación y prestar apoyo a las ligas contra el alcoholismo.

En Santander, el alcoholismo fue entendido por las autoridades de higiene como el factor principal de la degeneración de la raza y en vista de su aumento considerable, se organizó la campaña nombrando como miembros principales de la junta encargada de organizar la Liga Departamental contra el alcoholismo a los señores doctores Eduardo Rueda Rueda, Manuel Enrique Puyana y Francisco Pradilla González, y como suplentes a los señores Juan de Dios Arenas, Francisco José Novoa y Martín Carvajal. Este organismo estudiaría las medidas de orden social, legal y administrativo que debían adoptarse para combatir el consumo de bebidas fermentadas o espirituosas en Santander, dictaría los estatutos y reglamentos y se mantendría en comunicación con la Liga Nacional¹⁸⁶.

Para frenar este *azote social*, algunos columnistas en los diarios de la ciudad sugieren como única salida la ley seca, la prohibición y el destierro de las bebidas fermentadas; pero esta idea no se llevó a la práctica. Sin embargo, se toman

¹⁸⁶ G. S. Año LXXII, Número 5008. Bucaramanga: Julio 9 de 1922. Resolución Número 74 (mayo 11), sobre campaña contra el alcoholismo en Santander, dada en Bucaramanga a 11 de mayo de 1922 por el Director de Higiene de Santander, Alejandro Peña S. p.152.

medidas educativas para alertar a los estudiantes en las aulas de clase, sobre los peligros del alcohol. La actitud de las autoridades eclesiásticas también juega un papel importante en la cruzada contra el alcoholismo, la posición de curas y presbíteros es contundente, arremeten contra aquel vicio repugnante, destructor de hogares, vicio del demonio, promotor de la muerte; sus palabras para los feligreses condenan, hablan de los beneficios de suprimir las tabernas y de los males que se gestan allí.

Como una medida de control se establecieron los lugares permitidos para el consumo de licores, así como los días no permitidos y las horas; por ejemplo, no se permitió el expendio de licores destilados o de bebidas alcohólicas o fermentadas desde las seis de la tarde hasta las seis de la mañana, así como tampoco los domingos y días de fiesta nacional o religiosa. Esta prohibición no comprendía la cerveza (ver fotografía 18), cuya proporción alcohólica no excediera el cuatro por ciento. Era prohibido el expendio de licores embriagantes en teatros, circos, cinematógrafos, bailes públicos, galleras, casas de mujeres públicas, calles, y plazas.

Una forma de establecer el control sobre la Renta de Licores fueron los estancos, en Bucaramanga por medio de varios decretos se crearon nuevos estancos de licores destilados, en la cabecera del municipio y en otras regiones vecinas. Estos fueron La Laguna, La Pedregoza, San Cristóbal, El Aterrizaje, Galanes, Puerta del Sol, Piñitas, Las Olas y Botadero; entre otros. Otros estancos de 3º clase ubicados en Bucaramanga fueron Tres Estrellas, La Flora, Nápoles, Fronteras, El Espino, La Loma, Buenavista, Mogolitos, Los Colorados, Chimitá, Chitota, El Roble, Tambo de Palo y Mojados.

Cada dos meses los fabricantes de bebidas deberían presentar al director de higiene un análisis de los licores que produjeran, éste correría por cuenta de cada uno de ellos. Era prohibido a los Asentistas de la Renta hacer mezclas con los

licores o hacer preparaciones que tendieran a rebajar los grados alcohólicos de éstos. Por toda cantidad de licor desde una botella en adelante, el asentista daría al comprador una guía de consumo que éste devolvería al verificar una nueva compra. Las guías debían contener el nombre del comprador, la fecha de la venta, la cantidad vendida y lugar del expendio.

Martín Carvajal Murcia y Francisco Pineda López propusieron un sistema higiénico para el expendio de la chicha y el guarapo, dicho sistema consistía en dos aparatos denominados medidor mecánico de líquidos y flotómetro. La propuesta se examinó detenidamente así como los aparatos, planos, gráficos y diseños llegando al convencimiento de que tales aparatos combinados reunían las condiciones que la Resolución número 269 exigía para establecer de una manera higiénica el expendio de estas bebidas, por lo tanto se adoptaron; estos aparatos debían emplearse combinados y de conformidad con las instrucciones de sus inventores, las cuales se someterían a la aprobación del Director Nacional de Higiene¹⁸⁷.

Por otra parte, en la fabricación y consumo de cervezas el uso de sacarina estaba prohibido; así como el uso de otras sustancias antisépticas como ácido bórico y salicílico, todos los fabricantes de cerveza del departamento estaban obligados a poner a disposición de la Dirección Departamental de Higiene muestras de todas las clases de cervezas elaboradas que estuvieran en el expendio y con el sello de la Dirección departamental de Higiene que protegiera la tapa como garantía de su procedencia; éstas se enviarían para su análisis a un laboratorio establecido en la ciudad. El resultado de los análisis era publicado para que el público se enterara de aquellas cervezas que podían darse al consumo y aquellas que no reunían las condiciones higiénicas necesarias. Las infracciones eran castigadas con multas de \$20 a \$40 pesos y la omisión acarreaba el cierre de la fábrica y el decomiso de las existencias.

¹⁸⁷ G. S. Año LXXV, Número 5.122. Bucaramanga: Octubre 16 de 1924. Resolución Número 277, por la cual se adoptan unos aparatos mecánicos para la venta de algunas bebidas fermentadas. p. 341-342.

Entre las disposiciones que dictó el Congreso Nacional sobre alcoholismo, las Asambleas Departamentales serían las encargadas de dictar las medidas a seguir respecto a esta práctica, restringiendo la producción, venta y consumo de licores destilados y bebidas fermentadas¹⁸⁸. Por otra parte, la Renta de licores, en beneficio de la salubridad, la seguridad y la moralidad pública, sería administrada directamente por los Departamentos; pero ni siquiera esta medida lograría frenar la euforia y la pasión que despertaron las bebidas embriagantes en Bucaramanga y en el resto del país.

Los productores de bebidas de cualquier naturaleza debían poner en los envases marbetes o rótulos en los que constara claramente la naturaleza y calidad del producto, el nombre del fabricante y el lugar de su preparación. Quedaba prohibido usar marbetes que tendieran a engañar al público haciendo aparecer el producto como preparado en el exterior. En los envases de las cervezas, licores, bebidas gaseosas y vinos extranjeros debía indicarse claramente el nombre de la persona o casa importadora, lo cual se haría al interior del marbete original de la casa productora. Los artículos que no cumplieran este requisito, eran retenidos en la Aduana mientras los interesados no arreglaran su situación de ilegalidad.

A pesar de que se reglamentó la producción de alcohol en el Departamento con el propósito de proteger la Renta de Licores Destilados, tal y como ocurrió con las demás rentas departamentales; las autoridades de salud mantuvieron una cruzada en contra del alcohol amparadas en el Código de Policía que castigó el estado de alicoramiento de los habitantes de la ciudad, clausuró los establecimientos que violaran las normas o en los cuales se protagonizaran riñas y escándalos; la campaña contra el alcoholismo se hizo con ayuda de los centros educativos los cuales cumplieron la función de alertar a los jóvenes sobre los estragos del alcohol

¹⁸⁸ G. S. Año LXXIV, Número 5036. Bucaramanga: Marzo 12 de 1923. Ley 12 de 1923 (Enero 31), en desarrollo del Acto Legislativo Número 1º de 1921. p.33-34.

y con ayuda de los diarios, periódicos y revistas de la ciudad que constantemente publicaron artículos preventivos, informativos y de señalamiento en los cuales el alcoholismo aparecía como una plaga social que era preciso controlar o erradicar.

Frente a cada una de las enfermedades aparece también su tratamiento, las campañas desplegadas en todo el Municipio para su control, la postura de las autoridades frente a posibles brotes epidémicos, entre otros aspectos, hacen de esta época un punto vital sobre el cual detenerse; la década del veinte es muy nutrida en asuntos diversos de salud pública y un momento histórico de importancia para el país si se tiene en cuenta que en este momento se da vida a una ley que reglamenta el ejercicio de la medicina y se exige a los empleadores el seguro de vida obligatorio para los trabajadores¹⁸⁹.

A pesar de los avances conseguidos en materia de salud pública, no dejan de apelar los habitantes a remedios caseros de toda índole así como algunos timadores prometen poner fin a las enfermedades ofreciendo remedios y unguentos; hecho que obliga a las autoridades a castigar estas prácticas nocivas y a establecer limitaciones respecto a la venta de medicamentos en las farmacias y al personal capacitado para ponerse al frente de estos locales; en definitiva, los ciudadanos encontraron apoyo en organismos que fueron creados para contrarrestar la enfermedad e impedir al interior de la población cualquier práctica que pusiera en peligro la vida de los bumangueses.

3.3 Entre remedios caseros y supersticiones: medicamentos, unguentos y pomadas milagrosas

¹⁸⁹ G. S. Número 5450. Bucaramanga: Febrero 5 de 1930. Ley 35 de Noviembre 22 de 1929, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Medicina. p. 57 a 59 y Ley 44 de Noviembre 26 de 1929, sobre seguro de vida obligatorio para trabajadores. p. 60.

En Bucaramanga existió un mercado de especulación bastante amplio en el que se ofrecieron ungüentos y pomadas milagrosas que prometían curar hasta la lepra. Los habitantes de la ciudad esperaban ayudados por estas pócimas y bebedizos curar sus males; muchos incautos fueron víctimas de estos inventos y así se vendieron a los transeúntes y habitantes de la ciudad a plena luz del día estas preparaciones en las plazas y en los parques públicos. Era constante el uso de parteras y empíricos sin conocimiento necesario que se atrevieron a practicar desde la extracción de piezas dentales hasta el ofrecimiento de tratamientos que prometieron en poco tiempo aliviar las dolencias de los enfermos bumangueses, muchos niños vinieron al mundo en las camas de sus madres ayudadas por comadronas.

Buena parte de los habitantes de la ciudad seguía poniéndose en manos de los apóstoles de la ciencia, los únicos en realidad con la capacidad y el conocimiento necesario para devolverles la salud. Médicos y odontólogos bumangueses acreditados por sus estudios universitarios y por certificados del Ministerio de Salud Pública, ejercieron sus profesiones en hospitales, clínicas privadas y en sus casas de habitación; sin embargo, un número considerable de bumangueses seguía apelando a prácticas y procedimientos caseros aún con el menosprecio de los profesionales y autoridades de la salud, que ofrecían a la comunidad laboratorios clínicos, exámenes científicos y rayos X todo dentro de la asepsia propia de la medicina. Los remedios caseros fueron tradicionalmente empleados; entre hierbas, ungüentos y delirios los habitantes continuaron escuchando y practicando las “maravillosas propiedades curativas” de plantas y frutas, pero junto a estas aparecían masivamente “contras” para el mal de ojo, para el ataque de los perros y el buen ánimo de individuos y viviendas.

El 19 de agosto de 1922 pudieron leer los bumangueses bajo el título “*el secreto del ojo de perro*” escrito por Bautista Porta en su libro de secretos, que aquel que llevare consigo el ojo de un perro negro se libraría de que otros perros le ladraran,

el milagro residía en que dicho ojo tenía un olor especial del cual se apercebían los demás perros los cuales no pretendían ni moverse¹⁹⁰.

Respecto a supersticiones, amuletos o talismanes que traían al portador beneficios o malestar en su condición, usar escarbadiantes sacados del árbol al que le hubiera caído un rayo, preservaría contra el dolor de muelas; tener plumas de pavo real en las casas de habitación traería malísima suerte a los habitantes de la misma; llevar una pata trasera de conejo en el bolsillo, suerte y fortuna; también en el bolsillo una papa preservaría contra el dolor de muelas y una castaña de Indias curaría el reumatismo; meter la punta de un zapato dentro del otro al acostarse y ponerlos debajo de la cama frente a la cabecera, curaría el asma. De las maravillas de las piedras preciosas y semipreciosas se creyó que llevar siempre alhajas con rubí, daba firmeza de carácter además de otras virtudes; la esmeralda mantenía la espiritualidad y el buen humor de quien la usara constantemente; al granate se le atribuyó la propiedad de librar a los hombres de las tempestades y al coral la de preservarlos de los maleficios; mientras el uso del ágata podía causar turbación en el ánimo y batallas morales para quien la usara, el ópalo, piedra peligrosa, traería desgracia, embrutecimiento y tornaría agrio el espíritu¹⁹¹.

El reumatismo, la tos, la fiebre y hasta la lepra encontraron solución en remedios preparados con hojas, semillas, frutos y raíces; de todo se hizo, se untó y se bebió con tal de mitigar el dolor.

3.4 Farmacias, Droguerías y Boticas

En vista de este comercio de especulación las autoridades de salud, amparadas en el Código de Policía y en ordenanzas y resoluciones, se vieron obligadas a

¹⁹⁰ El secreto del ojo de perro. En: Labores Año X, Número 191. Bucaramanga: Agosto 19 de 1922. Sección Recreativa. p. 2.

¹⁹¹ Supersticiones. En: Tierra Nativa Año IV, Número 170. Bucaramanga: Junio 21 de 1930. p. 15.

frenar el tipo de prácticas en la ciudad que pudieran causar perjuicio a los habitantes y a establecer una medidas precisas para la venta de medicinas y atención en las farmacias y boticas. En cuanto a los médicos, farmaceutas y venta de drogas y medicinas se estableció que no podía ejercer la profesión de boticario sino aquel que obtuviera para este propósito, permiso escrito del Jefe de Policía. Ese permiso no se concedería sino a los que presentaran certificaciones juradas de dos médicos de reconocido crédito, con las que justificaran las aptitudes necesarias para desempeñar bien las funciones de esa profesión; o bien los que tuvieran títulos legales de médicos o farmaceutas¹⁹².

No siempre se concedieron permisos para el despacho y venta de medicinas o pomadas curativas, luego de estudiar la procedencia de los productos las autoridades de salud deciden en algunos casos negar las licencias a los comerciantes de éstos productos¹⁹³.

Se prohibió la venta de sustancias tóxicas o venenosas en las tiendas del Departamento tales como estriquina, solimán, arsénico, sublimado, calomel, santonina, vermifugos de cualquier clase¹⁹⁴. La venta de estas sustancias únicamente se permitiría en las farmacias y boticas asistidas por farmaceutas. Los autoridades sanitarias y los alcaldes municipales quedaron encargados de decomisar de las tiendas o ventas del departamento sustancias como la cocaína o sus sales, eucaína alfa o beta solas o combinadas; opio o preparaciones medicinales de éste, como láudano, elixir paregórico, opio concentrado; Bálsamo

¹⁹² G. S. Año LXXII, Número 4974. Bucaramanga: Septiembre 26 de 1921. Ordenanza Número 79 de 1921 (9 de mayo) sobre Código de Policía. (Artículos 435 a 609). Capítulo XII. Médicos, farmaceutas, venta de drogas y medicinas. p. 313-320.

¹⁹³ G. S. Año LXXIV, Número 5039. Bucaramanga: Mayo 3 de 1923. Resolución Número 31 (Febrero 27), por la cual se niega la licencia a Moisés Carillo Castro, para vender unos específicos. p. 76.

¹⁹⁴ G. S. Número 5.298. Bucaramanga: Septiembre 9 de 1927. Resolución Número 103 de 1927 (Agosto 18), sobre prohibición venta de venenos o sustancias tóxicas en tiendas del Departamento. p. 296-297.

anodino, codeína y morfina o las sales de éstas o sus derivados; heroína, belladona, atropina o sus sales, cannabis indica y las demás sustancias de esta misma clase. Desde el primero de enero de 1930 quedó prohibida la producción, venta y anuncio de preparados que se ofrecieron como específicos contra la mordedura de serpientes venenosas y que no hubieran sido declarados científicamente eficaces para tal fin por la Comisión de Especialidades farmacéuticas, con previo el concepto de la Academia Nacional de Medicina.

Por medio de la Ordenanza Número 42 del 6 de mayo de 1930 se estableció el gravamen o impuesto a los expendios de drogas o específicos de los vendedores ambulantes, no autorizados legalmente en plazas, calles, caminos y mercados públicos; según esta ordenanza podían cobrar los municipios sobre las tiendas ambulantes o expendios de mercancías establecidas en las plazas públicas o mercados semanales, de diez a cincuenta centavos, teniendo en cuenta la extensión del área ocupada y permitiendo de esta manera tener un mayor control de los productos que se ofrecían en el mercado informal.

Las farmacias se dividieron para su organización y control en dos clases, farmacias de primera y de segunda clase. Las de primera clase estarían establecidas en la capital de la República y en las poblaciones más importantes del país. Toda farmacia de primera clase debía disponer por lo menos de una sección para el despacho del público; un local destinado al laboratorio de elaboración y despacho de recetas; una sección para el almacenamiento de drogas y productos químicos y estarían dotadas de todo tipo de drogas para el despacho de fórmulas; así como de los utensilios necesarios para la confección de los medicamentos y de aquellos que se empleaban para la esterilización de los envases y de las medicinas, sueros, vacunas y ampollitas medicinales para diversos usos, balanzas apropiadas, libros copiadores de fórmulas, de registro de sustancias venenosas y de productos industriales tóxicos.

Las farmacias de segunda clase debían tener un local y por lo menos dos secciones para el despacho al público y otra para trabajos de farmacia, al lado del cuál se mantendría el depósito de drogas y medicinas. Avisarían el carácter del local (primera o segunda clase) en lugar visible. Toda farmacia de primera clase debía estar provista de los instrumentos y utensilios precisos para la confección de las diversas clases de medicamentos de uso corriente, las drogas, instrumentos de trabajo, medicinas de patente y las de uso hipodérmico estaban ordenadas por secciones, rotuladas de modo claro, sin contra-rótulos ni enmendaduras a fin de evitar equivocaciones. Las sustancias tóxicas, los narcóticos, las drogas heroicas, se guardaban en armarios con llave, la cual conservaría exclusivamente el director del establecimiento.

Funcionaron en Bucaramanga, cumpliendo la reglamentación pertinente a este campo, en toda la década del veinte la Botica Alemana, Botica Americana, la Botica Díaz Granados, Botica Real, Droguería Nueva York, Droguería Alemana, Droguería Internacional, Droguería Cadena, Droguería del Comercio, Droguería López, Droguería Mundial, Droguería Santander, Droguería Villar, Droguería Bucaramanga, Farmacia Bucaramanga, Farmacia Central, Farmacia del Norte, Farmacia Internacional, Farmacia Santander, Farmacia Uscategui y Farmacia Moderna¹⁹⁵.

Se denominaron *droguerías* las casas de comercio dedicadas a la venta de drogas, productos químicos o especialidades farmacéuticas; entraron en esta designación las fábricas de productos químicos destinados al uso farmacéutico. Las droguerías sólo podían vender drogas, productos químicos o especialidades al por mayor; es decir, drogas o productos químicos en cantidades no inferiores de una libra y

¹⁹⁵ G. S. Año LXXIII, Número 5.488. Bucaramanga: Septiembre 12 de 1930. Decreto Número 1099 de 1930 (Julio 8), por el cuál se reglamenta la Ley 35 de 1929 sobre ejercicio de las profesiones médicas y algunas otras como las farmacias y droguerías. p. 398.

especialidades en cantidad no menor a media o una docena de frascos o paquetes. En ningún caso las droguerías podían despachar recetas; los droguistas eran responsables de la pureza de los productos que vendían sin excusa de haber sido engañados o inducidos a error por terceros¹⁹⁶.

3.5 La Muerte

La muerte también estuvo controlada muy de cerca por las autoridades, quienes se pronunciaron en la ciudad respecto a la manera de dar sepultura a los difuntos, inhumar los cuerpos, realizar las autopsias, conservar los cadáveres y expedir certificados de defunción¹⁹⁷. Existía en el presupuesto del Concejo Municipal una partida destinada a la inhumación de los cadáveres de personas sin recursos, mendigos y vagos así como para las cajas mortuorias y las cruces para la sepultura¹⁹⁸.

La inhumación de cadáveres en las iglesias y conventos constituyó un grave peligro para la salubridad pública por la posibilidad de infiltraciones a las fuentes de agua y cañerías del servicio de acueducto, por lo tanto se prohibió la inhumación en las iglesias y sólo se permitió la construcción de osarios en iglesias y conventos que serían destinados exclusivamente a la colocación de los restos¹⁹⁹.

¹⁹⁶ El cuadro de profesionales de la salud de Bucaramanga se pueden consultar en el anexo J.

¹⁹⁷ G. S. Año LXXII, Número 4974. Bucaramanga: Septiembre 26 de 1921. Ordenanza Número 79 de 1921 (9 de mayo), sobre Código de Policía. (Artículos 435 a 609). Capítulo XI. Cementerios; inhumaciones; exhumaciones y autopsias. p. 313-320.

¹⁹⁸ G. S. Año LXXVII, Número 5.239. Bucaramanga: Octubre 8 de 1926. Inhumación cadáveres personas pobres. p. 354.

¹⁹⁹ G. S. Número 5.465. Bucaramanga: Mayo 12 de 1930. Resolución Número 552 del 6 de Marzo de 1930. p. 179.

Las agencias funerarias existentes en Bucaramanga se valieron de ingeniosas campañas publicitarias para ofrecer sus servicios; funcionaron en la década del veinte El Funeral Barato, El Funeral Moderno de Luis Francisco Cadena M., establecimiento ubicado en la Cabecera del Parque Romero, la Agencia Funeraria de Herman Bluhn funcionaba en 1924 en el Local de la espiga de oro, en la calle del Volante, la Agencia Funeraria de Jesús Ramírez V., la Agencia Mortuoria de Calixto Matajira e Hijos, entre otras. Además de las agencias mortuorias o funerarias, contaba la ciudad con los servicios de canteros y lapidarios especialistas en la fabricación y grabado de lápidas.

4. Conclusiones

El progreso urbano de Bucaramanga y la nueva perspectiva de ciudad, fueron posibles gracias al desarrollo de un marco institucional que reglamentó el desenvolvimiento de la misma y a la conformación y perfeccionamiento de organismos de diversa índole preocupados por jalonar el proceso de convertir a la precaria aldea de principios de siglo XX, en un núcleo urbano dotado con nuevos elementos que permiten incluirla dentro de la categoría de ciudad.

El repaso por la Nueva Economía Institucional permite comprender que Bucaramanga logra consolidar los rasgos de un núcleo urbano, pues la ciudad no estuvo, al menos en la década del veinte, sometida a una ***profunda crisis institucional*** tanto en su componente formal como en el informal. Esta situación se manifiesta en primer lugar en la fortaleza de los organismos que allí surgen, como en su racionalidad en términos de desempeño. La ciudad se construye y estructura aún con lo exiguo del presupuesto municipal; o bien apelando al capital extranjero, a los auxilios de la Nación o a los particulares. La intervención de dichos organismos no estuvo por fuera del control político y económico, pues los comportamientos y decisiones fundamentalmente se encuentran dentro de un marco institucional fuerte.

No se percibe, cuando se estudia el Departamento y su capital, un desaprovechamiento de las potencialidades de la región o una crisis en sus organismos económicos; por el contrario, se apunta cada vez más a la proyección de Santander y su capital en materia de industria, por medio de campañas de reconocimiento y salida de sus productos a las oficinas de Información y propaganda y en el compromiso de las autoridades del departamento, de los

comerciantes y de grandes y pequeños empresarios para dar cumplimiento a todo tipo de vicisitudes que de otro modo demorarían si se esperaba que el Gobierno Nacional los resolviera. Se aprecia en la ciudad la capacidad para crear organismos y con ellos desarrollar y consolidar su estructura urbana.

El gran tamaño y las características geográficas y climáticas de la región sumado a lo exiguo de los presupuestos de la nación, complicaron el rápido desarrollo de sus vías de comunicación; pero a pesar de las problemas se apuntó al gran sueño del ferrocarril y al mejoramiento de los caminos, obras sobre las cuales se hicieron grandes esfuerzos, al punto de invertir en una obra que se pensó redentora, gran cantidad de dinero. Se puede observar en el seguimiento al desarrollo de la obra del ferrocarril, paralizado tres veces por falta de recursos y apoyo de la nación, que Santander y su capital consiguen luego de acalorados debates, dar al departamento total autonomía para desarrollar la obra; un indicio del robustecimiento del poder local, pero el síntoma claro de lo magnánimo de un proyecto que desbordaría el presupuesto y que quedaría inconcluso por la falta de recursos, más que por falta de planificación y técnica en los procesos de su desarrollo.

El Concejo Municipal se mantiene comprometido con el desarrollo de la estructura urbana de Bucaramanga, el control del presupuesto para las mismas, la prevención de las enfermedades y el fortalecimiento de la economía, la educación, el orden y control de la ciudad, todas áreas amparadas en un amplio cuerpo de leyes, restricciones y medidas; limitaciones formales que acompañaron el crecimiento urbano de Bucaramanga. Igualmente la gestión pública desplegada por las autoridades se vigila desde su interior, los funcionarios elaboran informes donde se da cuenta de los avances y tropiezos y sobre los asuntos que se quedaban sin resolver, haciendo que la actividad política adquiriera una doble función, por un lado

legislar y por otro fiscalizar el accionar de los funcionarios públicos que hacían parte de organismos como el Concejo, la alcaldía y la gobernación; entre otros.

La administración de la justicia también encontró en un nutrido cuerpo de leyes las limitaciones necesarias para el desenvolvimiento de la ciudad de manera adecuada y para dar solución a los problemas que amenazaban entorpecer el progreso de Bucaramanga. Los miembros del Concejo Municipal legislan explícitamente sobre objetivos claros y buscan aún con lo exiguo del presupuesto los medios y mecanismos que puedan definir la estructura urbana que a pesar de las vicisitudes continúa desarrollándose y de generar las reglas y procedimientos necesarias para traer progreso a la ciudad, alejando de ella el caos, la mendicidad, la prostitución, la proliferación del alcoholismo y posibles brotes de violencia amparándose en los decretos que promulgan y en el actuar acertado del cuerpo de agentes de policía.

La policía fue un organismo que jugó un papel importante en el mantenimiento del orden y control de las actividades que se desarrollaron en la ciudad. La división de este organismo a través de funciones claras de sus miembros facilitaron el accionar del mismo. Una dirección general, inspectores, oficiales, agentes, detectives y comandantes son prueba de ello y del desarrollo de éstas como unidades estructuradas entre sí y con mecanismos de coordinación para reducir los conflictos. Los problemas de orden público, encontraron solución bajo el amparo de un Código de Policía que abogaba por el orden al interior de la ciudad; la salud y los posibles problemas de insalubridad de igual forma fueron atendidos por medio de campañas o una legislación amplia que puso en orden el mercado de especulación que se venía practicando con la comercialización de productos que prometían poner fin a todo tipo de enfermedades; las limitaciones formales estaban ampliamente definidas y como se vio en el desarrollo de la investigación nada escapó al control de las autoridades.

En asuntos de política, el concejo en 1921 en su mayoría conservador, estaba capitaneado por el político y comerciante Pedro Elías Novoa. 1921 fue un año agitado de elecciones, pues se efectuaron las de Concejales, Diputados y Representantes y Presidente de la República. De modo que el momento político era determinante y todas las miradas estaban puestas en Bucaramanga y en la región que participó activamente en la guerra. Ese mismo año hubo un triunfo del liberalismo, que se había mantenido con una escasa participación política en el país hasta el momento, por el control ejercido por los conservadores; tachados por sus contrarios de realizar, al menos en Santander, elecciones fraudulentas. La posición adoptada por la oposición liberal en la década del veinte fue contraria a la hasta entonces practicada, el partido abogaba por la unión definitiva, franca e indisoluble de los liberales; ya no podían haber enfrentamientos entre uno y otro bando y aún entre los mismos liberales bastante parcializados. Se decide entonces luchar por el bienestar de la región, servir a los intereses nacionales, salvaguardar las libertades de la República y remediar los desastres políticos, administrativos y fiscales que desató en el país un período de desacuerdos políticos que culminaron en guerras civiles; se dan entonces las primeras manifestaciones de buena acogida a un nuevo gobierno que ahora en la década del veinte, crearían un ambiente favorable para una acertada administración en el país y el departamento. Los liberales santandereanos mantuvieron una postura de colaboración con el presidente Ospina por su buena gestión en el gobierno, por el vigoroso impulso dado al progreso nacional y porque además, una de sus primeras providencias había sido la de acometer con empeño la construcción del Ferrocarril de Puerto Wilches, que en definitiva, era la aspiración del pueblo santandereano.

El liberalismo había renunciado a la guerra, su campo de batalla cívico estaría ahora en el Parlamento, donde su voz y su voto podrían contribuir al afianzamiento y respeto de los derechos humanos y de las libertades esenciales violentadas tiempo atrás. Así terminó el proceso de una política llena de contradicciones y

rectificaciones, en la cual no tomaron parte los dos partidos políticos, sino para tratar de encauzarla de mejor modo hacia la satisfacción de las más urgentes necesidades nacionales y el predominio de la ley y el debate político por encima del fuego cruzado. Estos motivos permiten referirse entonces a que en la década del veinte, aún con visibles contradicciones entre las dos fracciones políticas, venciendo todo tipo de desavenencias que años atrás sumieron al país en guerras civiles, se vivió en territorio colombiano un cambio en el panorama político, pues las fracciones liberal y conservadora optan por una posición adaptativa que proporciona los incentivos para que el Gobierno nacional continúe adelantando los procesos de desarrollo que tiene trazados para lo cual se necesita que los partidos se mantengan como intermediarios antes que busquen por medios violentos entorpecer el desenvolvimiento de la Nación; en definitiva, respecto a la política, los partidos se mantienen en la década del veinte más abiertos a las demandas sociales y menos enfrascados en combatir a los opositores.

El propósito del liberalismo fue no quedarse al margen del progreso nacional, cruzarse de brazos o impedir por medios violentos la participación de los conservadores; permanecería dentro de las cámaras Legislativas para impulsar toda iniciativa progresista, que al parecer en manos del General Ospina, estaba empujando vigorosamente al país hacia la realización de magnas obras públicas que habrían de contribuir poderosamente a su desarrollo.

Surgen también en este período organizaciones vigorosas de la sociedad civil, empresarios, trabajadores y limitaciones formales e informales en defensa de los derechos y la protección de los ciudadanos; también es preciso mencionar el papel de los medios impresos de comunicación que en Bucaramanga se mantuvieron vigilantes informando a la opinión pública y asumiendo una postura crítica respecto a los puntos que se hacía indispensable mejorar para el beneficio colectivo de la ciudad y sus ciudadanos. Se mantuvo una participación activa desde los diarios de

la capital del departamento, llamando la atención de los dirigentes ante la falta de intervención en algún asunto, haciendo oposición a través de las letras, abogando por la unión de los ciudadanos, haciendo llamados a la cordura, o abogando por los derechos de los trabajadores, si acaso éstos pretendieran ser vulnerados por las compañías extranjeras que se encontraban trabajando en el país.

La intervención de éstas compañías, en un momento parte vital para la puesta en marcha de obras públicas, tuvieron bajo la administración de Pedro Nel Ospina mayor control, pues aunque era necesaria la inyección constante de capital para la terminación de los proyectos y el emprendimiento de nuevas obras, se contempló, antes de avanzar en la contratación, la intervención de dichas casas extranjeras, dejando los trabajos, no en manos de las mismas compañías; sino por el contrario, revisando las propuestas y la posible intervención y participación de los extranjeros, que por obvias razones no debía ser mayor a la participación que la Nación tuviera sobre ellas.

Las obras que en un comienzo se desarrollaron para suplir las necesidades del momento, requirieron para su perdurabilidad, la intervención de técnicos y personal de ingeniería capacitado que las planeara y entregara a satisfacción de quienes esperaban carreteras y puentes para poder comerciar sus mercancías; se trazaron, midieron y revisaron en adelante las obras públicas que debieron estar acompañadas de su respectivo plano y presupuesto, facilitando la gestión de las mismas; los organismos desarrollados y los perfeccionados, tenían claramente definidos sus campos de acción; la participación ciudadana no se hizo esperar, la falta de presupuesto muchas veces, forjó el nacimiento de organismos que trataron de resolver problemas mediatos, ya fuera consiguiendo presupuesto o consolidando asociaciones solidarias.

Llamados frecuentes desde los diarios y revistas de la capital santandereana a los ciudadanos bumangueses para asear sus viviendas y contribuir con las causas sociales se convirtieron poco a poco en limitaciones informales que completaron el marco institucional y permitieron a los habitantes de la ciudad, vivir conforme la nueva ciudad se consolidaba, atendiendo ahora mucho más al civismo.

No se puede echar por la borda los logros conseguidos en la década del veinte, la consolidación de organismos de todo tipo que surgen para fortalecer el nuevo rumbo que adquiere la ciudad, una vez finalizado el período de guerras civiles; surgen asociaciones que protegen a los trabajadores, una nueva corriente política toma fuerza en el país con el afianzamiento de los socialistas, se consolida un conjunto de leyes que en adelante protegerán los derechos de los trabajadores, su salud y descanso remunerados; en materia de salud se profesionaliza la medicina y se mejora aunque no se completa el plan de vías de comunicación.

El fracaso del proyecto del Ferrocarril de Puerto Wilches no puede servir de medidor de la ineficiencia de las instituciones; este es un hecho que no se puede descocer, finalmente se invirtieron sumas exorbitantes en una obra que no habría de dar frutos, pero se mantuvo durante toda la década del veinte una lucha incesante por la culminación de la obra y por la consolidación de organismos de todo tipo para hacer frente a las nuevas realidades de un país que necesitaba poner fin a su pasado de guerras civiles.

La estabilidad general del marco institucional permitió el perfeccionamiento de Bucaramanga como núcleo urbano, hecho que se puede comprobar con el fortalecimiento de organismos especializados en aplicar orden y control al interior de la ciudad como el Concejo Municipal, la policía departamental y la oficina de tránsito; con el perfeccionamiento y adecuación de la Oficina de Obras Públicas,

Catastro y Oficina de Ingeniería y con las compañías privadas que jalónaron el desarrollo de obras públicas; con el mejoramiento de la economía gracias a la intervención de organismos como la Cámara de Comercio, las asociaciones solidarias, las casas comerciales, y en materia de salud pública y educación con campañas masivas de salubridad y control de las prácticas médicas; así como con la adecuación de los establecimientos de enseñanza y el perfeccionamiento de los programas educativos y de capacitación.

Los objetivos y propósitos generales de las instituciones de Bucaramanga fueron el claro reflejo del papel que desempeñaron en el desenvolvimiento de la ciudad en la década del veinte; funcionaron y existieron para reducir la incertidumbre producida por las guerras civiles y para acercar a la ciudad a un progreso manifiesto en obras y mejoras de todo tipo. No quiere decir con esto que lo hayan hecho perfectamente, pero al menos si lograron acercar a la ciudad a vivir unas condiciones de núcleo urbano para lo que tuvieron que implementar limitaciones formales e informales que pusieran en orden los nuevos elementos que iban apareciendo en el paisaje.

En Bucaramanga se desarrollaron campañas de salud y se promulgaron disposiciones para hacer frente a los problemas de higiene que amenazaban el progreso alcanzado por los diversos organismos.

Estudiar las obras, mejoras y reparaciones permitió consolidar la idea de un progreso material que se empieza a vivir en Bucaramanga; las cuales como ya se ha anotado tantas veces, fueron posibles gracias a la intervención institucional.

De esta suerte, podemos decir que las bases para el fortalecimiento institucional se empiezan a perfilar en la década del veinte, aunque no es posible pretender que en un período tan corto, ellas funcionen adecuadamente; aún hoy, viviendo un nuevo

siglo, vemos como el país no ha logrado consolidar sus instituciones, hacer frente a los problemas sociales, negociar con los grupos guerrilleros de vieja data y garantizar los servicios básicos que necesita la población civil, como lo son la salud y la educación; la ineficiencia del Estado y su invisibilidad o escasa presencia en algunas zonas del país han hecho que surjan allí asociaciones al margen de la ley que tienen total control de las áreas y unas limitaciones formales e informales rigurosa y hasta violentamente aplicadas.

Si la solución radica en la buena marcha de las instituciones, ¿porque no empezar por estudiarlas a fondo desde la academia para encontrar posibles soluciones a los problemas actuales del país? Esta investigación es sólo el comienzo en esta búsqueda.

ANEXO A.
ALTOS EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO

Gobernadores de Santander

AÑO	NOMBRE
1918-1922	José María García Hernández
1922-1924	Emilio Pradilla
1924-1926	Arturo Mantilla
1926	Juan de la Cruz Duarte
1927-1929	Narciso Torres Meléndez
1929- 1930	Alfredo García Cadena

Alcaldes de Bucaramanga 1920-1930

AÑO	NOMBRE
1920	Francisco C. Arenas
1922	Coronel Gabino Ortega
1922	Alberto Mantilla
1923	Alejandro Peña Puyana
1925	Felipe Serpa
1926	Hermógenes Motta
1927	Alberto Mantilla- Rafael Vesga Blanco
1927	Carlos O. Pérez R.
1929	Antonio Becerra Parra
1930	Alberto Pieschacón-Rodolfo Azuero

ANEXO B.
FUNCIONARIOS CUERPO DE POLICÍA DEPARTAMENTAL

DISPOSICIÓN	CARGO	NOMBRE
1922	Jefe de Investigación Criminal	Francisco García Gory
1922	Agente de Primera Clase	Francisco Rey
1922	Agente de Primera Clase	Florentino Ayala Bernal
Decreto 553 de 5 de diciembre de 1922	Director General de la Policía	Coronel Gabino Ortega
1922	Instructor Militar del Cuerpo de Policía	Nicolás Vargas C.
1922	Dragoneante	Justiniano Rincón
1922	Dragoneante	José del Carmen Blanco
Decreto 140 de 8 de marzo de 1923	Agente de Segunda Clase Sección de Higiene	Manuel L. Yáñez
Decreto 113 de 19 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase de la Sección Ambulante	Isidoro Carvajal
Decreto 152 de 20 de marzo de 1923	Agente de Segunda Clase	Virgilio Castellanos
Decreto 147 de 14 de marzo de 1923	Agente de Segunda Clase	Víctor Castillo
Decreto 114 de 19 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase	Ramón Cortéz M.

Decreto 156 de 24 de marzo de 1923	Agente de Segunda Clase	Carlos A. Díaz
Decreto 156 de 24 de marzo de 1923	Agente de Primera Clase	Guillermo Arenas
Decreto 121 de 23 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase	Manuel Barrera
Decreto 121 de 23 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase	Marco A. Durán
Decreto 114 de 19 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase	Carlos Figueredo Román
Decreto 121 de 23 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase	Miguel Flórez
Decreto 131 de 2 de marzo de 1923	Agente de Primera Clase	Aurelio González
Decreto 121 de 23 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase	José González R.
Decreto 156 de 24 de marzo de 1923	Agente de Segunda Clase	Angel María González
Decreto 140 de 8 de marzo de 1923	Agente de Segunda Clase	Hipólito Hernández
Decreto 140 de 8 de marzo de 1923	Agente de Segunda Clase	Domingo Jerés
Decreto 113 de 19 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase Sección Ambulante	Patricio López
Decreto 140 de 8 de marzo de 1923	Agente de Segunda Clase Sección de Higiene	Jesús Lozano
Decreto 140 de 8 de marzo de 1923	Agente de Segunda Clase Sección de Higiene	Luis Mantilla

Decreto 140 de 8 de marzo de 1923	Agente de Segunda Clase	Eulogio Marín
Decreto 156 de 24 de marzo 1923	Agente de Segunda Clase Guarnición de la Ambulancia	Felipe Martínez
Decreto 121 de 23 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase	José A. Martínez
Decreto 114 de 19 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase	Luis Martínez
Decreto 127 de 28 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase	Rafael Martínez
Decreto 86 de 6 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase	Eusebio Gallardo
1923	Agente de Primera Clase	Rodrigo Montero
Decreto 108 de 17 de febrero de 1923-Decreto 139 de 6 de marzo de 1923	Comisario encargado de la Sección de Policía de las riberas del Magdalena	Corredor
Decreto 152 de 20 de marzo de 1923	Agente de Segunda Clase	Domiciano Moreno
Decreto 156 de 24 de marzo 1923	Agente de Segunda Clase	Telésforo Moreno
Decreto 114 de 19 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase	José Tiburcio Murillo
1923	Habilitado Policía Departamental	Alberto Nigrinis
Decreto 153 de 20 de marzo de 1923	Habilitado Policía Departamental	Manuel G. Nigrinis
Decreto 114 de 19 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase	Juan Otero
Decreto 113 de 19 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase	Luis F. Oviedo

Decreto 101 de 15 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase	Pascual Parra
Decreto 121 de 23 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase	Isaac Pérez
Decreto 127 de 28 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase	Juan de Jesús Pérez
1929	Agente de Primera Clase	Rafael Antonio Porras
Decreto 98 de 14 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase	Remigio Postilla
Decreto 113 de 19 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase	Francisco Reyes
Decreto 121 de 23 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase	Luis Francisco Reyes
Decreto 127 de 28 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase	José Manuel Rincón
Decreto 86 de 6 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase	Luis A. Rincón
Decreto 139 de 6 de marzo de 1923	Agente interino de Segunda Clase de la Sección de Policía de las Riberas del Magdalena	Manuel Rivera
Decreto 145 de 13 de marzo de 1923	Agente de Segunda Clase	Celestino Rodríguez
Decreto 113 de 19 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase Sección Ambulante	Juan de la J. Rodríguez
Decreto 86 de 6 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase	Manuel Rodríguez
Decreto 98 de 14 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase	Moisés Rojas

1923	Agente de Segunda Clase	Tulio Rujeles
Decreto 112 de 19 de febrero de 1923	Agente de Primera Clase	
1923	Agente de Primera Clase	Belarmino Salazar
Decreto 127 de 28 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase	Aurelio Santos
Decreto 140 de 8 de marzo de 1923	Agente de Segunda Clase	Aníbal Solórzano
Decreto 146 de 13 de marzo de 1923	Agente de Segunda Clase	F. Vargas
Decreto 121 de 23 de febrero de 1923	Agente de Segunda Clase	José Dolores Vásquez
Decreto 282 de 2 de julio de 1923-Decreto 235 de 7 de julio de 1924	Detective del Cuerpo de Policía	Leoncio Silva
Decreto 235 de 7 de julio de 1924	Comandante Policía Sección Ambulante	Simón F. Galvis
Decreto 235 de 7 de julio de 1924	Comandante de Policía de la Sección de Barrancabermeja	Francisco García Gory
Decreto 235 de 7 de julio de 1924	Habilitado Policía Departamental	Hernán González
Decreto 235 de 7 de julio de 1924	Escribiente de la Dirección	Alejandro López S.
Decreto 235 de 7 de julio de 1924	Secretario Oficina Investigación Criminal	Luis Eduardo Mantilla
Decreto 289 de 13 de agosto de 1924	Oficial de Investigación Criminal	Manuel Sarmiento S.
Decreto 235 de 7 de julio	Secretario Dirección Policía	José Antonio

de 1924 y en 1926	Departamental	Morales
Decreto 235 de 7 de julio de 1924	Escribiente Oficina de Investigación Criminal	Joaquín Peralta C.
Decreto 235 de 7 de julio de 1924	Escribiente Oficina de Investigación Criminal	José Jesús Vargas A.
Decreto 1 de 2 de enero de 1925	Oficial de Investigación Criminal	Pedro León Ortiz
Decreto 201 de 31 de mayo de 1926	Dirección de Policía Departamental	José Antonio Morales
1926, se acepta su renuncia Decreto 201 de mayo 31 de 1926.	Director de la Policía de Santander	Campo Elías Ortiz
Decreto 101 de julio 1 de 1926	Agente de Policía del Dispensario de Profilaxia Social de la Sala especial para las enfermedades venéreas	Mariano Domínguez
Decreto 499 de 11 de diciembre de 1926-1927-1928-1929	Director del Cuerpo de Policía del Departamento	Coronel José Miguel Gómez Neira
Decreto 101 de julio 1 de 1926	Agente de Policía del Dispensario de Profilaxia Social de la Sala especial para las enfermedades venéreas	Faustino Carvajal
Decreto 893 de 26 de noviembre de 1927	Secretario de Investigación Criminal	Higinio Álvarez
Decreto 893 de 26 de noviembre de 1927	Inspector de Investigación Criminal	Rafael A. Meléndez
Contrato 31 agosto 1926-1 julio de 1927	Director de la Escuela de preparación y selección de la	Capitán Joaquín Bonitto

	Policía departamental	
1928	Instructor técnico del Cuerpo de Policía	
Decreto 414 de 26 de septiembre de 1928	Escribiente de la Dirección	Marco Aurelio Acevedo
Decreto 418 de 27 de septiembre de 1928	Agente de Segunda Clase	Carlos Julio Pérez
Decreto 411 de 25 de septiembre de 1928	Agente de Primera Clase Sección Puerto Wilches	Miguel A. Vásquez
Decreto 495 de 4 de diciembre de 1929	Chofer automóvil de la Dirección de Policía	Manuel Blanco R.
Decreto 341 de 9 de junio de 1929	Agente de Segunda Clase	Antonio Bónsa
1929	Detective	Esteban Figueroa
Decreto 341 de 9 de junio de 1929	Agente de Segunda Clase	Félix M. Forero
Decreto 78 de agosto 1 de 1929	Agente de Policía del Dispensario de Profilaxia Social	Martin La Rotta
Decreto 341 de 9 de junio de 1929	Agente de Segunda Clase	Juan de la C. Monsalve
1929	Agente de Segunda Clase	José Dolores Rodríguez
Decreto 341 de 9 de junio de 1929	Agente de Segunda Clase	Luis Alfredo Sarmiento
1929	Agente Estación El Conchal	Laureano Valbuena
1929	Agente de Segunda Clase	Aquilino Velasco

Decreto 521 de 22 de agosto de 1930	Director del cuerpo de Policía	Eduardo Arenas Valenzuela
Decreto 1 de 2 de enero de 1925	Secretario Oficina de Investigación Criminal	Manuel Sarmiento Silva

ANEXO C.
FUNCIONARIOS COMPAÑÍA DE LA MUTUALIDAD EN LA DÉCADA DEL
VEINTE

AÑO	NOMBRE	CARGO DESEMPEÑADO
1923	Víctor Manuel Ogliastri	Director Gerente
1923	Eduardo Martínez Mutis	Sub-Gerente
1923	Leopoldo Villafrade	Secretario
1923	Karl Hess	Actuario, Técnico alemán experto en cuestiones mutuarías y de seguros
1923	Jorge Luna Ospina	Visitador Fiscal Nacional
1924	Víctor Manuel Ogliastri	Director Gerente
1924	Karl Hess	Subgerente suplente
1927	Eduardo Martínez Mutis	Presidente de la Asamblea General de Accionistas
1927	Karl Hess	Vicepresidente Principal
1927	Daniel Chambón Jr.	Secretario y Vicepresidente Suplente de la Junta Directiva
1927	Dr. Daniel Peralta E. Alejandro Puyana Gustavo Lubinus Alfredo García Cadena Antonio Bustos	Miembros Principales de la Junta Directiva
1927	Rodolfo Azuero	Director Suplente
1927	Carlos J. Ardila D. Rodolfo Azuero Benjamín Serrano Tobías Valenzuela Heinrich Rupertus	Miembros Suplentes de la Junta Directiva

1927	Rafael A. Contreras	Revisor Fiscal Principal
1927	Antonio Bustos	Miembro Principal de la Junta Directiva
1927	Carlos J. Ardila. D.	Revisor Fiscal Suplente
1928	Antonio Bustos	Director Principal
1928	Gustavo Lubinus	Director Principal
1928	Luis Martínez Mutis	Presidente
1928	Karl Hess	Vicepresidente
1928	Carlos Julio Ardila D.	Alfredo García Cadena
1928	Luis Francisco Díaz	Director Suplente
1928	Julios L. Jr. Penha	Director Suplente
1928	Benjamín Serrano	Director Suplente
1928	Miguel A. Valenzuela	Director Suplente
1928	Eliseo Serrano	Secretario
1928	Eliseo Serrano	Vicepresidente Suplente
1928	Daniel Peralta E. Gustavo Lubinus Alfredo García Cadena Antonio Bustos Carlos Julio Ardila D.	Miembros Principales de la Junta Directiva
1928	Alfredo García Cadena	Alfredo García Cadena
1928	Rodolfo Azuero Benjamín Serrano Miguel A. Valenzuela Luis Francisco Díaz Julio L. Peña Jr.	Miembros Suplentes de la Junta Directiva
1928	Rafael A. Contreras	Revisor Fiscal
1928	Gustavo Cáceres M.	Revisor Fiscal Suplente
1928	Dr. Daniel Peralta E.	Director Principal de la Compañía

ANEXO D.
FUNCIONARIOS DE CATASTRO DE BUCARAMANGA 1920-1930

NOMBRAMIENTO	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO DESEMPEÑADO
1920	Manuel Peña	Jefe de la Oficina de Fomento y Estadística
Ordenanza 44 de 1921	Ignacio Rangel Trino Miguel Serrano Leonardo Fossi	Encargados de levantar el Catastro Municipal
Decreto Número 153 de 1921 (noviembre 7)	Víctor F. Paillie y Arturo Mantilla	Miembros Principales de la Junta
Decreto Número 153 de 1921 (noviembre 7)	Heliodoro Sánchez José Jesús Novoa	Miembros Suplentes de la Junta
El Concejo Municipal en sesión del 31 de diciembre de 1921	Luis Francisco Navas M.	Oficial de Estadística
El Concejo Municipal en sesión del 31 de diciembre de 1921	Francisco Villamizar	Personero
El Concejo	Manuel T. Múnera	Suplente del

Municipal en sesión del 31 de diciembre de 1921		Personero
Decreto 108 de 30 de junio de 1922	Ernesto Valderrama Benítez	Director de la Oficina Departamental de Catastro
Decreto 108 de 30 de junio de 1922	Ricardo Consuegra M.	Secretario de la Oficina Departamental de Catastro
Decreto Número 154 de 1922 (20 de septiembre)	Ignacio Rangel Luis Osorio	Miembros Principales de la Junta
Decreto Número 154 de 1922 (20 de septiembre)	Cristóbal Uribe Alfredo Peña P	Miembros Suplentes de la Junta
Decreto 174 de Noviembre 6 de 1922	Carlos J. Ardila D.	Miembro Principal Junta
Decreto 73 de 1 de junio de 1923	Carlos Manuel Ortiz	Oficial Municipal de Estadística y Catastro
Decreto Número 184 de septiembre 8 de 1923.	Ernesto Sanmiguel Lázaro Francisco Soto	Miembros Principales de la Junta
Decreto Número 184 de septiembre 8 de 1923.	Agustín Trillos Tomás Arango	Miembros Suplentes de la Junta

Decreto 152 de junio 1924	Número 25 de	Manuel Puyana	Peña	Jefe de la Oficina Departamental de Estadística y Catastro
Decreto 152 de junio 1924	Número 25 de	Ernesto Benítez	Valderrama	Secretario
Decreto 152 de junio 1924	Número 25 de	Juan de Ogliastri A. Ardila Durán	Jesús Joaquín	Escribientes
1929		Emilio Mutis		Registrador de Instrumentos Públicos del Circuito de Bucaramanga

ANEXO E.
FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS EN
BUCARAMANGA 1920-1930

DECRETO DE NOMBRAMIENTO	CARGO DESEMPEÑADO	NOMBRE FUNCIONARIO
Decreto Número 153 de Noviembre 7 de 1921	Miembros principales y suplentes de la Junta Departamental de Catastro	Víctor F. Paillie y Arturo Mantilla principales, Heliodoro Sánchez y José Jesús Novoa suplentes
Decreto Número 154 de septiembre 20 de 1922	Miembros principales y suplentes de la Junta Departamental de Catastro	Miembros principales Ignacio Rueda, Luis Osorio, suplentes Cristóbal Uribe y Alfredo Peña P.
Decreto 10 de 23 de enero de 1923	Secretario de la Junta Departamental de Caminos	Antonio María Pradilla Gómez
Decreto Número 231 de julio 5 de 1924	Secretario de Fomento y Obras Públicas	Jorge Gómez Silva
Decreto Número 243 de julio 11 de 1924, Decreto 528 de 2 diciembre de	Secretario de Fomento y Obras Públicas	Jorge Gómez Silva no acepta el nombramiento y se nombra a Pedro

1922 excusa de servir el cargo		León Amaya,
Decreto Número 280 de agosto 9 de 1924	Secretario de Fomento y Obras Públicas.	No aceptó Pedro León Amaya el nombramiento, se nombra a Constantino González Blanco González
1924	Miembro Junta Provincial de Caminos	Pedro León. Ortiz R.
Decreto 11 de 24 de enero de 1925	Vocal Principal de la Junta Departamental de Caminos	
Decreto número 1 de agosto 11 de 1924	Jefe de Sección de la Secretaría de Fomento y Obras Públicas.	Hermógenes Motta
Decreto 1 de 11 de agosto de 1924	Jefe de la Sección de la Secretaría de Fomento y Obras Públicas	Hermógenes Motta
Decreto 11 de 24 de enero de 1925	Vocal Principal de la Junta Departamental de Caminos	

1925	Subsecretario de Fomento y Obras Públicas	
Decreto Número 466 de diciembre 26 de 1924-1925	Secretaría de Fomento y Obras Públicas del despacho de la Oficina	Mientras toma posesión el señor doctor Roberto Linares se encargará del despacho de la Secretaría de Fomento y Obras Públicas, al Jefe de la Sección de ella señor Hermógenes Motta.
Decreto 11 de 24 de enero de 1925	Vocal Suplente de la Junta departamental de Caminos	Miguel Hernández Arango
Decreto 11 de 24 de enero de 1925	Vocal Principal de la Junta departamental de Caminos	José Celestino Mutis
Decreto Número 557 de diciembre 15 de 1925, se acepta su renuncia por Decreto 496 de 11 de diciembre de	Secretario de Fomento de Obras Públicas	Efraín Ramírez Martínez

1926		
Decreto Número 498 de diciembre 11 de 1926	Secretario de Fomento de Obras Públicas	Raimundo Rueda.
Decreto Número 527 de diciembre 24 de 1926	Encargado de la Oficina de Fomento de Obras Públicas	Pablo Enrique Caicedo, actual Jefe de la Oficina de Ingeniería.
1927	Encargado de la Secretaría de la Oficina de Fomento de Obras Públicas	Jorge H. Leal
Decreto Número 313 de mayo 10 de 1927	Secretario de Fomento y Obras Públicas	Alejandro Peña Puyana
Decreto 832 de octubre 31 de 1927. 1928 y 1929	Secretario de Fomento y Obras Públicas	Rafael Vesga Blanco
Decreto Número 889 de Noviembre 25 de 1927	Subsecretario de Fomento y Obras Públicas	Antonio Barrera Parra
	Oficial Mayor (1927 y 1929)	Emiliano Uribe G.
Decreto Número 80 de julio 14 de 1928	Ingeniero director de Contabilidad y estadística de obras públicas del departamento	Arturo Goubert Gómez

Decreto 466 de 26 de noviembre 1929	Secretario de Fomento y Obras Públicas	José Antonio Escandón
Decreto 495 de 4 de diciembre 1929	Chofer automóvil de la Secretaría de Fomento y Obras Públicas	Carlos Ortiz
Decreto 258 de 17 de julio de 1930	Miembro Principal del Concejo Departamental de vías de comunicación y obras públicas	Alberto Mendoza

ANEXO F.
CUERPO DE INGENIEROS DE LA OFICINA DE INGENIERÍA DE
BUCARAMANGA

DECRETO DE NOMBRAMIENTO	CARGO DESEMPEÑADO	NOMBRE FUNCIONARIO
Decreto ejecutivo 1.477 de 25 de octubre de 1923	Ingeniero Primer Ayudante de la Sección Primera del Ferrocarril Central del Norte	Carlos Arenas
1920	Ingeniero en la Carretera Floridablanca-Piedecuesta	Alejandro Castillo Reyes
Decreto ejecutivo 1477 de 25 de octubre de 1923	Ingeniero Segundo Ayudante de la Sección Primera del Ferrocarril Central del Norte	
Decreto 1 de 3 de enero de 1924, se acepta su renuncia Decreto 20 de 8 de noviembre de 1924	Ingeniero Jefe de la Oficina General de Ingeniería	
Decreto 1 de 3 de enero de 1924	Ingeniero Auxiliar de la Oficina General de Ingeniería	Rito Antonio Martínez N.

Decreto 1 de 3 de enero de 1924	Ingeniero Auxiliar de la Oficina General de Ingeniería	Francisco A. Del Río
Decreto 1 de 3 de enero de 1924- Decreto 1 de 5 de diciembre de 1925	Ingenieros Auxiliares de la Oficina Departamental	Carlos Díaz A. José María Sarmiento Carlos Raimundo Uribe
Decreto 20 de noviembre 8 de 1924	Jefe Interino de la Oficina General de Ingeniería del departamento	Carlos Raimundo Uribe
Decreto 15 de 8 de octubre de 1924 y Decreto 1 de 5 de diciembre de 1925	Ingeniero Auxiliar de la Oficina Departamental de Ingeniería	Julián Vesga Rangel
Decreto 1 de 5 de diciembre de 1925	Ingeniero Auxiliar con destino a vías preferenciales	Carlos Velandia
Decreto Número 23 de diciembre 3 de 1924	Jefe de la Oficina Departamental de Ingeniería	Ingeniero Julián Vesga Rangel
	Ingeniero Auxiliar Oficina Departamental de Ingeniería	Carlos Raimundo Uribe
Decreto 1 de diciembre 5 de	Ingeniero Auxiliar vías preferenciales	Luis Ernesto Ardila O.

1925		
Decreto 1 de diciembre 5 de 1925	Ingeniero Auxiliar	Luis García Cadena
Decreto 1 de diciembre 5 de 1925	Ingeniero Auxiliar	Pedro Ignacio Perico García
Decreto 7 de enero 20 de 1925	Administrador trabajos Carretera Bucaramanga-Girón	Marcelino Trillos
Decreto 31 de 9 de marzo de 1925	Inspector Auxiliar de la Oficina Departamental de Ingeniería carreteras Bucaramanga-Girón y Bucaramanga-Tres esquinas	Félix J. Noriega
Decreto 69 de 20 de mayo de 1925	Inspector Auxiliar de la Oficina Departamental de Ingeniería carreteras Bucaramanga-Girón	Bernabé Prada
Decreto 69 de 20 de mayo de 1925	Inspector Auxiliar de la Oficina	J. María Gutiérrez

	Departamental de Ingeniería carreteras Bucaramanga-Tres esquinas y otras obras.	
Decreto número 527 de diciembre 24 de 1926	Jefe Oficina Ingeniería del departamento. Viaja a Bogotá a conseguir nuevos profesionales para aumentar las comisiones técnicas que levanten un plan general de vías.	Pablo Enrique Caicedo.
1926-1927	Ingeniero Jefe Oficina de Ingeniería	Jorge H. Leal
Decreto Número 885 de noviembre 23 de 1927, se acepta renuncia por Decreto 417 de 6 de diciembre de 1929	Ingeniero jefe de la Oficina Central de Ingeniería	Ingeniero Carlos Velandia
Decreto número 80 de julio 14 de 1928	Dibujante de la sección de dibujo y	Enrique Ariza

	trabajos de gabinete de la oficina central de ingeniería	
Decreto 124 de 31 de octubre de 1928	Ingeniero auxiliar dibujante Oficina Central de Ingeniería	Jorge Ahumada
Decreto 417 de 6 de diciembre de 1929 y Decreto 447 de 31 de diciembre de 1929	Ingeniero Jefe de la Oficina Central de Ingeniería del Departamento	Luis García Cadena
Decreto 447 de 31 de diciembre de 1929	Mecanógrafa de la Oficina Central de Ingeniería del Departamento	Eugenia Forero
Decreto 258 de 17 de julio de 1930	Miembro suplente Concejo departamental de vías y obras públicas	Luis Ardila Gómez

ANEXO G.
DESARROLLO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN SANTANDER HASTA
1926

CARRETERA	DESARROLLO ALCANZADO	COSTO DE LA OBRA
Carretera a Rionegro	Construido 6.100 metros entre “Las Bocas” y Rionegro, con un movimiento de tierras de 83.700 m.c.	Por valor de \$ 45.232.
	Obras de mampostería, 530 m.c	Por valor de \$ 6.581
Carretera de Bucaramanga a Girón	Concluida	Los gastos hechos entre 1925 a 1926 ascienden a \$ 52.378, habiéndose removido 20.172 m.c. y 8.626 m.c. en terraplén. Este gasto incluye la mampostería para el puente sobre el Río de Oro, de 37 m de luz. El volumen de aquella fue de 1.533 m.c. con costo de \$ 14.603; los demás puentes de la carretera exigieron 750 m.c. de mampostería.

<p>Carretera de Bucaramanga a Piedecuesta y Boquerón</p>	<p>Esta vía buscaba la comunicación de Bucaramanga con Málaga, por una parte, y con San Gil y Socorro, por otra. De Piedecuesta hacia el Sur estaban terminados 5.500 metros. En 1925 se removieron 50.543 m.c. y se construyeron 825 m.c. de mampostería.</p>	<p>La remoción tuvo un costo de \$ 24.701 y la mampostería \$ 8.914. El costo total en 1925 para el trayecto mencionado fue de \$ 47.990.</p>
--	--	---

ANEXO H.
COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS, EMPRESAS URBANIZADORAS Y
PROPUESTAS DE VIVIENDA

EMPRESAS URBANIZADORAS	UBICACIÓN	PROYECTOS
Empresa de Urbanizaciones Carlos J. Ardila D. Gerente (1930); Alejandro Peña Puyana Agente vendedor.	Carrera 10. Bajos del Edificio Serrano. Frente a la Planta Telefónica (1928)	Casas de habitación de estilo moderno y venta de lotes en el Barrio Mutualidad.
Alfonso López de Mesa Urbanizador		Quinta Hoffmann en urbanización en 1926, plano y facilidades de pago
Antonio Castro Wilches	Carrera 12 No 250 (1921)	Barrio Girardot. Proyecto de construcción de edificio para hospedaje u hotel, en el cruce de la carrera 12 con calle 6ª. Barrio Nuevo a continuación de la Avenida Policarpa Salavarrieta con calles anchas y rectas, venta de lotes pagaderos a largo plazo mediante pequeñas cuotas mensuales. Lotes pequeños al alcance de

		todas las capacidades, pero suficientes para contener una cómoda habitación de familia. Durante la venta de lotes se sortearían varios de ellos entre los compradores, podía verse el plano de la urbanización.
Compañía de la Mutualidad Víctor Manuel Ogliastri		200 lotes para edificar el barrio La Mutualidad, barrio comprendido entre la Avenida Camacho y la Avenida del Norte, camino de Rionegro.
Compañía Urbanizadora de Bucaramanga		Construyó casas sobre la carrera 21 y sobre la calle 6ª.
El Banco Agrícola Hipotecario		proyectó la construcción de habitaciones modernas y a bajo costo para vender a precio de costo entre sus depositantes.
Fomento Urbano de Santander	Carrera 13 No 430 a 436 Bajos del Edificio Cepeda o Calle 4ª con Carrera 13.	Barrio Puyana. Lotes para la venta con 10 años de plazo para el pago. Barrio Páez de Sotomayor.
José Antonio Abril		Vende Casa quinta recién

		construida Barrio Siglo XX
José B. Vera	Carrera 18 No. 174 entre calles 4 ^a y 5a	Barrio Pueblo Nuevo
Proyecto de urbanización de Alberto Pieschacón B.		Proyecto de urbanización Barrio de la Guacamaya donde será la estación del ferrocarril se estaba urbanizando un magnifico lote, dando facilidades para el pago. (1926)
Roberto Pineda C., Corredor de Comercio	Niza, Calle 3a con carrera 12. (1926)	Venta de casas en los distintos barrios de la ciudad.

ANEXO I.
CAMPAÑAS DE SALUD PÚBLICA REALIZADAS EN BUCARAMANGA EN EL
TRANSCURSO DE LA DÉCADA DE 1920

CAMPAÑAS Y OTRAS DISPOSICIONES
Servicio de vacunación
Construcción de casas para pobres de la ciudad de Bucaramanga
Campaña contra el alcoholismo
Asistencia médica escolar
Nombramiento de vacunadores para el Departamento de Santander
Campaña para evitar el contagio de la lepra
Creación de tres becas Escuela de Medicina Universidad Nacional
Campaña contra el zancudo
Campaña anemia tropical
Campaña contra enfermedades venéreas
Seguro de vida colectivo obligatorio
Protección contra Accidentes de trabajo y descanso remunerado
Estudio sobre las principales cuestiones médico legales, basado en los casos contemplados, diligencias practicadas y consultas resueltas en Santander de 1910 en adelante.
Estudio Médico Legal de los traumatismos
Atención a los obreros inscritos en el censo del directorio de obreros.

ANEXO J.
PROFESIONALES DE LA SALUD Y FUNCIONARIOS DEL RAMO DE SALUD
PÚBLICA

NOMBRE	AÑO	CARGO
Abdón Guerrero	1926. Decreto 113 de 28 de julio de 1926	Inspector de la Campaña contra los zancudos en Bucaramanga. Inspector Campaña antianémica
Alejandro Peña Solano	Marzo 11 de 1923	Director Departamental de Higiene
Alfredo Duarte	1926	Médico Jefe del Laboratorio de Uncinariasis del Departamento de Santander
Alirio Peralta E.		Cirujano Dentista
Aníbal Castro W.		Medico Cirujano
Antonio María Gómez	Decreto 434 de 13 de diciembre de 1928	Inspector de la Campaña contra el zancudo
Antonio M. Sepúlveda		Clínica dental-examen de ojos. Estudios en Bogota y New

		York
Aristóbulo Mariño Vargas		Médico y Cirujano de la Universidad Nacional.
Arquímedes Buitrago	Resolución 70 de 9 de noviembre de 1921	Miembro de la Junta de Vigilancia contra la difteria
Bartolomé Rujeles	Decreto 20 de 19 de febrero de 1929	Secretario del Comité de la Infancia con funciones de Síndico de la Sala Cuna Central en Bucaramanga
Benito Uribe O.		Gabinete de Optometría y Óptica, graduado de optometría y óptica por el Bradley Pollytecnic Institute de Peoria, Ill, U.S.A. Examen científico y correcto de

		ojos, fabricación y montaje de toda clase de lentes.
Carlos Calderón	Decreto 29 de 15 de Diciembre de 1924- 1926. Decreto 113 de 28 de julio de 1926	Inspector de la Campaña contra los zancudos. Inspector de la Campaña antianémica
Carlos O. Pérez R.		Cirujano Dentista de la Universidad Nacional. Puentes, dentaduras y coronas. Ex profesor y jefe de clínicas en la Escuela dental de Bogotá, Presidente de la Junta de Defensa de la profesión dental. Selección de materiales importados de Europa y Estados Unidos.
Carlos Suárez Bernal		Gabinete

		<p>Eléctrico del Dr. Suárez Bernal, cirujano dentista de la facultad de Bogota.</p> <p>Especialidad en trabajos en oro: coronas, puentes incrustaciones, puentes removibles y dentaduras de lingual-barr.</p> <p>Tratamiento de las enfermedades de la boca con aparatos de alta frecuencia.</p> <p>Blanqueamiento de dientes y curación de abscesos por el moderno sistema de ionización.</p>
Carrillo & Prada		Dentistas
Clínica Mantilla		Hospitalización confortable, tranquila y

		<p>económica sala especial de partos, servicio permanente de médico y botica. Consulta diaria de seis a seis. Instrumental único en la ciudad. Medicina, cirugía, laboratorio, rayos X. La Clínica Mantilla es la antigua Clínica Frasca.</p>
Cristóbal Uribe	Agosto 22 de 1918	<p>Secretario Comité Protección de la Infancia</p>
Daniel E. Peralta	1920	<p>Inspector de la Comisión Sanitaria de la Provincia de Bucaramanga</p>
	1921	<p>Miembro de la Comisión de Higiene</p>
	1923	<p>Miembro de la</p>

		Junta Asesora de la Dirección Departamental de Higiene y de la Comisión Sanitaria Municipal
	Resolución 99 de 29 de Diciembre de 1926	Miembro ad-honorem de la Comisión Sanitaria Permanente de Bucaramanga
	Enero 1º de 1927	Médico Comisión Sanitaria permanente
Daniel Sánchez Díaz	Decreto Ejecutivo 1477 de 25 de octubre de 1923	Farmacéuta de la Sección Primera del Ferrocarril Central del Norte
David M´Cormick	1923	Médico Comisión Sanitaria Municipal
	Resolución 82 de Marzo 11 de 1923	Junta de Médicos asesora de la Dirección Departamental de Higiene
	Decreto 26 de 22 de enero de 1924	Médico Oficina

		Médico Legal de Bucaramanga
	Julio 1824-Enero 1925	Médico legista del departamento
	Enero 22 de 1928	Médico Oficina Médico Legal
David Vega Luna		Odontólogo graduado en odontología en la capital de la república.
Eduardo Rueda Rueda	Resolución 74 de 11 de mayo de 1922	Miembro Principal de la Junta encargada de organizar las ligas departamentales contra el alcoholismo
Emma Navas	Decreto 101 de 1 de julio de 1926	Enfermera Dispensario Profilaxia Social de la Sala especial para enfermedades venéreas
Evaristo Vega L.	1929 nombrado y se acepta su renuncia por Decreto 19 de 16 de febrero de 1929	Inspector Campaña contra el zancudo

Ezequiel Rueda Pinto		Cirujano-dentista
Felipe Serpa	Resolución 70 de 9 de noviembre de 1921	Miembro de la Junta de vigilancia contra la difteria
Félix M. Méndez	Decreto 137 de 3 de septiembre de 1926	Inspector de la Campaña antianémico en Bucaramanga
Fernando Prieto	Decreto 29 de 15 de diciembre de 1924	Inspector trabajos persecución de los zancudos
Fidel Regueros		
Flavio Nigrinis	Decreto 113 de 28 de julio de 1926 y Decreto 137 de 3 de septiembre de 1926	Inspector Campaña Antianémica
Francisco Borrero	Decretos 113 de 28 de julio y 137 de 3 de septiembre de 1926	Inspector de la campaña antianémico en Bucaramanga
Francisco González García	Decreto 111 de Julio 27 de 1926	Médico de Asistencia Pública de Bucaramanga
	Enero 1º de 1927	Médico Comisión Sanitaria permanente

	Resolución 99 de 29 de diciembre de 1926	Médico ad-honorem de la Comisión Sanitaria permanente de Bucaramanga
	Médico y cirujano de la Universidad Nacional	
Francisco José Novoa	Resolución 74 de 11 de mayo de 1922	Miembro Suplente de la Junta encargada de organizar Ligas Departamentales contra el alcoholismo
Francisco J. Ordóñez		Dentista
Francisco Pradilla González	Resolución 74 de 11 de mayo de 1922. Resolución 99 de 29 de diciembre de 1926 Enero 1º de 1927	Miembro Principal de la Junta encargada de organizar las Ligas contra el alcoholismo. Reflexoterapia endonasal, método Bonnier-Azuero, por acción sobre el trigémino para el tratamiento de

		reumatismos y neuralgias, colitis y estreñimiento, varices y hemorroides, neuropatías y asma, dismenorreas y menorragias. Médico Comisión Sanitaria permanente
Francisco Sorzano	Decreto 221 de 15 de mayo de 1923. Decreto 3 de 16 de enero de 1925. 1925	Médico Comisión Asistencia Pública de Piedecuesta. Médico Junta Asesora campaña enfermedades venéreas. Médico Director Dispensario de Profilaxia Social.
Gabriel Turbay		Médico, se dedicó a la política.
German Reyes R.		Médico y Cirujano,

		Atenderá durante el corto tiempo que permanezca en la ciudad. Completo instrumental para toda clase de intervenciones quirúrgicas
Gilberto Antolínez	Decreto 19 de febrero 16 de 1929	Inspector de la campaña contra el Zancudo en Bucaramanga
Gonzalo Arenas E.	1926	Inspector de la campaña contra el Zancudo en Bucaramanga e Inspector de higiene en la campaña antianémica
Gregorio Consuegra		Médico y Cirujano de la Universidad Nacional.
Guillermo Faudel Moller		Consultorio Medico-veterinario
Héctor Ayala		Médico

Héctor Luna Serrano		Cirujano Dentista Universidad Nacional de Bogota
Ismael Gómez Plata		Laboratorios Gómez Plata
Joaquín Ardila Q.		Medico Homeópata. Antileproso. Combinación de varios medicamentos para tomar alternados, que unidos a otros preparados para aplicaciones externas constituyen un tratamiento especial contra la lepra. Este tratamiento es de la exclusiva invención de Joaquín Ardila Q. y sus preparados

		han sido elaborados científicamente en laboratorios europeos.
José de Carlo		Médico y cirujano de la Universidad de Nápoles-Italia, especialista en enfermedades de los niños
José de J. Uribe	Decreto 113 de 28 de julio y Decreto 137 de 3 de septiembre de 1926	Inspector Campaña antianémica
José H. Whits	Decreto 29 de 15 de diciembre de 1924	Miembro Comisión Sanitaria contra el zancudo
José María Carreño	Decreto 78 de 1 de agosto de 1929	Agente Servicio Dispensario de Profilaxia Social
José M. Gómez N.	Decreto 113 de 28 de julio de 1926	Inspector de la Campaña antianémica
José Valdivieso	Decreto 29 de 15 de diciembre de 1924 1926 Decreto 113 de 28 de julio de 1926	Inspector Campaña contra el zancudo en Bucaramanga y antianémica

Juan Jacobo Jaimes	Decreto 221 de 15 de mayo de 1923. Decreto 111 de 27 de julio de 1926. Decreto 78 de Febrero 28 de 1929	Médico Comisión Asistencia Pública Málaga. Médico Comisión Asistencia Pública Piedecuesta. Segundo Médico Legista Oficina Medicina Legal de Bucaramanga
Juan Moreno Díaz	1921	Miembro Comisión de Higiene
Julio Ernesto Vargas	Decreto Ejecutivo 1477 de 25 de octubre de 1923	Médico Sección Primera Ferrocarril Central del Norte. Medico Cirujano Universidad de Colombia, con certificados de New York, Past Graduate Medical Scholl.
Julio Valdivieso	Resolución 82 de 11 de marzo de 1923	Miembro de la Junta de Médicos asesora de la Dirección

		Departamental de Higiene. Médico Comisión Sanitaria Municipal
Luis Ardila Gómez	Decreto 442 de Noviembre 12 de 1925	Médico Director Dispensario de Profilaxia Social
Luis E. Barco		Cirujano Dentista
Luis González Mutis		Gabinete de Optometría- Optometría, examen científico de la visión y corrección por medio de anteojos de todos los defectos de refracción. Estudios e instrumental completos y práctica de 25 años en la capital de la república.
Luis A. Olarte.		Médico y cirujano de la Universidad Nacional. Estudios

		<p>especiales en la Facultad de París. Vías Genito-urinarias. Se graduó en la Universidad Nacional en 1915. En 1925 viajó a Francia donde se especializó en cirugía y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Recibió un aparato de corriente de alta frecuencia para el tratamiento del cáncer y aparatos de iluminación interna de la vejiga.</p>
Luis Serrano	Decreto 113 de 28 de julio de 1926, insubsistente el nombramiento por Decreto 137 de 3 de septiembre de 1926	Microscopista del Laboratorio de uncinariasis en Bucaramanga

Luis Tarazona	Decreto 113 de 28 de julio y Decreto 137 de 3 de septiembre de 1926	Inspector Campaña contra el zancudo
Manuel A. Pineda		Estudios en París y otras facultades europeas instrumental completo de cirugía para toda clase de operaciones, laboratorio para examen de líquidos orgánicos: sangre, orina, etc. Microscopio, ultramicroscopio
Manuel Enrique Puyana	Resolución 74 de 11 de mayo de 1922	Miembro Principal de la Junta encargada de organizar las Ligas Departamentales contra el alcoholismo
Manuel J. Ramírez	Decreto 142 de 12 de noviembre de 1925	Ayudante del Dispensario de Profilaxia Social

		del Departamento
María del Carmen Martínez	Decreto 101 de julio 1 de 1926	Enfermera Dispensario de Profilaxia Social de la Sala Especial para enfermedades venéreas
Martín Carvajal	Resolución 74 de mayo 11 de 1922	Miembro suplente Junta encargada de organizar Ligas departamentales contra el alcoholismo
	Decreto 26 de 22 de enero de 1924	Médico Oficina Médico Legal de Bucaramanga
	Enero 22 de 1928	Médico Oficina Médico Legal
Mónica Hernández	Decreto 142 de Noviembre 12 de 1925	Enfermera Dispensario de Profilaxia Social
Octavio Serrano		Cirujano Dentista Universidad Nacional
O. L. Pothler	Decreto 29 de diciembre 15 de 1924	Miembro Comisión

		Sanitaria contra el zancudo
Pablo García Medina	1920	Director Nacional de Higiene
Pedro Antonio Villamizar		
Pedro Elías Mendoza	1920 y en Junio 14 de 1922 por Decreto 300	Médico Oficina del Departamento
Pedro E. Oliveros	Decreto 19 de 16 de febrero de 1929, se acepta su renuncia	Inspector de la Campaña contra el zancudo
Pedro J. Arenas J.	Decreto 170 de 28 de octubre de 1926	Inspector campaña uncinariasis Girón y Florida
Pérez & Rueda	1923	Dentistas, Trabajos dentales
Rafael Frasca (Ciudadano italiano, Médico Cirujano, profesor)		Cirujano-Ginecólogo, excirujano jefe de los Hospitales Unidos de Nápoles, clínica quirúrgica
Rafael Ordóñez O.		Medico cirujano de la Universidad Nacional.

		Especialidad en enfermedades de la nutrición, vías urinarias.
Rafael Ordóñez O. R. Vesga Blanco		Médicos cirujanos de la Universidad Nacional, estudios especiales en el Laboratorio Santiago Samper de Bogotá y en el Instituto Pasteur de París. Laboratorio clínico, exámenes bacteriológicos y parasitarios, serología, seroterapia, serodiagnóstico. Toda clase de exámenes de laboratorio.
Rafael Prieto Martínez		Dentista
Rafael Uscategui	1926-1927-1929	Director Departamental

		de Higiene y Asistencia Pública
	1927	Médico Cirujano de la Universidad Nacional
Rafael Vesga Blanco	Decreto 3 de 16 de enero de 1925	Médico Junta Asesora Campaña enfermedades venéreas
	Decreto 142 de Noviembre 12 de 1925	Médico Director Dispensario de Profilaxia Social
		Medico cirujano de la Universidad Nacional
Roberto Arenas	Resolución 70 de 9 de noviembre de 1921	Miembro de la Junta de Vigilancia contra la difteria
Roberto Cadena M.		Medico y cirujano de la Facultad Nacional
	Junio 24 de 1926	Médico Legista Oficina Central de Medicina Legal

	Agosto 11 de 1928	Médico Legista Oficina Central de Medicina Legal
Roberto Serpa	Resolución 82 de 11 de marzo de 1923.	Junta de Médicos asesora de la Dirección Departamental de Higiene. Médico Comisión Sanitaria Municipal.
Rodolfo Mantilla Canal	1920 y Enero 7 de 1921	Inspector Comisión Sanitaria
	Resolución 99 de 29 de diciembre de 1926	Secretario Comisión Sanitaria permanente
	Enero 1º de 1927	Secretario Comisión Sanitaria permanente
Rodolfo Navas	Decreto 131 de 26 de agosto de 1926	Inspector Campaña contra el zancudo (se excuso de ocupar el cargo)
Rufino Luna	Resolución 70 de 9 de noviembre de	Miembro de la

	1921	Junta de vigilancia contra la difteria
Salvador Pérez	Junio 24 de 1926	Médico Legista Oficina Central de Medicina Legal
	Agosto 11 de 1928	Médico Legista Oficina Central de Medicina Legal
Saturnino Serrano	Decreto 19 de 16 de febrero de 1929	Inspector de la Campaña contra el zancudo
Trino Mantilla Gómez	1931	Médico cirujano graduado en España, Instrumental completo para toda clase de exámenes y operaciones. Gabinete moderno de rayos X y electricidad médica.
Víctor M.		Médico de paso por

		<p>Bucaramanga de las facultades de New York, Berlín, Caracas, Bogotá, especialidades en el tratamiento del cáncer y de las enfermedades precancerosas como verrugas, papilomas, úlceras; fibromas y hemorragias uterinas por medio del Kadium; oídos, nariz y garganta; vías urinarias y enfermedades de la mujer; aparatos de fabricación alemana para el diagnóstico con iluminación eléctrica de las enfermedades de la vejiga, próstata</p>
--	--	--

		y riñones.
Wenceslao Pareja	Decreto 29 de 15 de diciembre de 1924	Miembro de la comisión sanitaria contra los zancudos

Fuente: Los cuadros que reposan en los anexos fueron elaborados por Maria Fernanda Reyes Rodríguez a partir de la información extraída luego de una revisión detallada de la Gaceta de Santander desde Enero 14 de 1920 correspondiente al número 4.874 hasta el 31 de Diciembre de 1930 correspondiente al número 5.502.

BILIOGRAFÍA

ACEVEDO TARAZONA, Álvaro. Historia de la erección de la parroquia de Bucaramanga y del crecimiento de su población 1778-1923. Tomo I-III. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, tesis, 1993.

ALMARIO GARCÍA, Oscar. La configuración Moderna del Valle del Cauca, Colombia, 1850-1940. Espacio, poblamiento, poder y cultura. Cali: CECAN editores, 1994.

ÁLVAREZ FUENTES, Jaime y RUEDA GÓMEZ, Néstor. Estructura Urbana de Bucaramanga 1901-1930. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, tesis, 1999.

----- Bucaramanga 1901-1930, de aldea a ciudad. En: Vanguardia Liberal, Sección Dominical, No. 1.483, diciembre 19 de 1999. p. 1-12.

ARIAS, Juan de Dios. Historia Santandereana. Reseña. Bucaramanga: Biblioteca Santander-Volumen XVII, 1947.

APRILE-GNISET, Jaques. La ciudad colombiana siglo XIX y siglo XX. Bogotá: Banco Popular, 1992.

BEDOYA, Olga Lucia, Castiblanco, Amanda y otros. Imaginario femenino y ciudad. Pereira y su vocación de mujer. Bogotá: Tercer Mundo Editores, Universidad Tecnológica de Pereira, 1999.

BERNAL CASTILLO, Fernando. Poder y Crisis Institucional en el campo colombiano. Misión Rural. Volúmen 6. Bogotá: FINAGRO, ICA, Tercer Mundo Editores, 1998.

BETANCUR GÓMEZ, Jorge Mario. Moscas de todos los colores. Historia del Barrio Guayaquil de Medellín 1894-1934. Bogotá: Ministerio de Cultura, Editorial Panamericana, formas e impresos, 2002.

BURKE, Peter. Hablar y callar. Funciones sociales del lenguaje a través de la historia. Barcelona: Editorial Gedisa, 1996.

BOTERO, Fabio. Cien años de la vida de Medellín. Medellín: Editorial universidad de Antioquia, 2000.

CALVINO, Italo. Las ciudades invisibles. Barcelona: Ediciones Minotauro, primera edición 1983, cuarta reimpresión 1991.

CAMARGO MARTÍNEZ, Ernesto. Nuevas Crónicas de Bucaramanga. Bucaramanga: Academia de Historia de Santander, Biblioteca Santander, Volumen XXXVI, 1986.

CHARTIER, Roger. Espacio público y crítica y desacralización el siglo XVIII. Barcelona, Editorial Gedisa, 1995.

CRUZ BARBOSA, Mario. El espacio en la historia urbana. Una reflexión sobre como se operacionaliza el concepto del espacio en esta especialidad de la historia. Bogotá: Artículo presentado para el Congreso de Historia de la Universidad Nacional de Colombia, seccional Bogotá, 2001.

DROYSEN, Johann Gustav. Histórica: Lecciones sobre la Enciclopedia y metodología de la historia. Barcelona: Editorial Alfa, 1983.

ESPINOZA SUÁREZ, Carlos Humberto. Crecimiento Urbanístico de Bucaramanga 1850-1900. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, tesis, 1996.

----- El esparcimiento llega a Bucaramanga. Los parques 1850-1900. En: Vanguardia Liberal, Sección dominical, 8 de junio de 2003. p. 8-9.

----- Barrios de Bucaramanga 1850-1900. En: Vanguardia Liberal, Sección Dominical, 24 de diciembre de 2005, Número 1750. p. 6-7.

GARCÍA, José Joaquín. Crónicas de Bucaramanga. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas 1896, reimpresión Talleres Gráficos-Banco de la República, 1982.

GIL MONTOYA, Rigoberto. Nido de cóndores: aspectos de la vida cotidiana de Pereira en los años veinte. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2002.

GIRALDO ISAZA, Fabio, Pensar la ciudad. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1996.

----- Ciudad y Crisis. ¿Hacia un nuevo paradigma? Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1999.

GUTIÉRREZ, José Fulgencio. Santander y sus Municipios. Bucaramanga: Imprenta del Departamento, 1990.

HARKER PUYANA, Edmundo. Bucaramanga y los Puyana; Mi pueblo y Mi gente. Bucaramanga: Cámara de Comercio de Bucaramanga, 1984.

HARKER VALDIVIESO, Roberto. Y sucedió en Bucaramanga. Bucaramanga: Academia de Historia de Santander, Biblioteca Santander-Volumen XXXI, 1977.

JARAMILLO MORALES, Alejandra. Bogotá imaginada. Narraciones urbanas, cultura y política. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá e Instituto Distrital de Cultura, 2003.

KALMANOVITZ, Salomón. Las Instituciones Colombianas en el siglo XX. Bogotá: Cátedra Manuel Ancízar, Universidad Nacional, s.f. (Ponencia).

LEÓN GUARÍN, Libardo. Bucaramanga en vísperas de 2 siglos. Bogotá: Contraloría General de la República, 1984.

----- La Ciudad fraguada. Sociología del espacio urbano. Bucaramanga: publicaciones UIS, 1992.

MARTÍNEZ CARREÑO, Aída. Bucaramanga en 1926. Artículo del comerciante Bartolomé Rugeles publicado en el Nuevo Diario Número 468, julio 26 de 1926. Tomado de diario de un comerciante bumangués. En: Vanguardia Liberal, Sección Dominical, Número 1750, 24 de diciembre de 2005. p. 9.

MEJÍA PAVONY Germán Rodrigo. Los Años del cambio: Historia urbana de Bogotá 1820-1910. Bogotá: CEJA, 1998.

----- La pregunta por la existencia de la historia urbana. Bogotá: Universidad Javeriana, 1999.

----- La ciudad y las ciencias sociales. Ensayos y aproximaciones. Bogotá: Instituto Distrital de Cultura y turismo, Alcaldía Mayor de Bogotá, CEJA, 2000.

MÉNARD, Claude. Economía de las organizaciones. Bogotá: Editorial Norma, 1997.

MOLINA LONDOÑO, Luis Fernando. Agustín Goovaerts y la arquitectura colombiana en los años veintes. Bogotá: Banco de la República, el Ancora Editores con el patrocinio del Instituto Nacional de Vías, 1998.

NORTH, Douglas C. Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. México: Fondo de Cultura Económico, 1995.

OCAMPO, José Antonio, Historia económica de Colombia. Bogotá: Tercer Mundo, 1996. p. 173-207.

OTERO D'COSTA, Enrique. Cronicón Solariego. Bucaramanga: Cámara de Comercio, 1972.

REYES CÁRDENAS, Catalina. Vida Cotidiana de Medellín, 1890-1930. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1996.

REYES ROJAS, Luis. De algunas glorias de la raza y gente de Santander. Bucaramanga: Imprenta del Departamento de Santander, Biblioteca Santander, Volumen XI, 1939.

RIVERA, José del Carmen. Bucaramanga, parques, estatuas y símbolos. Bogotá: Contraloría General de la República, 1986.

RODRÍGUEZ O., Jaime E. Las Instituciones gaditanas en Nueva España 1812-1814. Ponencia presentada en el XIII Congreso Colombiano de Historia, Bucaramanga, agosto 22 a 25 de 2006.

ROMERO José Luis. Latinoamérica: las ciudades y las ideas. Medellín: Siglo Veintiuno Editores, S.A, 1976 primera edición, Editorial Universidad de Antioquia,1999.

RUEDA GÓMEZ, Néstor José. Bucaramanga. Paradojas de un ordenamiento urbano. Bucaramanga: Editorial Universidad Santo Tomás, 2002.

SÁNCHEZ G, Ana Lucia. Compiladora. Procesos Urbanos Contemporáneos. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1995.

SARMIENTO DE QUIÑÓNEZ, Elvira. Síntesis histórica de la ciudad de Bucaramanga. Bogotá: Editorial Agra, 1956.

SILVA, Armando. Imaginarios Urbanos. Bogotá: Tercer Mundo Editores, primera edición 1922, cuarta edición aumentada, 2000.

SOUX, Maria Luisa. La Independencia desde una perspectiva institucional: el caso del Alto Perú. En: Independencia y transición a los estados nacionales en los países andinos: Nuevas Perspectivas. Memorias del Segundo Módulo itinerante de la Cátedra de Historia de Iberoamérica, Cartagena de Indias, agosto 10 a 13 de 2004. p. 201-223.

TIRADO MEJÍA, Álvaro. Nueva Historia de Colombia. I Historia política 1886-1946. Bogotá: Editorial Planeta, 1989.

VALDERRAMA BENÍTEZ, Ernesto. Real de minas de Bucaramanga. Bucaramanga: Imprenta del Departamento, 1947.

VALDIVIESO CANAL, Susana. Bucaramanga, Historia de 75 años. Bogotá: Litografía Arco, Cámara de comercio de Bogotá, 1992.

----- Douglas C. North: La teoría económica neo-institucionalista y el desarrollo latinoamericano. Proyecto PNUD "Red para la Gobernabilidad y el Desarrollo en América Latina". Barcelona: Instituto Internacional de Gobernabilidad, 1998.

WEBER, Max. Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 1997.

ZANCHI, Catherine. Las ciudades ideales vs. La ciudad real: orden vs. ¿desorden? XII Bogotá: Congreso Nacional de Historia, 2004.